ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Periodo comprendido entre el 21 de enero de 2025 y el 09 de febrero de 2025

Contrato:	No. FDLC-CPS-384-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios No. 384 de 2024
Contratista:	UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S
NIT	No. 900.387.383-1
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Plazo de Ejecución	2 meses
Fecha Iniciación:	10-12-2024
Fecha de Terminación:	09-02-2025
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 669.348.040
Valor Adicional:	$ 87.135.132
Valor a Pagar:	$ 72.648.317 (No. De pago: 4 de 4)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 3 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

Angélico Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

Apoyo a la supervisión

María Fda Rojas

MARÍA FERNANDA ROJAS GUZMÁN
Contratista CPS 018 de 2025
C.C. No. 52.151.739 de Bogotá

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS – 384 - 2024
Periodo y/o No. de Pago	Periodo comprendido entre el 21 de enero de 2025 al 09 de febrero de 2025
Nombre Del Contratista	UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S
Nit:	NIT 900.387.383-1
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Fecha de Inicio	10-12-2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	09-02-2025
Póliza	21-44-101458955 (Cumplimiento del contrato, calidad del servicio) 21-40-101245312 (Responsabilidad civil extracontractual)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	31-12-2024	$ 87.135.132	SI
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, se gestionaron y tramitaron todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades competentes Con respecto a la obligación de cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener

	los precios establecidos en la oferta, queremos confirmar que, para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, hemos cumplido con todas las actividades requeridas, tal como se especifica en los documentos de referencia. En este sentido, se gestionaron y tramitaron todas las actividades a través de los canales correspondientes, garantizando que se cumplieran los procedimientos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo las condiciones y precios establecidos en nuestra oferta inicial
2. Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaria técnica del mismo.	Con respecto a la obligación de asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento, confirmamos que, en el marco de la organización del Festival de Puertas Abiertas, hemos gestionado y tramitado todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Reunión de seguimiento festival de puertas abiertas el día 21 de enero de 2025
3. Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas.	Se realizó hasta el día 19 de diciembre de 2024 el proceso de convocatoria de artistas locales en donde se recibieron 5 propuestas artísticas de teatro de calle para el desarrollo del festival de puertas abiertas
4. Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Se diseñaron las piezas gráficas del Festival de Puertas Abiertas conforme a las especificaciones técnicas, incorporando los cambios solicitados para su debida aprobación.
5. Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran.	Por parte del equipo ejecutor de UNLOFT, se elaboró y presento para aprobación en plataforma SUGA el Plan de Emergencia y Contingencia de baja complejidad del festival de puertas abiertas 2025
6. Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	Las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, incluyendo permisos, documentos, logística y demás trámites, ya han sido tramitadas, coordinadas y ejecutadas ante la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente. Esta información fue presentada en el segundo informe
7. Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	La coordinación y supervisión de la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, en condiciones de seguridad, ya han sido realizadas de acuerdo con lo planeado, garantizando el

	cumplimiento de las medidas de seguridad y el buen desarrollo de cada evento
8. Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos.	La presentación pública del proyecto a la comunidad y a los entes interesados en conocer los eventos ya ha sido realizada, según lo establecido en el cronograma
9. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	En el evento del festival de puertas abiertas no se requirió de transporte
10. Realizar el pago de las presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes.	El pago de las presentaciones artísticas de teatro en calle ya ha sido realizado, y los respectivos soportes serán adjuntados y presentados en este informe
11. Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los tramites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera	Esta actividad, se presentará en la entrega del informe final del contrato.
12. Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se atendieron todas las solicitudes realizadas en el marco de la ejecución del contrato, tanto por la alcaldesa Local como por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cumpliendo con los horarios, fechas y lugares establecidos por las autoridades competentes
13. Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	El trámite para gestionar el préstamo de los espacios y/o recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso ya ha sido realizado, garantizando que se cumplieran todos los requisitos establecidos para el buen desarrollo del festival de puertas abiertas
14. Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección	Base de datos de artistas de las convocatorias
15. Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	Se tomó registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución del Festival de Puertas Abiertas 2025, en el marco de la ejecución del CPS 384-2024
16. Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la	El proceso de sistematización documental de los informes fue coordinado de manera efectiva durante toda la ejecución de las actividades, y continuará hasta la finalización de las mismas

finalización de las actividades y el cierre del contrato.	y el cierre definitivo del contrato, asegurando la correcta organización y entrega de la documentación requerida
17. Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos.	Las labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios donde se desarrollaron los eventos del festival de puertas abiertas
18. Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	El informe de ejecución correspondiente, con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaron en los eventos, está siendo elaborado y será entregado en este informe presentado. Este incluirá la evidencia de la realización de las actividades previstas, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, cumpliendo con el objeto contractual
19. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Todas las demás obligaciones que corresponden a la naturaleza del objeto contractual han sido cumplidas conforme a lo estipulado, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los términos establecidos. Se han gestionado, coordinado y ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y se presentarán los respectivos soportes en los informes correspondientes

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 669.348.040
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 87.135.132
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 756.483.172

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23061601210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	**$ 669.348.040**	**1270**	**$ 669.348.040**
O23061601210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	**$ 87.135.132**	**1432**	**$ 87.135.132**

Valor total de los CRP	$ 756.483.172

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
20/12/2024 al 19/01/2025	O230616010210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	1270	$ 669.348.040	$ 66.934.804	$ 602.413.236
20/12/2024 AL 09/02/2025	O230616010210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	1270	$ 669.348.040	$ 444.975.954	$ 157.467.282
20/12/2024 AL 09/02/2025	O230616010210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	1432	$ 87.135.132	$ 87.135.132	$ 0
21/01/2025 AL 09/02/2025	O230616010210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	1270	$ 669.348.040	$ 81.818.965	$ 75.648.317
Totales				$ 756.483.172	$ 72.648.317	$3.000.000

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 669.348.040
2. Valor Adiciones:	$ 87.135.132
3. Valor Total:	$ 756.483.172
4. Valor Total Ejecutado:	$ 753.483.172
5. Saldo:	$ 3.000.000

Angélica Angarita.

ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLC-CPS-384-2024 DEL 10 – 12 - 2024**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.387.383-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	YURY ADRIANA ARGOTTY
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	53.041.662
FECHA ACTA DE INICIO	10-12-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS MESES
VALOR INICIAL	$ 669.348.040
APORTES DE LAS PARTES	$ 669.348.040 RECURSOS DEL FDLC
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011301210000001625
META PROYECTO DE INVERSIÓN	La Candelaria cultural, artística y patrimonial
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1270 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	NO APLICA
ADICIÓNES (cuando aplique)	$ 87.135.132
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1438 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIONES (cuando aplique)	NO APLICA
OTRO SI (cuando aplique)	NO APLICA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	NO APLICA
VALOR TOTAL	$ 756.483.172
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	09-02-2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato 20%	21-44-101458955	$ 151.296.634,40	09-12-2024	11-08-2025
Calidad del Servicio 20%	21-44-101458955	$ 151.296.634,40	09-12-2024	11-08-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5%	21-44-101458955	$ 37.824.158,60	09-12-2024	12-02-2028
Predios laborales y operaciones, Contratistas y subcontratistas y Vehículos propios y no propios 2000SMLV	21-40-101245312	$ 284.700.000	09-12-2024	12-02-2025

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	**NO APLICA**

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 3 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 01	Plan de trabajo, cronograma, presentación de hojas de vida, diseño de piezas comunicativas, avance de permisos de los eventos	09 al 19 de diciembre de 2024	30-12-2024	$ 66.934.804

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

Primera orden de pago No. 02	Pagos parciales mensuales hasta completar el 90% (incluido el primer pago) del valor total del contrato, de acuerdo con la programación del PAC, contra ejecución de las actividades efectivamente ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios ofertados, y cronograma previamente aprobado	20 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025	27-01-2025	$ 532.081.086
Primera orden de pago No. 03	Pagos parciales mensuales hasta completar el 90% (incluido el primer pago) del valor total del contrato, de acuerdo con la programación del PAC, contra ejecución de las actividades efectivamente ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios ofertados, y cronograma previamente aprobado	20 de diciembre de 2024 al 09 de febrero de 2025	18-03-2025	$ 81.818.965
VALOR TOTAL CANCELADO FDL				$ 680.834.855
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 72.648.317
SALDO A FAVOR DE LA FDL				$ 3.000.000

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
02306160121000000162S	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	**$ 669.348.040**	**1270**	**$ 669.348.040**
02306160121000000162S	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	**$ 87.135.132**	**1438**	**$ 87.135.132**
Valor total de los CRP				**$ 756.483.172**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

ULF 10561	09 al 19 de diciembre de 2024	Plan de trabajo, cronograma, presentación de hojas de vida, diseño de piezas comunicativas, avance de permisos de los eventos	$ 66.934.804	Pagado
ULF 10626	20 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025	Pagos parciales mensuales hasta completar el 90% (incluido el primer pago) del valor total del contrato, de acuerdo con la programación del PAC, contra ejecución de las actividades efectivamente ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios ofertados, y cronograma previamente aprobado	$ 532.081.086	Pagado
ULF 10635	20 de diciembre de 2024 al 09 de febrero de 2025	Pagos parciales mensuales hasta completar el 90% (incluido el primer pago) del valor total del contrato, de acuerdo con la programación del PAC, contra ejecución de las actividades efectivamente ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios ofertados, y cronograma previamente aprobado	$ 81.818.965	Pagado

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 384 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
INFORME DE SUPERVISIÓN 1	09 al 19 de diciembre de 2024	**INFORME UNO**	**Entrega de informe con soportes de acuerdo a la forma de pago**
INFORME DE SUPERVISIÓN 2	20 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025	**INFORME DOS**	**Entrega de informe con soportes de acuerdo a la forma de pago**
INFORME DE SUPERVISIÓN 3	20 de diciembre de 2024 al 09 de febrero de 2025	**INFORME TRES**	**Entrega de informe con soportes de acuerdo a la forma de pago**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 384 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement /Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7123202&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, se gestionaron y tramitaron todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades competentes Con respecto a la obligación de cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta, queremos confirmar que, para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, hemos cumplido con todas las actividades requeridas, tal como se especifica en los documentos de referencia. En este sentido, se gestionaron y tramitaron todas las actividades a través de	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

	los canales correspondientes, garantizando que se cumplieran los procedimientos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo las condiciones y precios establecidos en nuestra oferta inicial	
Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaria técnica del mismo.	Con respecto a la obligación de asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento, confirmamos que, en el marco de la organización del Festival de Puertas Abiertas, hemos gestionado y tramitado todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Reunión de seguimiento festival de puertas abiertas el dia 21 de enero de 2025	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas.	Se realizó hasta el día 19 de diciembre de 2024 el proceso de convocatoria de artistas locales en donde se recibieron 5 propuestas artísticas de teatro de calle para el desarrollo del festival de puertas abiertas	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Se diseñaron las piezas gráficas del Festival de Puertas Abiertas conforme a las especificaciones técnicas, incorporando los cambios solicitados para su debida aprobación.	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran.	Por parte del equipo ejecutor de UNLOFT, se elaboró y presento para aprobación en plataforma SUGA el Plan de Emergencia y Contingencia de	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

	baja complejidad del festival de puertas abiertas 2025	
Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	Las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, incluyendo permisos, documentos, logística y demás trámites, ya han sido tramitadas, coordinadas y ejecutadas ante la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente. Esta información fue presentada en el segundo informe	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	La coordinación y supervisión de la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, en condiciones de seguridad, ya han sido realizadas de acuerdo con lo planeado, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y el buen desarrollo de cada evento	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos.	La presentación pública del proyecto a la comunidad y a los entes interesados en conocer los eventos ya ha sido realizada, según lo establecido en el cronograma	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	En el evento del festival de puertas abiertas no se requirió de transporte	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar el pago de las presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes.	El pago de las presentaciones artísticas de teatro en calle ya ha sido realizado, y los respectivos soportes serán adjuntados y presentados en este informe	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los tramites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera	Esta actividad, se presentará en la entrega del informe final del contrato.	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se atendieron todas las solicitudes realizadas en el marco de la ejecución del contrato, tanto por la alcaldesa Local como por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cumpliendo con los horarios, fechas y lugares establecidos por las autoridades competentes	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	El trámite para gestionar el préstamo de los espacios y/o recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso ya ha sido realizado, garantizando que se cumplieran todos los requisitos establecidos para el buen desarrollo del festival de puertas abiertas	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección	Base de datos de artistas de las convocatorias	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	Se tomó registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución del Festival de Puertas Abiertas	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

	2025, en el marco de la ejecución del CPS 384-2024	
Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato.	El proceso de sistematización documental de los informes fue coordinado de manera efectiva durante toda la ejecución de las actividades, y continuará hasta la finalización de las mismas y el cierre definitivo del contrato, asegurando la correcta organización y entrega de la documentación requerida	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos.	Las labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios donde se desarrollaron los eventos del festival de puertas abiertas	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	El informe de ejecución correspondiente, con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaron en los eventos, está siendo elaborado y será entregado en este informe presentado. Este incluirá la evidencia de la realización de las actividades previstas, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, cumpliendo con el objeto contractual	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**
Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Todas las demás obligaciones que corresponden a la naturaleza del objeto contractual han sido cumplidas conforme a lo estipulado, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los términos establecidos. Se han gestionado, coordinado y ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas y	**INFORMES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II**

	legales requeridas, y se presentarán los respectivos soportes en los informes correspondientes	

6. CONCLUSIONES:

OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se dejaron de ejecutar los siguientes productos:

PAGO BOMBEROS	Teniendo en cuenta la cantidad de personas dentro del evento, se debe realizar el pago a bomberos para que se encuentre presente en el evento de los reyes magos	1	Precio inmodificable	Unidad	$ 3.000.000	$ 3.000.000
RUBRO NO EJECUTADO						**$ 3.000.000**

Yo ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO en calidad de Supervisor del contrato No. 384de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del FDCL $ 3.000.000 y a favor del Contratista, $ 72.648.317 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los

Angélica Angarita

Firma del Supervisor

Proyectó: María Fernanda Rojas Guzmán
Revisó y aprobó – Rene Quimbay

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 384-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – NIT 899.999.061-9 Y UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S – NIT 900.387.383-1

Entre los suscritos, **ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.098.731.316** en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 256 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA,** en virtud de la delegación realizada mediante Decreto Distrital No. 374 del 21 de junio de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA,** de una parte, y por la otra, **UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.** Persona Jurídica de Derecho Privado con Nit. No. 900.387.383-1 Representada Legalmente por **YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.041.662 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. **FDLC-CPS-384-2024**, suscrito por las partes el día **09 de diciembre de 2024** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA"**

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	Diez (10) de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL	Dos (02) mes
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	$ 87.135.132
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A

MODIFICACIONES (si aplica)	Una (adición al contrato)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Nueve (09) de febrero de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$756.483.172
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA ROJAS GUZMAN Apoyo a la Supervisión
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	CDP inicial del 916 del 09 de diciembre de 2024 CDP de la adición 1188 del 31 diciembre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP	CRP inicial 1270 del 09 de diciembre de 2024 CRP de la adición 1438 del 31 de diciembre de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 669.348.040
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	$0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 87.135.132
Valor anticipo (si aplica)	$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	$0
Valor Total del contrato	$ 756.483.172
Valor ejecutado por el contratista durante del 10 de diciembre de 2024 al 09 de febrero de 2025	$ 753.483.172

Valor pagado al Contratista (*)	$ 680.834.855
Saldo a favor del Contratista	$ 72.648.317
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	**$ 3.000.000**

(*) Según Estado de Cuenta del 14 de mayo 2025, expedido por el área de Presupuesto documento que hace parte integral de la presente liquidación.

Que, en el Contrato de Prestación de Servicios **No. 384-2024** se pactó como fecha inicio el 10 de diciembre de 2024, y su plazo de ejecución se estableció por un término de dos (02) meses, teniendo como fecha de terminación el día 09 de febrero de 2025, pactándose por un valor inicial de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($669.348.040).** Posteriormente el 31 de diciembre de 2024 las partes suscriben la **Adición No. 01,** mediante la cual acuerdan adicionar al contrato la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($87.135.132).** A su vez, **EL CONTRATISTA** presentó las cuentas de cobro, informes de actividades y certificación de cumplimiento debidamente aprobados por el apoyo a la supervisión para el periodo correspondiente entre el 10 de diciembre de 2024 al 09 de febrero de 2025, en referencia a los días ejecutados según obra en el expediente contractual. De acuerdo a los soportes presentados y a la relación de facturas radicadas a la Alcaldía Local de La Candelaria por parte del **CONTRATISTA**, por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($753.483.172)** y teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios se pactó por un valor total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($756.483.172),** se tiene que el Contrato tuvo una ejecución del 99% correspondiente a los servicios realmente prestados quedando un saldo por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** susceptibles de liberación a favor del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
Pago No. 1	Del 10 al 19 de diciembre 2024	$ 66.934.804
Pago No. 2	Del 20 de dic 2024 al 15 de ene 2025	$ 532.081.086
Pago No. 3	Del 20 dic 2024 al 09 Feb 2025	$ 81.818.965

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR DE APOYO manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **No. 384-2024** suscrito el 09 de diciembre de 2024 a través de la plataforma SECOP II para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	X		Para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, se gestionaron y tramitaron todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades competentes Con respecto a la obligación de cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta, queremos confirmar que, para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, hemos cumplido con todas las actividades requeridas, tal como se especifica en los documentos de referencia. En este sentido, se gestionaron y tramitaron todas las actividades a través de los canales correspondientes, garantizando que se cumplieran los procedimientos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo las condiciones y precios establecidos en nuestra oferta inicial
Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaria técnica del mismo.	X		Con respecto a la obligación de asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento, confirmamos que, en el marco de la organización del Festival de Puertas Abiertas, hemos gestionado y tramitado todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades

			competentes. Reunión de seguimiento festival de puertas abiertas el día 21 de enero de 2025
Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas.	X		Se realizó hasta el día 19 de diciembre de 2024 el proceso de convocatoria de artistas locales en donde se recibieron 5 propuestas artísticas de teatro de calle para el desarrollo del festival de puertas abiertas
Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	X		Se diseñaron las piezas gráficas del Festival de Puertas Abiertas conforme a las especificaciones técnicas, incorporando los cambios solicitados para su debida aprobación.
Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran.	X		Por parte del equipo ejecutor de UNLOFT, se elaboró y presento para aprobación en plataforma SUGA el Plan de Emergencia y Contingencia de baja complejidad del festival de puertas abiertas 2025
Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	X		Las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, incluyendo permisos, documentos, logística y demás trámites, ya han sido tramitadas, coordinadas y ejecutadas ante la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente. Esta información fue presentada en el segundo informe
Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	X		La coordinación y supervisión de la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, en condiciones de seguridad, ya han sido realizadas de acuerdo con lo planeado, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y el buen desarrollo de cada evento
Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos.	X		La presentación pública del proyecto a la comunidad y a los entes interesados en conocer los eventos ya ha sido realizada, según lo establecido en el cronograma
Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	X		En el evento del festival de puertas abiertas no se requirió de transporte

Realizar el pago de las presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes.	X		El pago de las presentaciones artísticas de teatro en calle ya ha sido realizado, y los respectivos soportes serán adjuntados y presentados en este informe
Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los tramites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera	X		Esta actividad, se presentará en la entrega del informe final del contrato.
Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	X		Se atendieron todas las solicitudes realizadas en el marco de la ejecución del contrato, tanto por la alcaldesa Local como por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cumpliendo con los horarios, fechas y lugares establecidos por las autoridades competentes
Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	X		El trámite para gestionar el préstamo de los espacios y/o recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso ya ha sido realizado, garantizando que se cumplieran todos los requisitos establecidos para el buen desarrollo del festival de puertas abiertas
Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección	X		Base de datos de artistas de las convocatorias
Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	X		Se tomó registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución del Festival de Puertas Abiertas 2025, en el marco de la ejecución del CPS 384-2024
Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato.	X		El proceso de sistematización documental de los informes fue coordinado de manera efectiva durante toda la ejecución de las actividades, y continuará hasta la finalización de las mismas y el cierre definitivo del contrato, asegurando la correcta organización y entrega de la documentación requerida
Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos.	X		Las labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios donde se desarrollaron los eventos del festival de puertas abiertas
Elaborar y entregar el informe de ejecución	X		El informe de ejecución correspondiente, con

correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.			los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaron en los eventos, está siendo elaborado y será entregado en este informe presentado. Este incluirá la evidencia de la realización de las actividades previstas, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, cumpliendo con el objeto contractual
Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	X		Todas las demás obligaciones que corresponden a la naturaleza del objeto contractual han sido cumplidas conforme a lo estipulado, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los términos establecidos. Se han gestionado, coordinado y ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y se presentarán los respectivos soportes en los informes correspondientes

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUPERVISOR DE APOYO certifica que el CONTRATISTA UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S., Identificado con NIT No. 900.387.383-1 representado legalmente por **YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.041.662, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No 384 de 2024** cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El Supervisor de Apoyo certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato 20%	21-44-101458955	$ 151.296.634,40	09-12-2024	11-08-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio 20%	21-44-101458955	$ 151.296.634,40	09-12-2024	11-08-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5%	21-44-101458955	$ 37.824.158,60	09-12-2024	12-02-2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Predios laborales y operaciones, Contratistas y subcontratistas y Vehículos propios y no propios 200SMMLV	21-40-101245312	$ 284.700.000	09-12-2024	12-02-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fuente: Póliza cargada por el Contratista y aprobada por la Entidad en el numeral 2 de la plataforma del Secop II

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($753.483.172).** En consecuencia, se ordena pagar a favor del contratista el valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($72.648.317),** y se acuerda proceder a la liberación de los recursos por valor de **TRES MILLONES DE PESOS**

M/CTE ($3.000.000), a favor del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, conforme a la presente liquidación.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de Apoyo a la Supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
MARÍA FERNANDA ROJAS GUZMÁN **Apoyo a la Supervisión**	**YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ** **Representante Legal** **UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S**
LA ALCALDESA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO **Alcaldesa Local de la Candelaria**	

Servidor Público o contratista	**Nombre** / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por Contratación	*Yaresly Suárez Suárez – Abogada Liquidaciones y OXP*	
Revisó Contratación	*Vivian Lorena Prieto Trujillo – Abogada Contratación*	
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL	*Javier Alberto Hernández Jaramillo – Profesional de Contratación*	
Revisó y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	*Lilibeth Astrid Barrios Machuel – Profesional de Presupuesto*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

Unloft Producción De Marca Sas
Nit: 900.387.383

SANTAFE DE BOGOTA D.C
14 FEB 2025
Alcaldía Local de la Candelaria

Bogotá D.C., 14 febrero de 2025.

Doctora
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria

ASUNTO: **Tercer informe de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 384 de 2024, celebrando entre el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y Unloft Producción De Marca Sas**

Respetada Doctora y apoyo a la supervisión:

De acuerdo con el asunto referido, hago entrega de los documentos y los soportes del informe No 3 (tercer) de ejecución del C.P.S. No. 384 /2024, correspondiente al periodo del 15 diciembre y el 10 de enero 2025, que se relaciona a continuación:

1. Carta Remisoria.
2. Factura de venta.
3. Informe de actividades y soportes GCO-GCI-F110.
4. Evidencias de Informe de Actividades: FOTOS, ACTAS

Cordial saludo,

t No.
025-671-000748-2
2025671000748 2

Firma:
Nombre: YURY ADRIANA ARGOTTY RAMIREZ
C.C: 53.041.662
Dirección: CALLE 30 SUR # 25-88
Tel: 3204520457

7482

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 11028

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1
Dirección	Carrera 10 No 28-41, Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2025, 09:11
Expedición	04/06/2025, 09:11
Vencimiento	04/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CUARTO PAGO POR EL 9.36% DEL CPS 384-2024	1.00	19 %	70,839,217.95

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos diecisiete pesos m/cte con noventa y cinco cent.

Total Bruto	59,528,754.58
IVA 19% - Servicios	11,310,463.37
Total a Pagar	70,839,217.95

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-04 por $ 70,839,217.95

Observaciones:

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descrito en este título - valor. **Número Autorización Electrónica 19764819128241 aprobado en 20248969 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 1811. Actividad(es) de impresión. Tarifa 0.966%
CUFE: 34c70fa738cf04ed1bfa8f04758d405cd7cb388ae4f4803c4a4fb3f0b7edb2cd43f1049668197f0a7f1127ef7e4a6c7d757ef6

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10811

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.- Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/04/2025, 10:49
Expedición	01/04/2025, 10:49
Vencimiento	01/05/2025

Item	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Afiches: Diseño, impresión y distribución de cincuenta (50) afiches, tamaño ½ pliego, papel propalcote de 115 gramos, policromía.	50.00	19 %	1,389,099.50
2	Refrigerio. pastel de pollo o carne, debidamente empacado en bolsa de papel, una bebida (yogurt, kumis, jugo o avena) de 200 ml, una fruta de cosecha y una chocolatina	40.00	19 %	419,999.55

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón ochocientos nueve mil noventa y nueve pesos m/cte con cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-05-01 por $ 1,809,099.05

Observaciones:

Orden de compra: -

Total Bruto	1,520,251.30
IVA 19% - Productos	288,847.75
Total a Pagar	1,809,099.05

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. Número Autorizacion Electronica 18764079128241 aprobada en 20240909 y rotulo ULF desde el numero 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811, Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 070ucbcf962d3a4766c1df21e9b913af74242e9b9013731c1104ab33479f7ac54765b1eaecb7cdcb956e548acd9e9c4250db

Factura Software y Formato autorizado Sigo SAS - Nit 830.511.346-6 Para ser Software Sigo Valido Para efectos fiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253187525EF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S
Nit: 900.387.383-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02033495
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 Sur # 25 - 88 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: unloftproduccion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8138101
Teléfono comercial 2: 3102384714
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 30 Sur # 25 - 88 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: unloftproduccion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8138101
Teléfono para notificación 2: 3102384714
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pinzón Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253187525EF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de octubre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2010, con el No. 01419862 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1- Fabricación, comercialización y venta de artículos de plástico, productos en metal, madera, impresión digital, láser y litográfica, objetos y/o artículos promocionales, diseño gráfico e industrial; diseño, elaboración y producción de material audiovisual; diseño, planeación, producción y desarrollo de contenido para plataformas digitales y medios audiovisuales; diseño, planeación, producción y desarrollo de estrategias digitales y marketing digital; diseño, producción y desarrollo de programas de capacitación y sus estrategias de masificación y de divulgación a través de los diferentes medios de comunicación, realización de material impreso y didáctico y todo lo relacionado con el área de publicidad y diseño. 2- El alquiler o arrendamiento de todo tipo de equipos de audio, video, proyección, auditorios, carpas, mobiliario de todo tipo, etc.; 3- La organización de convenciones y eventos comerciales, públicos, privados con todo tipo de entidades, para lo cual podrá actuar como operador logístico integral y en consecuencia podrá: realizar cualquier tipo de eventos y convenciones a todos los niveles, prestar el apoyo logístico para la organización de los mismos; llevar a cabo seminarios, conferencias, talleres, convenciones, diplomados, simposios, postgrados, foros, encuentros, congresos, ferias, festivales, lanzamiento de bienes, prestar el suministro de refrigerios, catering, almuerzos, desayunos, bebidas lácteas, estaciones de café, raciones o porciones alimenticias en eventos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25318752SEF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

espectáculos y atención de cafeterías, restaurantes y otros relacionados; suministro de los servicios de alojamiento hotelero o de otro tipo, alimentación, transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, reserva y compra de paquetes y servicios turísticos. 4- Actividades de consultoría y gestión para empresas del sector público, privado, educativo y en las que podrá desarrollar actividades o servicios como todas aquellas asesorías que estén relacionadas o que tengan que ver con la educación y capacitación en general; asesoría y asistencia técnica en programas de salud ocupacional, riesgos profesionales y otros afines; consultoría, asesoramiento en gestión empresarial, capacitación, interventoría, auditoría, servicios de tipo comercial, industrial, técnicos, administrativos, financieros y económicos, asistencia técnica, apoyo logístico integral; actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos deportivos, lúdicos, recreativos, artísticas y culturales; , producción de eventos BTL y activaciones de marca, P.O.P., relaciones públicas, planeación estratégica, estudios de mercado; producción de material, de comunicación estratégica y organizacional; suministro de bienes y servicios, planeación, diseño y desarrollo de todo tipo de planes de bienestar para empresas tanto del sector público como del sector privado. Para un adecuado desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: A) Participar en licitaciones públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental o municipal, B) Adquirir, asociarse o participar como persona jurídica en la conformación de otro tipo de sociedades, consorcios y uniones temporales con empresas públicas, de economía mixta o privadas o cualquier tipo de asociación permitida por la ley, C) Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, D) Adquirir, arrendar, grabar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, E) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones de toda clase de bienes muebles o inmuebles, valores; y en desarrollo de su objeto social podrá adquirir terrenos y edificios y venderlos en caso de no requerirlos más para el funcionamiento del negocio, F) Igualmente celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persiguen, que puedan favorecer o desarrollar actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tengan interés, como por ejemplo: adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones comerciales sobre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25318752SEF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcas, patentes, tecnología, procesamientos industriales y demás forma de propiedad industrial, G) Promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones, celebrar contratos de mutuo con o sin garantía, H) Abrir y manejar cuentas bancarias, fiducias, etc.; otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 3.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 3.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253187525EF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal y su suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, y en caso de ausencia temporal de este por su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal o su suplente. Le está prohibido al Representante Legal y a su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2014 con el No. 01864917 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yury Adriana Argotty Ramirez	C.C. No. 53041662

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25318752SEF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 2 de mayo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2024 con el No. 03115713 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jesus Antonio Laguna Donoso	C.C. No. 14217948 T.P. No. 15535-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 31 de octubre de 2013 de la Accionista Único	01778396 del 31 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta del 11 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02251675 del 16 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. sinnum del 30 de marzo de 2018 de la Asambles de Accionistas	02333725 del 24 de abril de 2018 del Libro IX
Acta del 28 de febrero de 2022 de la Accionista Único	02811647 del 1 de abril de 2022 del Libro IX
Acta del 26 de marzo de 2024 de la Accionista Único	03083762 del 2 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,400

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25318752SEP5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1811
Actividad secundaria Código CIIU:	9007
Otras actividades Código CIIU:	8230, 3290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS
Matrícula No.:	03116020
Fecha de matrícula:	22 de mayo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 30 Sur # 25 - 88 2 Piso
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25318752SEF5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.989.394.134
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de junio de 2017. Fecha de envio de información a Planeación : 11 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de marzo de 2025 Hora: 14:31:15
Recibo No. AA25318752
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253187525EFSF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141087319479

(415)7707212469984(8020) 000014108731947 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNILOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

8. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 SUR 25 88

42. Correo electrónico proveedores@uniloft.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	8 1 3 8 1 0 1	3 1 0 2 3 8 4 7 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7	9 0 0 7	2 0 2 1 0 4 2 9	8 2 3 0	3 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales
I2 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARGOTTY RAMIREZ YURY ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 02:26:07PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141087319479

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9003873831 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 32

14. Buzón electrónico:

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitucion	2. Reforma
71. Clase	04	04
72. Número		
73. Fecha	20101007	20131031
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20101007	20131031
77. No. Matrícula mercantil	02033495	02033495
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	20101007
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0 %
84. Nacional privado	100 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 %
87. Extranjero privado	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20160101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141087319479

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 8 2 5			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 5 3 0 4 1 6 6 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: ARGOTTY	105. Segundo apellido: RAMIREZ	106. Primer nombre: YURY	107. Otros nombres: ADRIANA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141087319479

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 1 7 9 4 8	0	1 5 5 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LAGUNA	DONOSO	JESUS	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 08/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900387383	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 30 SUR 25 88 Teléfonos: 3102384714

Dirección electrónica: proveedores@unloft.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/10/2010

Matricula Mercantil:02033495 Fecha inicio de Actividades: 27/03/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

Actividad 3: 1811 - Actividades de impresión

Actividad 4: 3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.

Actividad 5: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/10/2010	03116020	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA	CALLE 30 SUR No. 25 88	3102384714

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/05/2024	C.C.	14217948	JESUS ANTONIO LAGUNA DONOSO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
24/04/2018	C.C.	53041662	YURY ADRIANA ARGOTTY RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



15535-T

JESUS ANTONIO
LAGUNA DONOSO
C.C. 14217948
RESOLUCION INSCRIPCION 1352 FECHA 17/07/1986
UNIVERSIDAD UNIV. DE LA SALLE

Presidente

DOS/2154

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

001398

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764079128241

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900387383	1				

11. Razón social
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 30 SUR 25 88

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-09-09 / 11:14:31 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ARGOTTY RAMIREZ YURY ADRIANA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 53041662 — 1004. DV: 4
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.

997. Fecha formalización: 2024-09-09/11:14:31

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764079128241

(415)7707212488984(8020) 018764079128241

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900387383	1				

11. Razon social: UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S. CL 30 SUR 25 88	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ULF	10,001	20,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

INFORME DE ACTIVIDADES No 03 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ENERO DE 2025 Y EL 09 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	384-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.387.383-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 756.483.172 SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 72.648.316,99 SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESSCON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601210000001625
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	$ 87.135.132 OCHENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y DOS PESOS
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	09 DE FEFRERO 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, se gestionaron y tramitaron todas las actividades requeridas a través de los canales correspondientes, cumpliendo con los procedimientos establecidos por las autoridades competentes Con respecto a la obligación de cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta, queremos confirmar que, para asegurar el correcto desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, hemos cumplido con todas las actividades requeridas, tal como se especifica en los documentos de referencia. En este sentido, se gestionaron y tramitaron todas las actividades a través de los canales correspondientes, garantizando que se cumplieran los procedimientos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo las condiciones y precios establecidos en nuestra oferta inicial	• Diseño de piezas • Instalación de afiches	Acta entrega, fotografías de seguimiento
Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico	Con respecto a la obligación de asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de		Actas de reunión

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Reunión de seguimiento festival de puertas abiertas el día 21 de enero de 2025	Urban Fuego Colectivo Shailo	
Obligación 3 Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas.	Se realizo hasta el día 19 de diciembre de 2024 el proceso de convocatoria de artistas locales en donde se recibieron 5 propuestas artísticas de teatro de calle para el desarrollo del festival de puertas abiertas	Unloft Producción de Marca S.A.S. desarrolló la pieza comunicativa correspondiente para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y dispuso del personal logístico necesario para llevar a cabo el proceso de convocatoria de artistas y agentes culturales para el Festival de Puertas Abiertas	Anexo 2
Obligación 4 Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Se diseñaron las piezas gráficas del Festival de Puertas Abiertas conforme a las especificaciones técnicas, incorporando los cambios solicitados para su debida aprobación.	Unloft Producción de Marca S.A.S. coordinó el proceso de elaboración y entrega de las piezas publicitarias, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas Pieza comunicativa con código de aprobación GOB20250023	Anexo 3
Obligación 5 Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran.	Por parte del equipo ejecutor de UNLOFT, se elaboró y presento para aprobación en plataforma SUGA el Plan de Emergencia y Contingencia de baja complejidad del festival de puertas abiertas 2025		Anexo 4
Obligación 6 Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las	Las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, incluyendo permisos, documentos, logística y demás trámites, ya han sido tramitadas, coordinadas y ejecutadas ante la autoridad	Obtención de la resolución	Anexo 4

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	competente, conforme a la normatividad vigente. Esta información fue presentada en el segundo informe		
Obligación 7 Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	La coordinación y supervisión de la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del Festival de Puertas Abiertas, en condiciones de seguridad, ya han sido realizadas de acuerdo con lo planeado, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y el buen desarrollo de cada evento	Fotografías del material y recurso físico utilizado para el desarrollo del Festival de Puertas Abiertas 2025	Anexo 5
Obligación 8 Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos.	N/A	No se presente	se presentó en el informe 1
. Obligación 9 Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	En el evento del festival de puertas abiertas no se requirió de transporte	N/A	N/A
Obligación 10 Realizar el pago de las presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes.	El pago de las presentaciones artísticas de teatro en calle ya ha sido realizado, y los respectivos soportes serán adjuntados y presentados en este informe	Soportes de pago	Anexo 6
Obligación 11 Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los tramites y formatos correspondientes	Esta actividad, se presentará en la entrega del informe final del contrato.	Afiches: Diseño, impresión y distribución de cincuenta (50) afiches, tamaño ½ pliego, papel propalcote de 115 gramos, policromía. Refrigerio. pastel de pollo o carne, debidamente	Anexo 3

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera		empacado en bolsa de papel, una bebida (yogurt, kumis, jugo o avena) de 200 ml, una fruta de cosecha y una chocolatina	
Obligación 12 Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se atendieron todas las solicitudes realizadas en el marco de la ejecución del contrato, tanto por la alcaldesa Local como por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cumpliendo con los horarios, fechas y lugares establecidos por las autoridades competentes	Informe de fiesta de reyes magos y epifanía	Anexo 7
Obligación 13 Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	Para lo ejecutado no aplica en esta obligación	Para lo ejecutado no aplica en esta obligación	Para lo ejecutado no aplica en esta obligación
Obligación 14 Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección	Base de datos de artistas de las convocatorias	Base de datos de artistas	Anexo 8
Obligación 15 Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	Se tomó registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución del Festival de Puertas Abiertas 2025, en el marco de la ejecución del CPS 384-2024	Fotos de realización del evento	Anexo 5
Obligación 16 Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato.	Informe 4 periodo	N/A	Todo el presente informe de actividades.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 17 Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos.	Las labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios donde se desarrollaron los eventos del festival de puertas abiertas	N/A	N/A
Obligación 18 Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	El informe de ejecución correspondiente, con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaron en los eventos, está siendo elaborado y será entregado en este informe presentado. Este incluirá la evidencia de la realización de las actividades previstas, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, cumpliendo con el objeto contractual	Informes de actividades con sus respectivos anexos y registro fotográfico de las acciones realizadas durante lo que va de ejecución del CPS.	Anexo 6
Obligación 19 Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Todas las demás obligaciones que corresponden a la naturaleza del objeto contractual han sido cumplidas conforme a lo estipulado, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los términos establecidos. Se han gestionado, coordinado y ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y se presentarán los respectivos soportes en los informes correspondientes	No se presenta medio de verificación.	No se presenta medio de verificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD	NOMBRE DE LA	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SOCIAL:	EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	APORTA PAGO DE ARL	APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCION

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **Nombre: YURY ADRIANA ARGOTTY** **Cédula: 53.041.662**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: MARIA FERNANDA ROJAS **Cargo: APOYO A LA SUPERVISION** **Firma:**

ANEXO 1

Con teatro celebraremos los ***486 años de La Candelaria*** *y le damos inicio al* ***Festival de Puertas Abiertas 2025***

La carrera séptima será el epicentro de la cultura en el cumpleaños de la localidad y en el inicio de este festival.

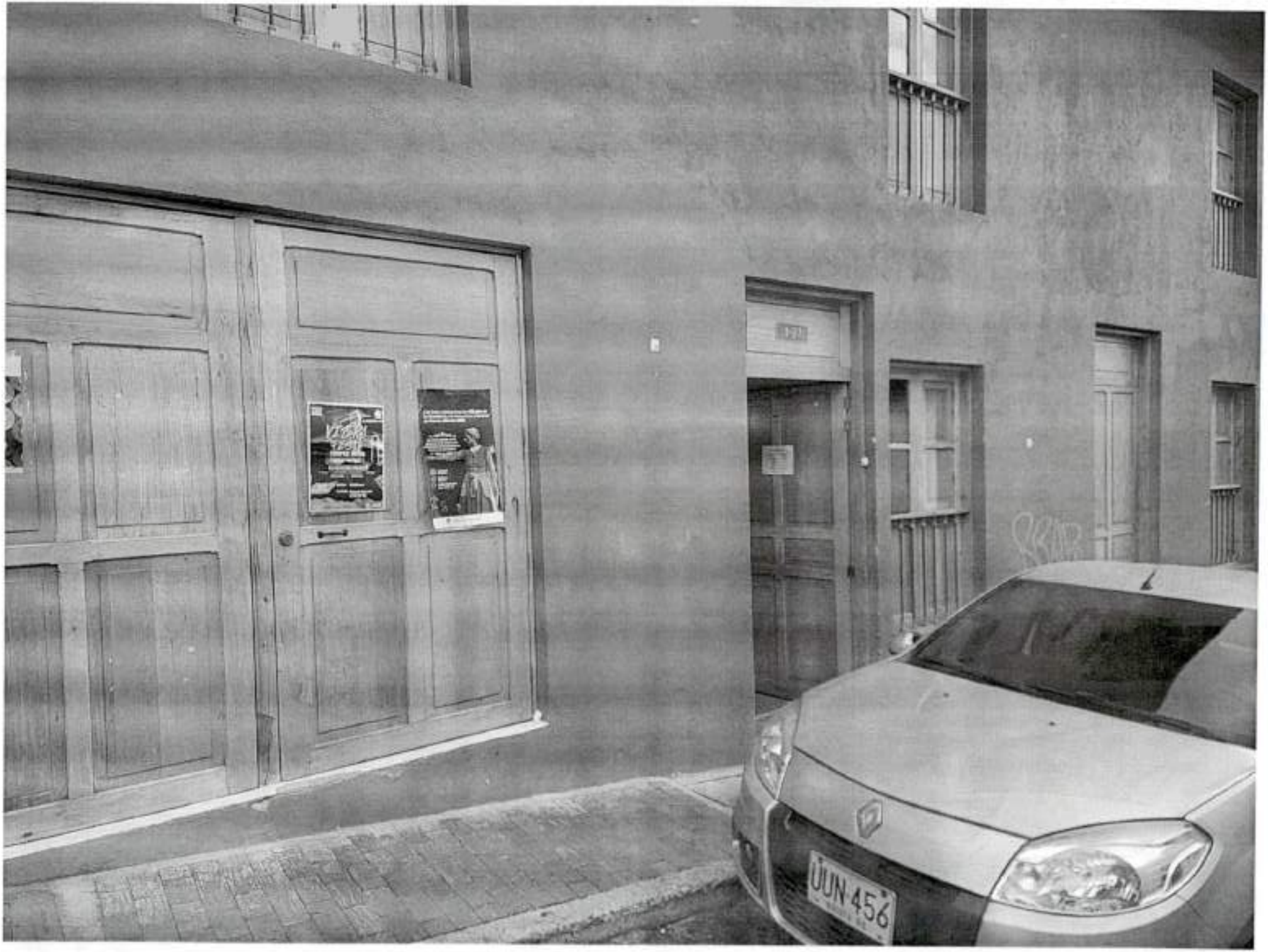


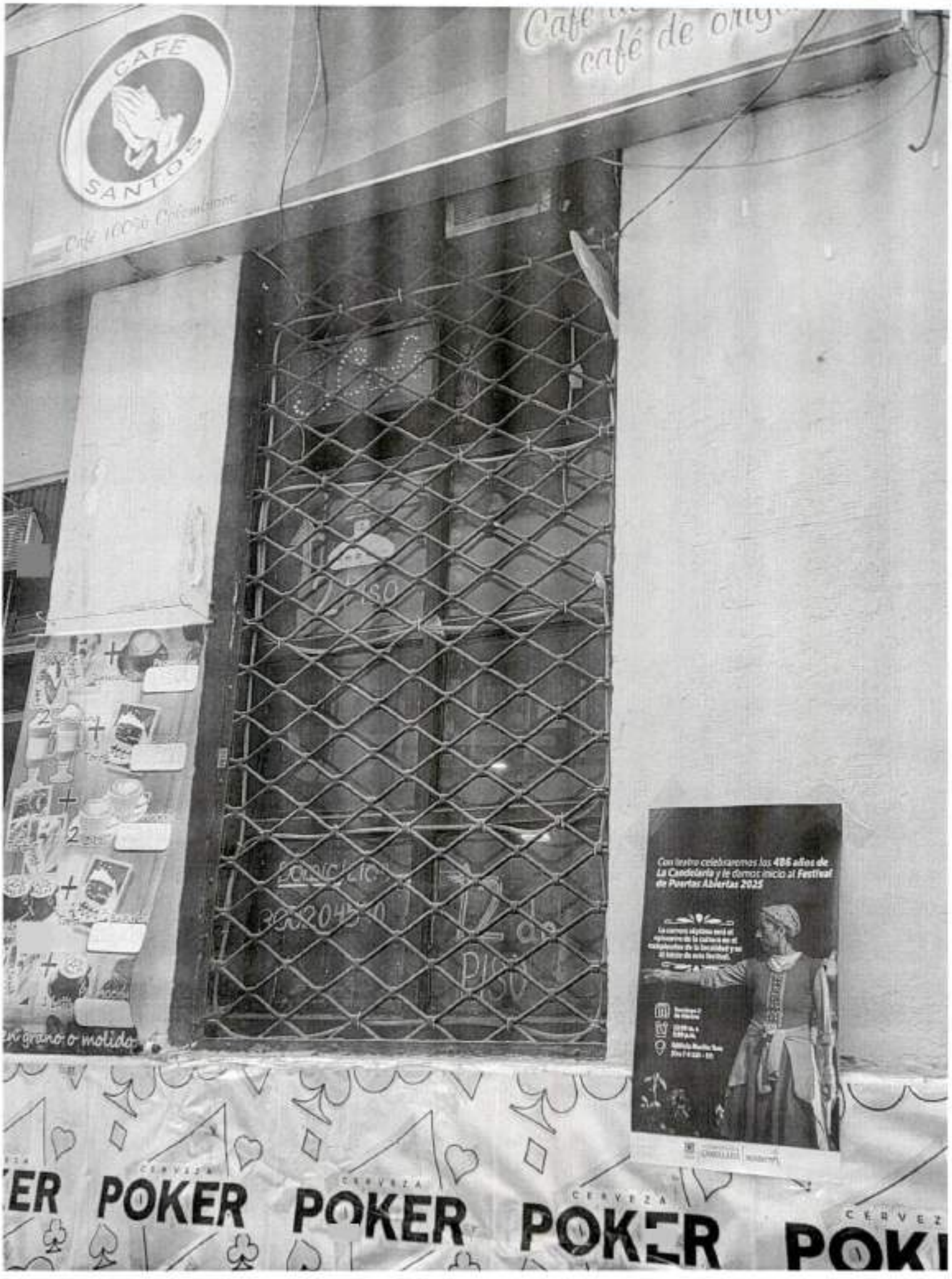
Domingo 2 de febrero

2:00 p. m.

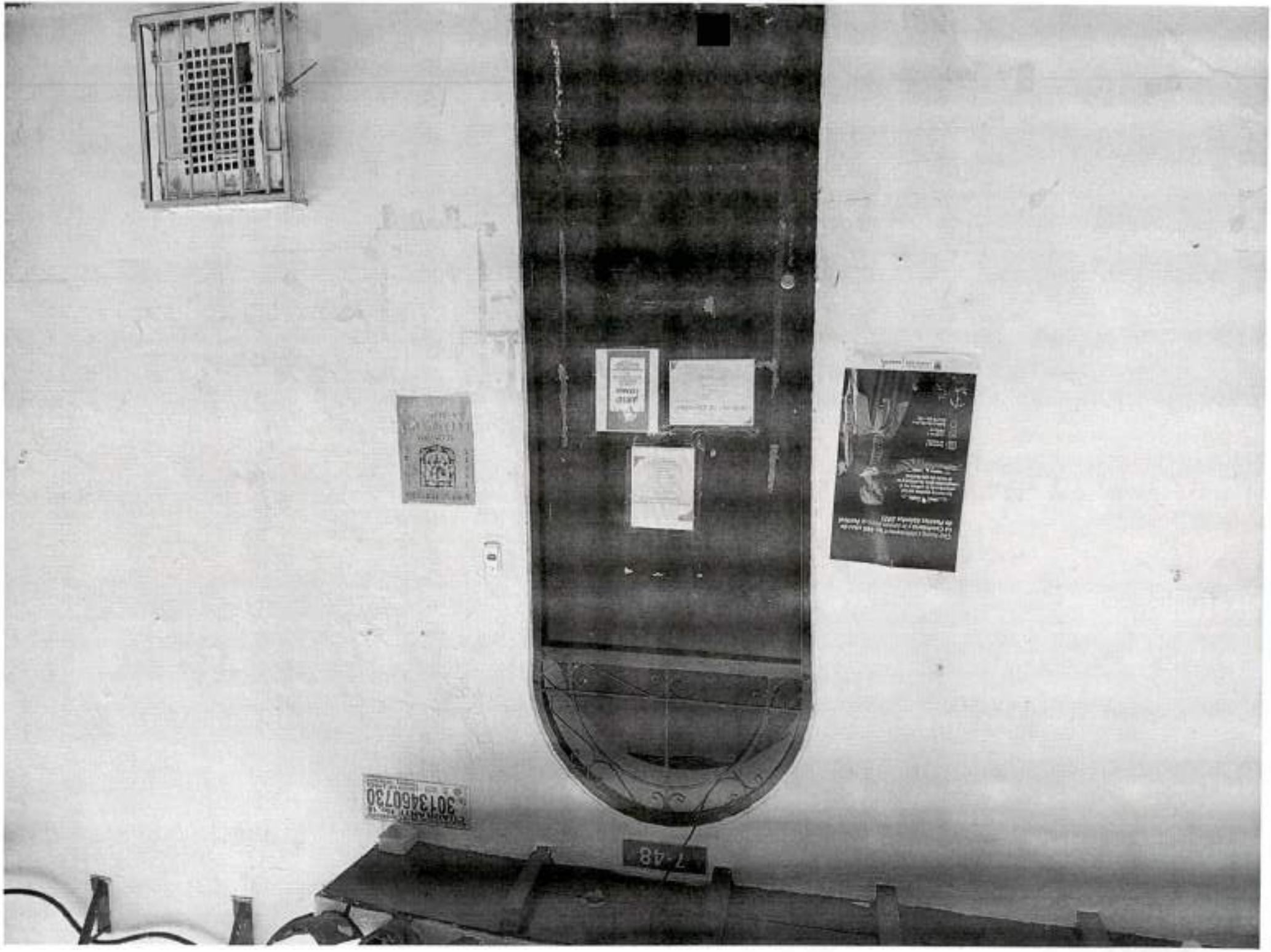
Edificio Murillo Toro (Cra 7 # 12A - 37)

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ


ÚUN 456


CAFE
SANTOS
Café 100% Colombiano
café de orig
Con teatro celebraremos los 486 años de La Candelaria y le damos inicio al Festival de Puertas Abiertas 2025
POKER
POKER
POKER
POKER


7-48
3013460730


7 48


CAFE
SANTOS
Café de especialidad,
café de origen
ALGO M
POKER POKER POKER POKER POKER

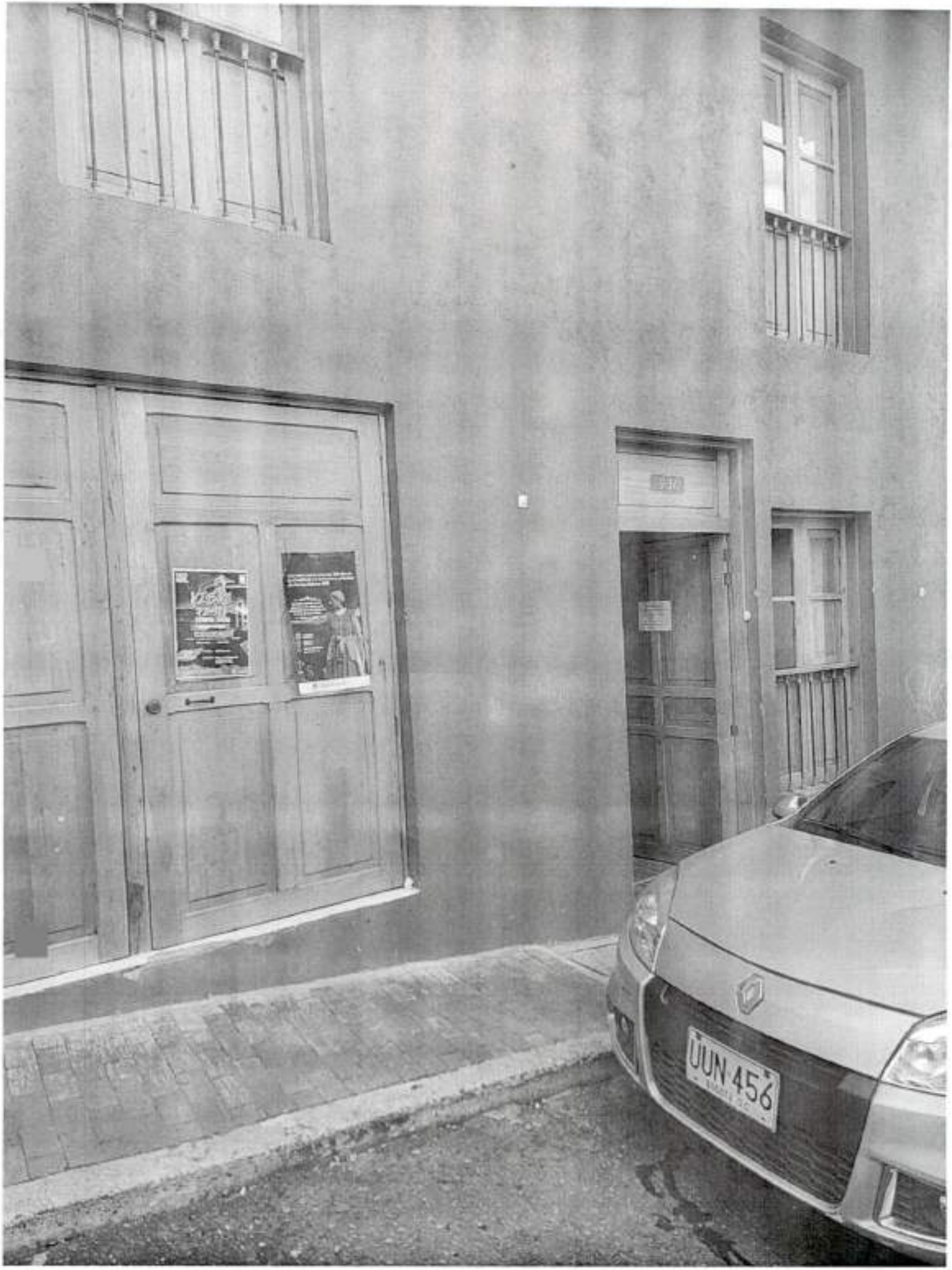

UUN 456


337


14-45
12-40
ALCALDIA LOCAL
DE LA CANDELARIA



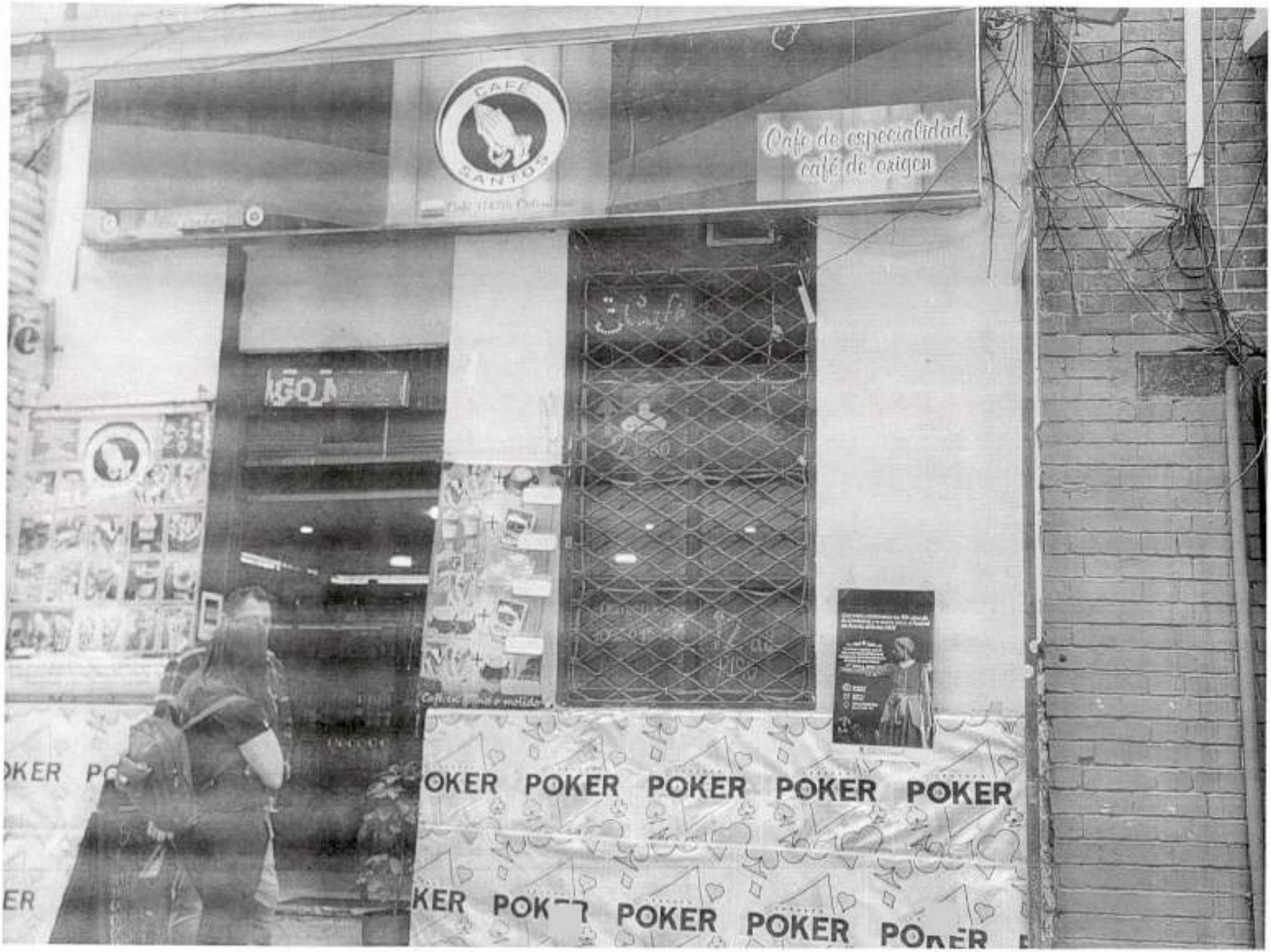

Con teatro celebramos los 486 años de
La Candelaria y le damos inicio al Festival
de Puertas Abiertas 2025


UUN 456

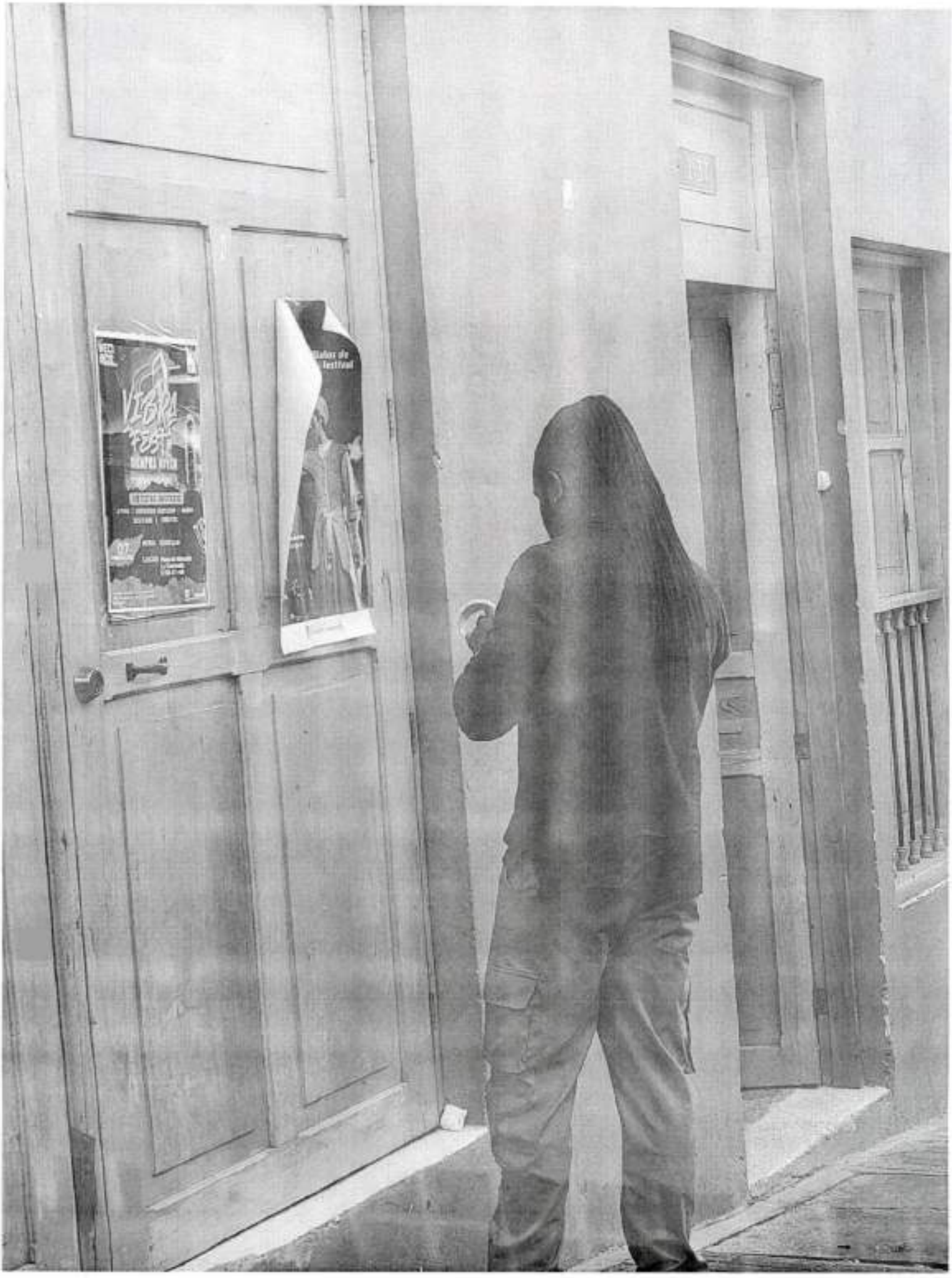

12c-54


Con teatro celebraremos
La Candelaria y le damos
de Puertas Abiertas 202

1446
P-40
ALCALDIA LOCAL
DE LA CANDELARIA


CAFE
SANTOS
Cafe de especialidad,
café de origen
POKER POKER POKER POKER POKER
POKER POKER POKER








7-48
3013460730

creativos.sdg 1:54 p.m.

para mí

Buenas tardes.

Las piezas comunicativas se encuentran aprobadas con el siguiente código:
GOB20250023

Cordialmente.

De: ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA <prensaalcaldiadelacandelaria@gmail.com>
Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 7:50
Para: creativos.sdg

ANEXO 2

| | | |

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada, exclusiva relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web en www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención en 3387000. Manifiesta que actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M-002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/servicio-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

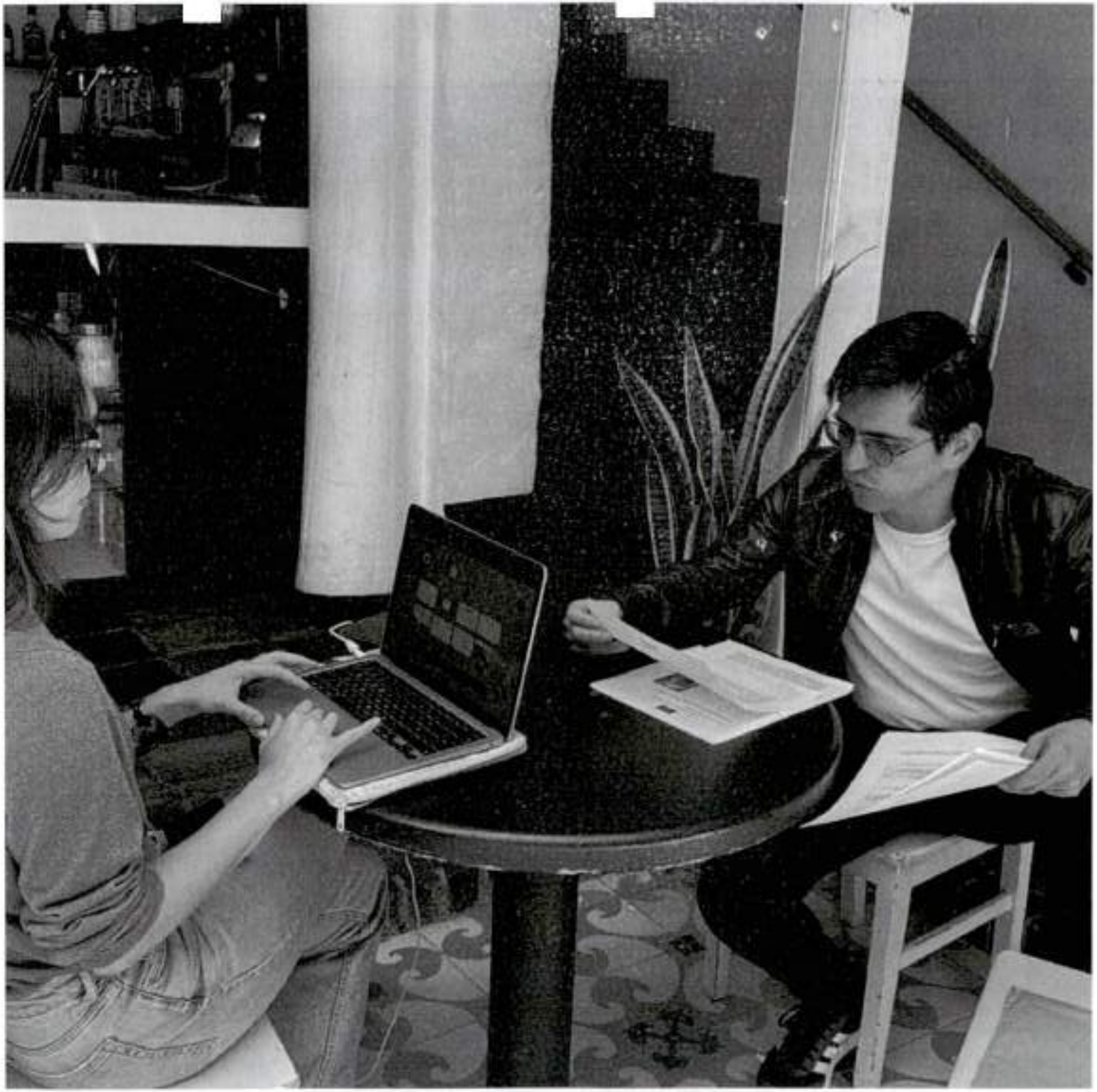
La reunión de selección de artistas para el programa de puertas abiertas se realiza en las instalaciones del Teatros Libre del Centro. Se genera un espacio para la revisión de documentos por p aspectos relevantes para hacer la escogencia, entre los que se definieron 1. Completitud de papeles requeridos para la convocatoria 2. Trayectoria del Grupo 3. Calidad de la propuesta Artísti idoneidad para ser presentada en la calle , observando estos tres elementos para El comité de selección , conformado por los aquí firmantes Se define qué los grupos elegidos debido a su tray documentos Los grupos elegidos entre los cinco (5) grupos presentados son : **ARANEUS: El retorno del agua y SALA CASA FIU : El espíritu de siglo.**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	realizar la busqueda de permisos para pintar fachadas	**Edwin Ruiz.**
2.		
3.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el soporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen herramientas.
NOTA 2: Agregue o eliminar filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


Criado



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogotá
Fecha	18 DIC 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	
Teléfono fijo y celular del representante	311 462 98 31
Correo electrónico	Urbanfuego@hotmail.com
Nombre de la obra	Video Dance 01 play
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

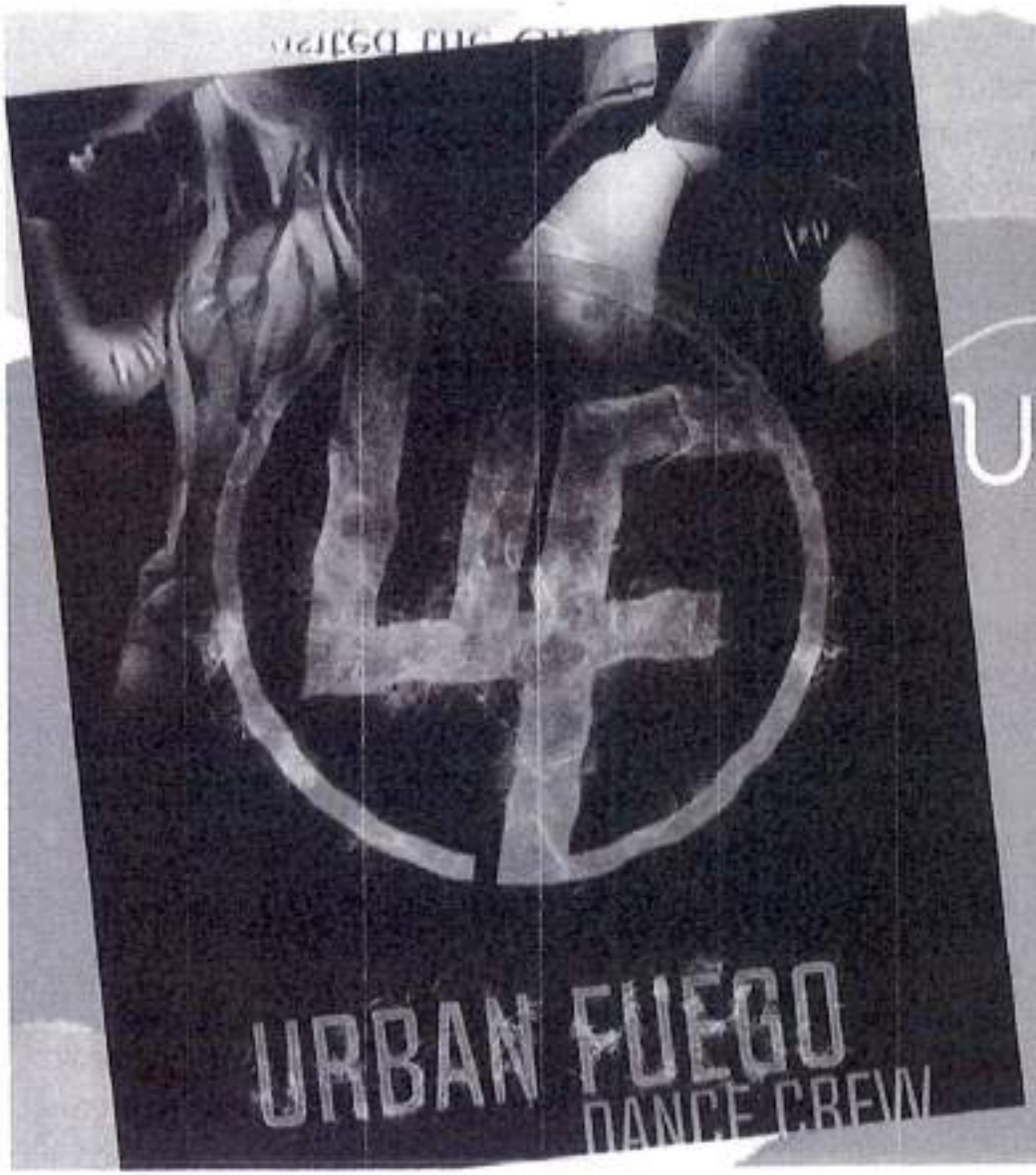
so de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, ación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.



URBAN FUEGO

AGRUPACION CULTURAL Y ARTISTICA

QUIENES SOMOS

Somos un agrupacion artistica y cultural de una experiencia nacida y fortalecida en el barrio Egipto, la cual nace de la necesidad de creación de un proceso de formación artística en danza urbana, la cual busca vincular jóvenes, profesionales y artistas que quieran aprender y ser parte de la agrupación.

teniendo como objetivo el fortalecimiento de las experiencias de vida de los participantes y formación personal con enfoque en derechos humanos, generando una transformación social y personal en quienes hacen parte del proceso.

02 FORMACION EN TEATRO

para los talleres en formacion en teatro se cuenta con una persona que conozca muy bien la teoria y la practica para el buen manejo de los talleres cuando realizamos talleres de teatro nos regimos por una base que da el director junto con otro profesional que comparte su experienca con los jovenes. Por otro lado los talleres de de formacion en teatro se realizan con un formador profesional junto con el director de la agrupacion dejando siempre una buena enseñanza en lo teorico y practico



OBRAS

TIME TRAVEL



Un viaje en el tiempo nos cuenta la historia de Jimmy quien sus padres lo dejan solo en casa y este con la maquina del tiempo de su padre, así que por curiosidad se transporta por varias épocas donde tiene que salir de cada una de ellas

EPOCAS DORADAS DEL HIP HOP



Una puesta en escena rescatando los ritmos, géneros y las canciones que marcaron historia en el Hip Hop Dance desde los 70 hasta la actualidad Urban Fuego Tributo

VIDEO DANCE OR PLAY



Rescatando la importancia de videojuegos que marcaron hist revieven a través de la puesta escena , Mario Bross un perso importante que recorre va mundos para llegar a la meta

PRESENTACIONES

NACIONALES

- Encuentro de danzas Guapi Pacífico
- Reto danza 24 horas Funza
- Navidad militar- Santander
- Club Militares- Tolima
- Navidad Militar- Huila
- Navidad en la Guerra- Meta

DISTRITALES

- Constelaciones Navidad
- Canal Discovery Chanel
- Periodico Publimetro
- Canal City Tv
- Campañas cumpleaños de bogota
- Batallon Fundacion Colombia
- Semana distrital de la juventud
- Gira de colegios distritales
- Teatro al Aire Libre La Media Torta

LOCALES

- 3 Festivals de Hip Hop La Candelaria
- 2 Festivales de Hip Hop Santa Fe
- 2 Fiesta de Reyes Magos
- 10 Colegios Localidad Santa fe
- Teatro Lourdes
- Taetro Tercer Acto
- Media Torta Barrio Girardot

CONTACTANOS

Urban Fuego Dance Crew

@urbanfuegodance

Urban Fuego

Urban Fuego Dance

313 2444082 311 4629831

VIDEO DANCE OR PLAY

Sinopsis.

Un Niño está en su cuarto dispuesto a tomar su video juego para rescatar el mundo de Mario Bross, pero el niño es llamado por su mama quien lo llama para merendar y este deja el video juego pausado y se va sin percatarse lo que va a pasar allí, adentro del juego.

Mario Bros y Luigi se encuentran preparados para viajar por los otros videojuegos. Estos personajes están en la misión de rescatar la princesa, pero tendrán que pasar varios obstáculos en el camino, allí, se sumergen en mundos con criaturas diferentes, aunque quedan perdidos en el mundo de Pacman en este diverso juego se convierten en un esquema danzario. Tropezando con Circus dando la misión de pasar por el gran mono este lo intenta y hay una gran celebración con pitos y bombas por su gran llegada a la meta pero en plena celebración, se interrumpe por lo patrulleros de Power Rangers quien llegan destruir a estos invadiendo su mundo, ya que ellos en este juego sin pensar que la rebelión llegaría por Dinosaurio con su lujoso carro y los personajes más temerarios se posesionan realizando una controversia con The King Of Figther quien en fusión con Dinosaurio mezclan las batallas por este universo. Mario y Luigi llegan al ultimo mundo encontrándose con todos lo personajes y sorprendidos por las dimensiones observan el carro de Dinosaurio pensando que es de ellos y sin duda alguna suben al carro y emprende su carrera destruyendo así a todos los personajes pensando que era un simple juego y acabando con ellos escuchan la voz del niño que vuelve a su cuarto para retomar su video juego y encuentra a sus personajes como los había dejado al inicio del juego



TRAYECTORIA EN LA LOCALIDAD






PLATAFORMA CANDELARIA JOVEN EN SOFA 2017
DISTRITO Joven
Bembé
BAGATELA
SOFA


FESTIVAL
HIP HOP
CANDELARIA
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
26
NOVIEMBRE 2017
CRA.5 NO. 12C-40
HIPER - KALIBRE 22 - LOS BLACK JACKETS - MC MEYA - MULATO
RAP STILO ROLO CZ - RITMO CALLEJERO (DANZA) - SPING BREAKERS (DANZA)
TIAN METROPOLOGICO con DJ TEO - URBAN FUEGO (DANZA)



La Asociación Hogares Si a la Vida en el marco del
CPS 131 de 2015 con el Fondo de Desarrollo Local de
La Candelaria.
Certifica a:

URBAN FUEGO

quien participo como artista Concursante en el

DÍA DE
LA CANDELARIA

Evento realizado el día 27 de Febrero del año 2016
en la Plazoleta de talentos Localidad de La Candelaria

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Conozca el desafío de la prevención
Santa fe / Candelaria
LA RED SINTRABAS

CERTIFICA QUE

Participó del evento interlocal Maratón Aeróbica, el día 3 de octubre de 2008

Felicitaciones por su aporte social a las localidades



6 FESTIVAL DE HIP HOP S.A CLAN

LUGAR:

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
CALLE 10 # 3 - 16 LA CANDELARIA
CENTRO HISTORICO.
APERTURA 11 AM HASTA LAS 5 PM.

SABADO 9 OCTUBRE 2021

ARTISTAS LOCALES

CALIGULA
POETA OSCURO
AKA LUNA
STREET BOY
CHACON 91
RITMO CALLEJERO[DANZA]
URBAN FUEGO[DANZA]

ARTISTAS DISTRITALES

MALY XIOZA
FAURA RELAX
TIAN AKA PIPO RAP

ARTISTAS NACIONALES

IBAGUETO RIMA CREW[IBAGUÉ]
OLO GUNS[MEDELLÍN]
LEXUS EL ESLABON [CALI]

EMPRENDIMIENTO

ECONOMIA HIP HOP DOS [CALOS]

TRASMISIÓN POR FACE PAGE : PROGRAMA Z 17 HIP HOP CULTURA

ORGANIZA MESA LOCAL DE LA CANDELARIA

COOSALUD

En Pro de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1034277565
Nombres:	DAYAN ALEJANDRA
Apellidos:	PUIN GARCIA
No. de Carnet:	DE514F975769AD69EAD2FAA5AC785C35
Tipo de afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
IPS:	
Departamento - Municipio:	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
Nivel Sisben:	1

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Wednesday, December 18, 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el Saturday, January 18, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CamScanner
www.coosalud.com

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015429910
NOMBRES Y APELLIDOS	Sierra Gutierrez Martin Adrian
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Caro Prieto Jineth Lorena. a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1000000756
NOMBRES	CHRISTOPHER SANTIAGO
APELLIDOS	RINCON NEVA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	17/11/2011	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	12/17/2024 23:33:09	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026268340
NOMBRES	ANA PAOLA
APELLIDOS	CORREDOR RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/10/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/18/2024 07:20:14	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

COOSALUD

En Pro de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1010171184
Nombres:	EDISSON ERNESTO
Apellidos:	OCHOA AVELLA
No. de Carnet:	5C813A6D62CB45830053D6A0532CBCC1
Tipo de afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
IPS:	
Departamento - Municipio:	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
Nivel Sisben:	2

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el Wednesday, December 18, 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el Saturday, January 18, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

)MINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL)E SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

)rmación de afiliación en la Base de tos Única de Afiliados – BDUA en el :ma General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

rmación Básica del Afiliado :

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1014277253
NOMBRES	LAURA SOFIA
APELLIDOS	RAMOS
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

s de afiliación :

CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	05/11/2012	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NATALIA CELY BUITRAGO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1233695182, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa "IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A. IQ OUTSOURCING S.A." NIT 830039329, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240101	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Noviembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
26586251

CER-AFI

Radicado No. 20246730138561
Fecha: 18/12/2024 2:11:12 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ANA PAOLA CORREDOR RODRIGUEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1026268340, tiene su domicilio en KR4AESTE#9B-51 IN 2, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 18 del mes Diciembre del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaria Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANGELICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/18/2024

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogota DC.
Fecha	20 de Diciembre de 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Corporación CuHural Arcoiris
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Cra 2A No 6A-71
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Juan Pablo Ramirez Martinez
Teléfono fijo y celular del representante	3106803995
Correo electrónico	Corporacionculturalarcoiris@gmail.com
Nombre de la obra	El Retorno del Agua
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción ✓ 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra ✓ 4. Enviar video de la propuesta en escena ✓ 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. ✓ 8. Dirección de residencia ✓ 9. Teléfono fijo y/o móvil ✓ 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogotá DC.
Fecha	20 de diciembre 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Corporación Cultural Aranews
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Cra 2A No 6A-71
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Juan Pablo Ramirez Martinez
Teléfono fijo y celular del representante	3106803995 - 4453682
Correo electrónico	Corporacionculturalaranews@gmail.com
Nombre de la obra	Dar a luz el Nacimiento del tambor
Requerimientos técnicos adicionales	✓
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción
	2. Hoja de vida
	3. Enviar propuesta escrita de la obra ✓
	4. Enviar video de la propuesta en escena ✓
	5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta
	6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén
	7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc.
	8. Dirección de residencia ✓
	9. Teléfono fijo y/o móvil
	10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AB24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C182

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS
Sigla: CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS
Nit: 901.848.482-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064773
Fecha de Inscripción: 25 de junio de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 2 A No. 6 A 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juanparamirezteatro@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106803995
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 2 A No. 6 A 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juanparamirezteatro@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106803995
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constanza del Pilar Pineda Trujillo

prestación de toda clase de servicios Culturales, recreativos, y para el aprovechamiento del tiempo libre. B) Asesorías para la realización de eventos o certámenes Culturales, recreativos y para el aprovechamiento del tiempo libre. C) Editar y publicar, representar, distribuir y comercializar, libros textos, audiovisuales y demás elementos relacionados con la cultura, la recreación y la música. D) Importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos, boletería y demás elementos relacionados con la cultura, la Recreación, la música y el aprovechamiento del tiempo libre producidos por la entidad Cultural o por Empresas o entidades relacionadas o por personas naturales, si es del caso. E) Diseño y realización de producción escénica para espectáculos artísticos como vestuario, escenografías, accesorios, maquillaje y demás elementos para la puesta en escena. F) Adquirir a cualquier título sedes administrativas que facilite el planificar, coordinar, dirigir y controlar, las diversas actividades que aseguren el cumplimiento de su objeto social. G) Planear, organizar y ejecutar actividades culturales, musicales y recreativas. H) Establecer convenios interadministrativos con entidades oficiales o privadas para aportar a la solución de los problemas de nuestro entorno, estableciendo vínculos de cooperación interinstitucional e intersectorial. I) Las demás que propicien el desarrollo y progreso de la actividades culturales, musicales y recreativas J) El presente objeto rige para empresas públicas, privadas, naturales o de carácter asociativo. K) Ejecución y apoyo cultural y logístico en eventos L) Operación logística y ejecución de congresos, ferias, convenciones, eventos masivos y similares M) Operación logística y ejecución de eventos y proyectos culturales y similares de bajo, mediano y alto impacto N) Planeación, creación operación y/o ejecución de escuelas, culturales y artísticos. Q) Manejo recursos para la inversión social con énfasis en la cultura, la recreación, y la atención y/o intervención a grupos focalizados. PARÁGRAFO: Entiéndase por educación, capacitación y todas aquellas actividades afines, que se trataran de manera informal.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AB24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Martinez	Ramirez	C.C. No. 80766321
Miembro Junta Directiva	Jaqueline Rojas	Cardozo	C.C. No. 52292256
Miembro Junta Directiva	Laura Natalia Pulido	Camargo	C.C. No. 1010007043
Miembro Junta Directiva	Ingrid Rodriguez	Bonilla	C.C. No. 1010215655

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006
Actividad secundaria Código CIIU: 9003
Otras actividades Código CIIU: 9007, 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AM24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24658480SC182

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Semana
CULTURA CIUDADANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Alcaldía Mayor de Bogotá otorga el reconocimiento a la iniciativa ganadora del Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana a:

ARANEUS

Por ser ganador de la Beca FARRA EN LA BUENA 2019 y su participación en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana 2019

Bogotá, 11 de octubre de 2019

María Claudia López Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Jairo García Guerrero
Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia

Alcaldía de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD LOCALIDAD LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que la agrupación Teatral Araneus realizó el *Festival Arte a la Calle* en el transcurso del año 2015. Al igual que sus aportes en la elaboración de proyectos sociales, programas culturales y su participación en eventos en las temáticas de política de juventud y derechos humanos.

Es importante destacar sus habilidades en el trabajo comunitario, como lo son su capacidad de liderazgo, responsabilidad y creatividad.

Cordialmente

Luz Stella Sabogal Báez
Subdirección para la Juventud localidad La Candelaria – Santa Fe
Coordinadora Local

LUZ DE
LUNA colectivo teatral

El Colectivo Teatral Luz de Luna
y el Encuentro de Teatro Comunitario

Certifica que:

Agrupación Teatral Araneus, participó en el XV Encuentro de Teatro Comunitario celebrado en octubre del 2015 en la ciudad de Bogotá, con la obra **"Los Fantasmas de la Candelaria"**. Su presentación se destacó por la gran acogida y recepción del público asistente.

Se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente;

Diana Marcela Morales D.
Representante Legal

www.teatroluzdeluna.com
contacto@teatroluzdeluna.com
Persona Jurídica 476-10 de agosto de 1994 – Nit.800.246.89 I-4
Carrera 1A # 1F-50 (B. Giradot)
(57-1) 233 21 55 – 246 82 80
Bogotá - Colombia

Semana
CULTURA CIUDADANA

La Alcaldía de Bogotá otorga el reconocimiento a la iniciativa ganadora del Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana

Premio Cultura Ciudadana para la Convivencia 2017 a:

AGRUPACION ARANEUS

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2018

Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento
Director de Cultura Ciudadana
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


La Alcaldía Mayor de Bogotá,
la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
y el Instituto Distrital de las Artes
en alianza con
la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá
Rinden un especial homenaje a
Agrupación Teatral
Araneus
Por su perseverante, renovador y valioso aporte
al movimiento teatral y circense bogotano
7 de abril de 2021
Bogotá D.C, Colombia
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, otorga la presente mención a:

Agrupación Araneus

Por el desarrollo de una propuesta dirigida al fomento de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y recreativas, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018

Bogotá, 10 de diciembre de 2018

María Claudia López Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


El IX Festival de la Diversidad
& la Corporación cultural Tercer Acto
CERTIFICA QUE:
La agrupación teatral Hrameus
Participo de la programación Artistica del Festival con la obra:
Los Fantasmas de la Candelaria
LUIS DANIEL CASTRO
-DIRECTOR
TERCER ACTO
BOGOTÁ

CASA CULTURAL COMUNITARIA Belén

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La Casa Cultural Comunitaria De Belén por medio de la presente informa que la agrupación teatral Araneus, ha participado en diferentes eventos y actividades culturales, además de desarrollar talleres formativos en expresión corporal y teatro con jóvenes de la localidad de la Candelaria apoyando las actividades Culturales de nuestra Casa Comunitaria desde el año 2012 hasta la fecha

La presente se expide a los 20 días del mes de marzo de 2016

Agradeciendo la atención prestada;

Atentamente,

ALEXANDRA REYES ROJAS
Coordinadora Casa Cultural Comunitaria Belén
Casaculturalcomunitariabelen@gmail.com
Cel 319421117- 2460864

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Otorga una mención honorífica a:

AGRUPACIÓN ARANEUS

con la comparsa

"POPGOTÁ, UN GRAN ESCENARIO PARA EL MUNDO"

Por el valor artístico de su trabajo en el Desfile Metropolitano de Comparsas 2009
"Amor por Bogotá"

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2009.

Gabriel Pardo García-Peña
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

FIESTA DE AMOR POR BOGOTÁ 471 AÑOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PUERTAS ABIERTAS 2016

CERTIFICA QUE:

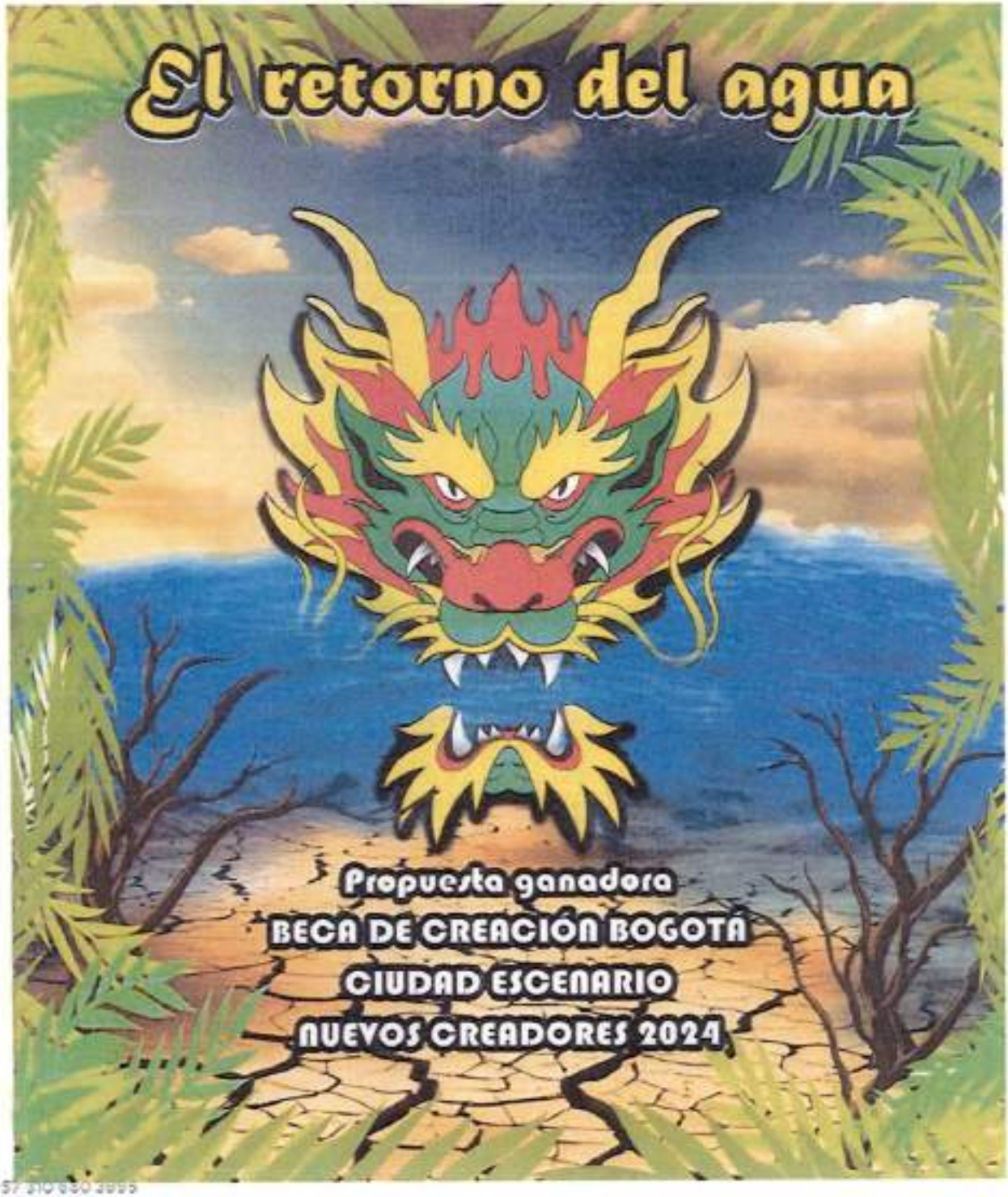
La Unión Temporal Puertas Abiertas 2016 celebro el Contrato 100 de 2016 con la Alcaldía Local de la Candelaria cuyo objeto fue "EJECUTAR EL PROYECTO PUERTAS ABIERTAS DE LA CANDELARIA EN UNA NOCHE DE LUZ. COMO ACTO DE APERTURA DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN LA LOCALIDAD" en el marco de este proyecto se presentó la AGRUPACION ARANEUS. el 28 de Diciembre de 2016 con su obra LOS FANTASMAS DE LA CANDELARIA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Abril de 2017

Sin otro motivo

Cordialmente

Daniel Eduardo López Ferrer
Representante Legal



+57 310 650 3555
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 8a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural



"El Retorno del agua" es una pieza teatral inspirada en dos leyendas tradicionales de oriente que, por medio de la imagen poética, el movimiento y la fantasía busca ser llamado escénico para el cuidado y la conservación de

+57 310 580 3993
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 3a # 6a-71 Bogotá - Col

nuestros recursos naturales, en especial el Agua como fuente de vida y equilibrio de nuestros ecosistemas.

En el año del Dragón este espectáculo para el público en general se convierte en un mensaje para concientizarnos sobre las condiciones en que está nuestro planeta y hace un llamado a sumar las pequeñas acciones que pueden contribuir a la restauración y protección de nuestros territorios.

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col



El retorno del agua es un espectáculo para sala y espacios no convencionales que combina el teatro, con la danza, grandes marionetas y música en vivo convirtiéndolo en un montaje interdisciplinar realizado por jóvenes artistas comunitarios donde en una sola historia se combinan la simbología de la creación del dragón como tótem y la leyenda de los 4 dragones que favorecen a la comunidad regando agua a la madre tierra.

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 8a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

Es un llamado escénico hacia la preservación y cuidado consciente de los recursos naturales y la biodiversidad donde los personajes narran con el cuerpo por medio de corografías, textos y los juegos escénicos de marionetas gigantes dos historias chinas que se entrecruzan para contar la relación entre nacimientos un personaje mítico y mágico con una reflexión sobre conservación del agua en estos momentos de cambio climáticos.



+57 310 880 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

Ficha Técnica

Duración:

45 minutos aprox.

Condiciones Técnicas:

Espacio escénico:

12 x 12 metros

Sonido:

1 Línea para conectar portátil

2 micrófonos inalámbricos

1 micrófono de diadema.

2 bases para micrófono

Camerino de 3 x 3 metros

LUCES

12 par LED 64

1 cámara de humo

Elenco:

Intérpretes: 10 artistas

Apoyo tras escena: 2 logísticos

Sonido – luces: 1 Técnico

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

Galería Fotográfica



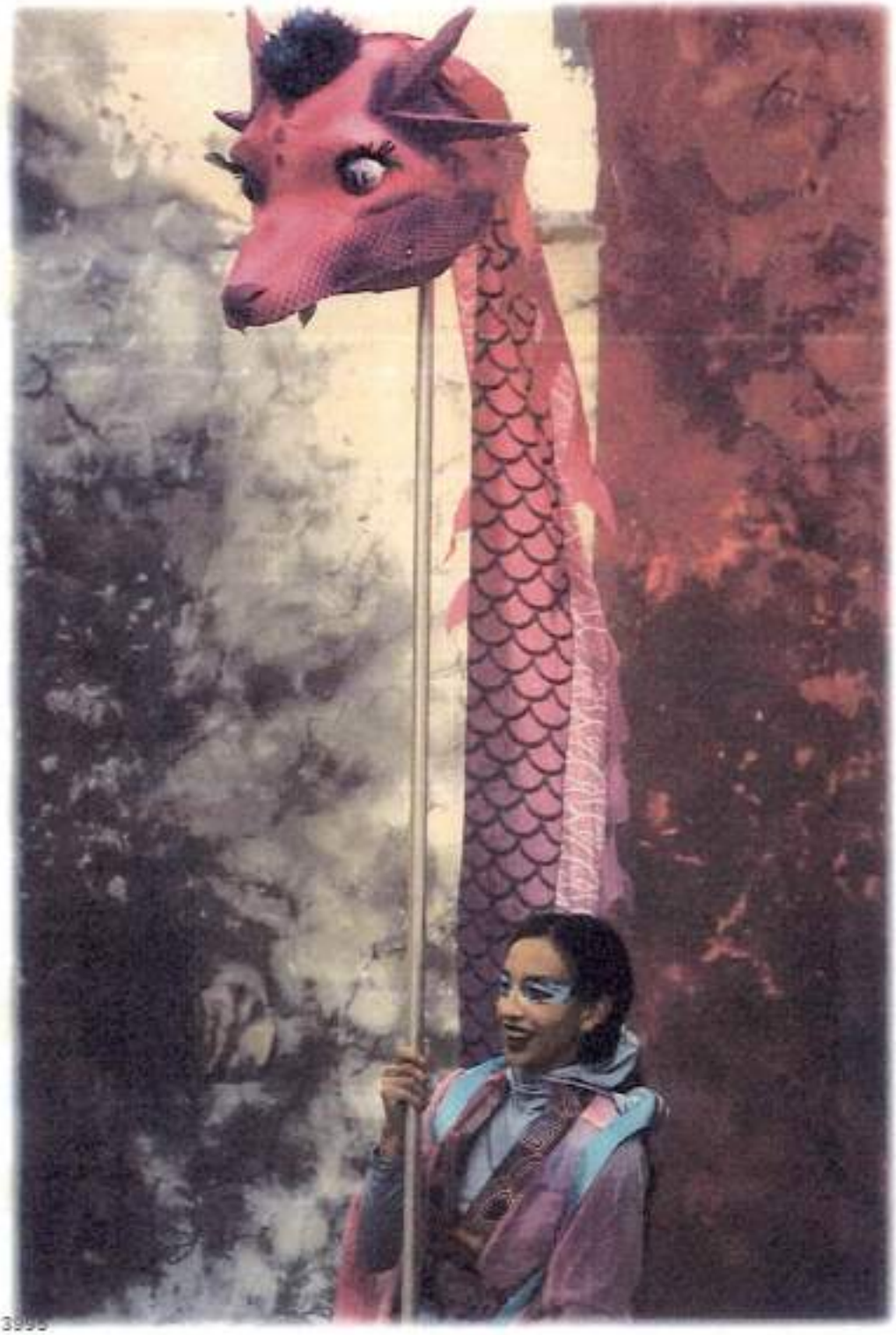
+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

+57 310 660 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

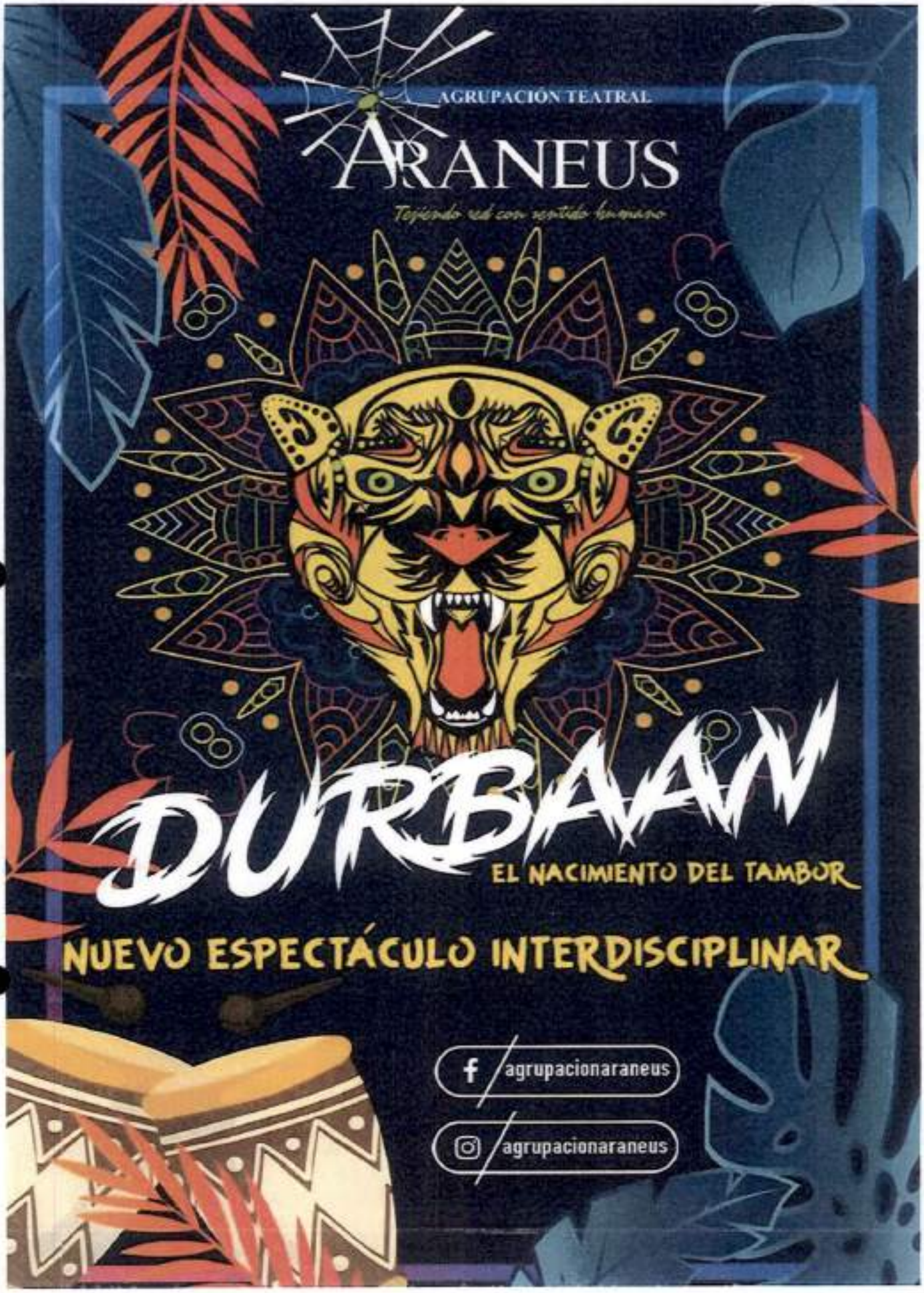
Araneus
Corporación Cultural

Video de la obra

https://drive.google.com/file/d/1LuO_18vSjqYtmDCkBwRJaoK0s67cZGvX/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1xPy_5rDg5xMa2r1XSfDNW6ZR-L39p4CC/view?usp=drive_link

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col


AGRUPACIÓN TEATRAL
ARANEUS
Tejiendo red con sentido humano
DURBAAN
EL NACIMIENTO DEL TAMBOR
NUEVO ESPECTÁCULO INTERDISCIPLINAR
/agrupacionaraneus
/agrupacionaraneus



La puesta en escena de este espectáculo se ha realizado bajo nuevas búsquedas de trabajo corporal, sonoro y expresivo donde realizamos una investigación sobre los ritmos musicales raíz de ascendencia africana, partituras coreográficas basadas en la danza malinké y el trabajo expresivo de los chamanes como maestros de rituales de las comunidades negras ancestrales y por ultimo apoyados de una propuesta plástica que propone una visión contemporánea de iconos y representaciones tradicionales de algunas comunidades ancestrales, en este caso trayendo como imagen protagonista el jaguar personaje fantástico y principal representante de "lo felino" en América, que ha sido protagonista en todas las áreas de expresión étnica a lo largo del continente

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

DURBAAN

"El nacimiento del tambor"

SINOPSIS:

Es un espectáculo interdisciplinar para espacio abierto realizado en coproducción entre la Agrupación teatral Araneus y la Batucada Bembé donde se combina la danza, la música y el teatro en una propuesta que entrelaza tres textos sobre la aparición del tambor en diferentes culturas del mundo, estos son: La leyenda africana del nacimiento del tambor, la historia del tambor (Leyenda Abenaky) y el cuento de tambor de piedra (Centroamérica) historias compiladas y escenificadas en lo que hemos denominado un ritual contemporáneo realizado por un colectivo de jóvenes artistas que con su movimiento, vitalidad y emoción presenta un espectáculo ritual donde un chamán invocando a los Orichas entrega simbólicamente el tambor a la humanidad, como elemento que significa el latir del corazón de la tierra, convirtiendo esta acción es un acto festivo donde se canta, se baila y se tocan los tambores en agradecimiento a la vida, en decir, un verdadero bembé.

FICHA TECNICA
Duración:
45 minutos aprox.

VALOR FUNCION:

Condiciones Técnicas:
Espacio escénico:
12 x 12 metros
Sonido:
1Línea para conectar portátil
2 micrófonos inalámbricos
1 micrófono de diadema.
2 bases para micrófono

Camerino de 3 x 3 metros
LUCES
12 par LED 64
1 cámara de humo

Elenco:
Intérpretes: 10 artistas
Apoyo tras escena: 2 logísticos
Sonido – luces: 1 Técnico

Link de video:
https://youtu.be/XG9Tx-ajBDU

GALERIA FOTOGRAFICA







GALERIA FOTOGRAFICA





GALERIA FOTOGRAFICA





ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	
Fecha	20 de diciembre 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Jam Producciones Teatro de calle
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Rider Técnico 5 micrófonos de diadema (si aplica) Sonido básico amplificación Exterior 2.
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Eduardo Orozco
Teléfono fijo y celular del representante	318 7986193
Correo electrónico	ecg_2002@hotmail.com jmproducciones1988@gmail.com
Nombre de la obra	
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

Eduardo Orozco A
80 236 500.

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

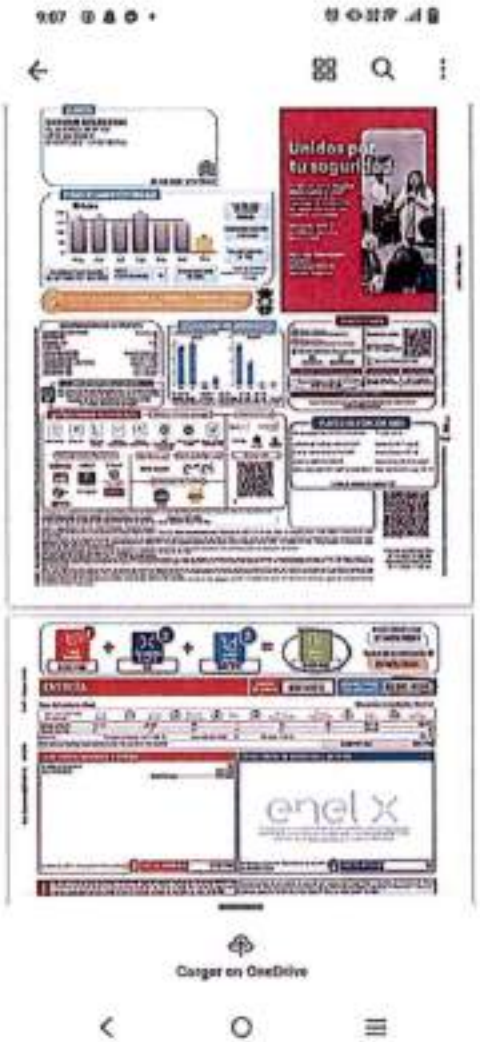
Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

Eduardo Erazo A
80 236 80 U.

La Patriada

Es una obra de teatro de calle conformada por 4 cuadros escénicos a calle
Que dan cuenta de sucesos y personajes que han marcado la historia desde la localidad Candelaria hacia la Colombia toda , y que gestaron las evoluciones y revoluciones en los siglos 19 y 20. Cuenta con músicos y bailarines en vivo.
,que tienen como hilo conductor a nivel plástico un libro y narrador en escena.

Fapqua
La ventana septembrina
Las Convulsiones
La cebollina
El bobo del Tranvía
La loca margarita
Duración 45 min, estos cuadros escénicos se puede presentar en estaciones.


Unidos por tu seguridad
enel X
Cargar en OneDrive


Alcaldía Local de La Candelaria
¿Viernes festivo sin planes? ¡No te pierdas 'Cascanueces' en el 'Festival Puertas Abiertas'!
Festival de Puertas Abiertas 2023
Te invita a la obra
El Cascanueces
Fecha: Viernes 8 de diciembre
Teatro: Agrupación Colectiva JAM Production - Calle 12C # 1A - 24 Colegio Integrada La Candelaria
Teatro de Calle
Hora: 4:00 p.m.
Entrada Gratis
CANDELARIA
BOGOTÁ







JAM

REPRESENTANTE: EDUARDO OROZCO
DOCUMENTO:C.C 80236500
TEL:3187986193







ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	BOGOTA D.C
Fecha	18/12/2025
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	SALA CASA 70
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Calle 11#L-06
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Camilo Andres Ramirez Triana
Teléfono fijo y celular del representante	3012254943
Correo electrónico	elespiritudelsiglo@gmail.com
Nombre de la obra	El espiritu del Siglo
Requerimientos técnicos adicionales	Telon negro de 3mts x 4mts / 2 tapices de 3mts de altura.
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción
	2. Hoja de vida
	3. Enviar propuesta escrita de la obra
	4. Enviar video de la propuesta en escena
	5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta
	6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén
	7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc.
	8. Dirección de residencia
	9. Teléfono fijo y/o móvil
	10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

HOJA DE VIDA

OBRA: *El Espíritu del Siglo*
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN : *Colectivo Shailo - Casa Fu*

DIRECCIÓN DE CONTACTO: Cl. 11 #1-06, Bogotá/ Cl. 3ª #1-74
CELULAR: 3144424948 - 3012254943 - 3058116853
CORREO: fecklalo@gmail.com elespiritudelsiglo@gmail.com nathalymgaetriz@gmail.com
REDES FACEBOOK E INSTAGRAM: El espíritu del siglo

RESEÑA ARTÍSTICA / El Espíritu del Siglo se ha presentado en:

- **TEATRO TECAL** en la temporada de estrenos de la Facultad de Artes ASAB en el periodo 2022-1, con las fechas Agosto 10, 11, 12, 13 y 14
- **XVII FESTIVAL DE AUTORES COLOMBIANOS Y LATINOAMERICANOS "ENRIQUE BUENAVENTURA"** en el TEATRO QUIMERA, con fecha Noviembre 15 del 2022
- **9NO ENCUENTRO SAINETIANDO "DIÁLOGOS DE LA MEMORIA"** en Medellín organizado por el TEATRO BARRA DE SILENCIO con fecha del 22-25 de Junio de 2023
- **XXVI FESTIVAL DE TEATRO EN TENJO,** con fecha el 26 Noviembre 2024

Sobre la obra/ Video completo de la obra: https://youtu.be/8WsWTzjeWnc?si=x6CvxPqIxJMSt3ip
"El Espíritu del Siglo" es una sátira teatral escrita por José Manuel Lleras, que utiliza el humor y el verso para criticar tradiciones sociales y políticas de la Colombia del siglo XIX. La obra, situada en 1871, narra los intentos de una pareja bogotana por casar a su hija Críspula, generando un divertido conflicto entre las inclinaciones políticas y los valores familiares de los pretendientes.
El montaje, dirigido por Camilo Ramírez e interpretado por un talentoso elenco, se apoya en una estética visual atractiva y un texto en verso octosílabo que combina tradición y actualidad, ofreciendo una experiencia teatral única y entretenida para todas las edades.

1. **Refleja la tradición y la memoria:** Al ser un sainete grotesco y en verso, "El Espíritu del Siglo" honra las raíces teatrales y culturales de Bogotá, aportando un toque histórico y festivo.
2. **Es apta para todos los públicos:** El humor y la narrativa dinámica garantizan que niños, jóvenes y adultos puedan disfrutar del espectáculo.
3. **Promueve la reflexión social:** Con su sátira, la obra invita a reflexionar sobre las tradiciones culturales y políticas del país que aún resuenan en la actualidad.

Detalles técnicos y logísticos

- **Duración:** 1 hora
- **Espacio escénico:** Puede adaptarse a un escenario al aire libre
- **Requerimientos:**
 - Sistema de sonido básico con 4 micrófonos.
 - Iluminación estándar para presentaciones nocturnas.
 - Escenografía modular que utiliza cajas de cartón, fácilmente transportable y adaptable al espacio disponible.

INTEGRANTES DEL COLECTIVO:

CAMILO RAMÍREZ (DIRECTOR Y DRAMATURGO)Dramaturgo, director, investigador teatral y docente de la Universidad Distrital FJC. Magister en escrituras creativas. Fundador y director del teatro y sala Vargas Tejada. Editó los libros "Caldas el arte y la ciencia" y "tres ficstorias". Ha dirigido más de treinta montajes teatrales en el ámbito académico y profesional.

LAURA ASCANIO (ACTRIZ) Actriz de teatro y cine con 9 años de experiencia egresada de la Facultad de Artes ASAB del proyecto curricular Artes Escénicas con énfasis en actuación. Posee habilidades en el canto y la danza. Domina instrumentos como el violín y el piano. Maneja el inglés en nivel B2. Posee experiencia actuando en diversos cortometrajes y filminutos académicos y profesionales.

NATHALY MEZA (ACTRIZ) Actriz con 4 años de experiencia egresada de la Facultad de Artes ASAB del proyecto curricular Artes Escénicas con énfasis en actuación., desempeñándose en cortometrajes, comerciales, producciones de cine, tv y teatro. Además formó parte del coro orfeo, ganador de una beca con la embajada americana y ha sido tallerista de teatro en distrito joven. Profesional en maquillaje.

ALEJANDRA VILLAMIL (ACTRIZ) Actriz de teatro y del medio audiovisual, estudiante de último semestre de la Facultad de Artes ASAB Artes Escénicas con énfasis en actuación . Hizo parte del encuentro de escuelas de teatro, ganó una beca con el colectivo mukashi mukashi en el proyecto Aya y Aki y participó en el festa 2022. Amante del maquillaje artístico. Profesional en maquillaje.

CRISTIAN POVEDA (ACTOR) Actor con 8 años de experiencia. egresado de la Facultad de Artes ASAB del proyecto curricular Artes Escénicas con énfasis en actuación. En su niñez, participó en el grupo de danzas folclóricas de boyacá y realizó varios concursos departamentales y nacionales. Estuvo en un taller de iniciación teatral en el teatro nacional.

JUAN DIEGO VARGAS (ACTOR) Actor con habilidades de canto y experiencia en teatro, circo, drag performance y actuación para medios audiovisuales. Estudiante de último semestre de la Facultad de Artes ASAB del proyecto curricular Artes Escénicas con énfasis en actuación. Interesado en los temas de diversidad de género y en constante búsqueda de la integralidad como artista.

DIEGO RODRIGUEZ (ACTOR) Actor con 9 años de experiencia. Estudiante de último semestre de la Facultad de Artes ASAB del proyecto curricular Artes Escénicas con énfasis en actuación. Ha participado en diferentes eventos, presentaciones y becas como lo han sido el Encuentro Nacional de escuelas de teatro, Sofa, diferentes casas de la cultura, entre otros.

ÓSCAR SAENZ (DISEÑADOR DE LA ILUMINACIÓN DE LA OBRA) Ingeniero en automatización. Iluminador, actor, director, bailarín de salsa. Egresado de la Facultad de Artes Asab en el Proyecto de Artes Escénicas con énfasis en dirección. Maestrante en estudios artísticos, desarrollando diversas aplicaciones en automatización e iluminación para la escena.

SOPORTES DE TRAYECTORIA DE LA OBRA:













CONVOCATORIA "Puertas Abiertas Obras de Teatro de Calle de la Alcaldía Local de la Candelaria"
Contacto: 3144424948
fecklalc@gmail.com elespiritudelsiglo@gmail.com
Ig y FB: El espíritu del siglo

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

SINOPSIS:

El "Espíritu del Siglo" presenta a una pareja bogotana afanada por casar a su hija "Críspula" con un buen partido. La discordia se genera cuando deben escoger entre el candidato paterno y el materno.

Los pretendientes se diferencian por sus inclinaciones políticas y por el proyecto de vida que ofrecen a la novia. La codiciada joven, asistida por la consabida criada, queda en medio de un conflicto que habrá de resolverse con dosis anacrónicas de impetuosidad, y dará lugar a un
inesperado desenlace.

Es un sainete grotesco, que aprovecha el humor y la sátira para caricaturizar rancias tradiciones culturales colombianas. Escrito por el bogotano José Manuel Lleras, en versos octosílabos, situado en 1871, recoge la tradición de "Las Convulsiones" de Luis Vargas Tejada y "Un alcalde a la antigua y dos primos a la moderna" de José María Samper.

El debate social por la inclinación de los liberales en el poder hacia el modelo norteamericano y federal, criticado por los draconianos, quienes preferían una vía nacional, militar y centralista, conduciría a la caída del partido liberal y el triunfo de Rafael Nuñez y los conservadores en 1880.

La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada
Cl. 11 #1-06, Bogotá

Bogotá D.c.
A los 19 días de diciembre de 2024

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor (a) OSCAR IVAN SAENZ RIVERA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.400.279, desde el 10 de Agosto del 2022 hasta la fecha ha desempeñado labores y es parte del equipo de **La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada** la cual tiene domicilio en la Cl. 11 #1-06, Bogotá, en la Localidad de la Candelaria.

Esta constancia se expide con destino a la Invitación Cultural "Puertas Abiertas Obras de Teatro de Calle de la Alcaldía Local de la Candelaria" el 19 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Firma,

Camilo Andrés Ramírez Triana
C.C. 19410349

Firma,

Oscar Ivan Saenz Rivera
C.C. 1.032.400.279

La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada
Cl. 11 #1-06, Bogotá

Bogotá D.c.
A los 19 dias de diciembre de 2024

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor (a) LAURA MARCELA ASCANIO CORTÉS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.590.249, desde el 10 de Agosto del 2022 hasta la fecha ha desempeñado labores y es parte del equipo de **La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada** la cual tiene domicilio en la Cl. 11 #1-06, Bogotá, en la Localidad de la Candelaria.

Esta constancia se expide con destino a la Invitación Cultural "Puertas Abiertas Obras de Teatro de Calle de la Alcaldía Local de la Candelaria" el 19 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Firma,



Camilo Andrés Ramirez Triana.
C.C. 19410349

Firma,



Laura Marcela Ascanio Cortés
C.C. 1.026.590.249

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR IVAN SAENZ RIVERA identificado(a) con CC. 1032400279 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/02/28**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PLAZA DE LAS AMERICAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 19 días del mes de 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026590249
NOMBRES	LAURA MARCELA
APELLIDOS	ASCANIO CORTES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	24/04/2006	31/12/2999	ADICIONAL

Fecha de Impresión:	12/19/2024 14:42:40	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO



¡ÚLTIMA HORA!

LAS MUJERES DE LA ÉLITE BOGOTANA DEL SIGLO XIX Y LA MODA

IMA POVEDA

FASHION, WOMEN, INDIVIDUALITY, URBANITY, 19TH CENTURY, BURGEOISIE

En el siglo XIX, en la Nueva Granada, la forma de vestir femenina, enmarcada en un fenómeno moderno como la moda, fue vista con recelo ya que conllevaba a las mujeres a expresar su individualidad y a generar otros comportamientos inapropiados para los "ángeles del hogar". Por esto, era duramente criticada y vigilada en los discursos de urbanidad y comportamiento. Sin embargo, muchos de estos llamados, especialmente a la modestia, solo quedaron en el discurso.

Universidad Autónoma de Colombia
Revista Gratia Vol. 12 Nº1 – enero-junio 2015 – pp. 93-123





¡TOME SU 23 DE MAYO!



T. C. de Mosquera, jefe de Estado, fue exiliado en la noche por sus copartidarios, reducido a prisión y condenado –tras un juicio nulo– emitido por el Congreso de la República en 1867

El 23 de mayo de 1867 se dio un Golpe de Estado en Colombia, que consistió en la toma pacífica del poder por parte del ejército, apoyado por el partido gobernante, el Liberal, y dirigido por el general Santos Acosta, quien fuera, precisamente, el hombre de confianza del presidente Mosquera. La sociedad colombiana asoció, por entonces, la fecha 23 de mayo con la idea de ¡Traición!

LA VENUS DE HOTENTOTE ¡Puro racismo!



Los colonos holandeses les llamaron «hotentots», un término peyorativo que significaba tartamudos, asombrados por las lenguas de chasquidos de aquellos hombres pequeños, con una estatura promedio de 1,50 metros y piel oscura. La "Venus de hotentote", joven mujer africana, fue raptada por su dueño, llevada a Europa, exhibida como bestia y luego prostituida, durante el siglo XVIII.

Editores: Laura Ascanio y Camilo Ramírez.
Técnica: Nicolás Correa, Oscar Sáenz

@ESPIRITUDELSIGLO
EL ESPIRITU DEL SIGLO
EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO



¡ÚLTIMA HORA!

JOSÉ MANUEL LLERAS
EL AUTOR

Lleras nació en Bogotá el 4 de enero de 1843. Donde quiera que sentara el pie, ahí fundaba periódico. Fue militar, soldado y periodista desde niño, liberal de fino temple, no le llevaba a la guerra el odio político. Escribió la zarzuela "La guarda del campamento", y el juguete cómico que hoy presentamos al público bogotano, "El Espíritu del Siglo" (1874). Murió en la ciudad de su nacimiento el 21 de enero de 1879.

(Extractado de la noticia biográfica de la edición de El espíritu del siglo, Bogotá. Biblioteca Popular, Jorge Roa Editor, 1892.)

¡EL ESPÍRITU DEL SIGLO A ESCENA!

La relación entre Luis Vargas Tejada, José María Samper, José Manuel Lleras, y Candelario Obeso, consiste en que, además de escribir comedias en el siglo XIX, tuvieron participación activa y destacada en la vida política de la naciente república.

Vargas Tejada fue conspirador septembrino contra Bolívar; Samper, líder de los partidos en que militó sucesivamente; Lleras, militar y periodista, activo en ambos campos; y Obeso, activista, diríamos hoy, defensor de causas sociales que, por negro, no llegó a tener la importancia institucional de los anteriores.

Sus obras, Las Convulsiones, Un Alcalde a la Antigua, El Espíritu del Siglo, y Secundino Zapatero, se vinculan por un principio olvidado, que se descubre al leerlas en relación con sus contextos históricos: el teatro y la comedia en particular, son, en sí mismos, política. CRT



EL PANORAMA POLÍTICO COLOMBIANO EN 1871

Julián Trujillo Largacha presidente 1878-80

Al regreso de Mosquera de su exilio en el Perú, los antiguos 'Draconianos' criticaban los excesos del olimpo radical liberal y apoyaban la visión moderada de Julián Trujillo. Manuel Murillo Toro, jefe del radicalismo, predijo que Trujillo los dejaría en manos de Rafael Núñez, como efectivamente ocurrió en 1880, lo que abrió las puertas del poder a los conservadores.

LA GUERRA FRANCO PRUSIANA Y LA COMUNA DE PARÍS
julio 1870 – mayo 1871



Otto von Bismarck (con casco Pickelhaube), canciller de Prusia

La guerra franco-prusiana se libró en Europa después de las guerras napoleónicas y previo a la Primera Guerra Mundial. Terminó con la victoria de Prusia y sus aliados. Dio lugar a la creación del Imperio alemán y puso fin al Segundo Imperio de Napoleón III.

En medio de la guerra se dio la Comuna de París, en que los parisinos proyectaron un gobierno autónomo. La ciudad, defendida por sus propios ciudadanos, estaba dispuesta a luchar hasta el último aliento.

José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

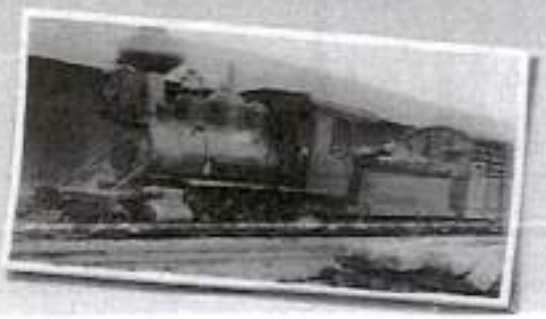


OBRA EN VERSO

VIDEO COMPLETO DE LA OBRA

https://youtu.be/8WsWTzjgWng?si=x6CyxPqlxJMSt3ip





@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO

—José Manuel Llera

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
(PARA TEATRO ENSUEÑO)



- 16 luces par led 36 RGB
- 1 consola de iluminación con DMX
- 4 regletas de multitomas
- 5 Regletas de multitomas
- 5 extensiones de 10 mts
- 12 Cables de conexión Jack canon macho embra de 1 mts de distancia
- 5 cables de conexión DMX Jack Canon Macho, Embra. De 10 mts
- 1 telón de 2 mts de alto por 3 largo negro
- 6 trípodes de 3 mts alto

@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

INTEGRANTES DEL COLECTIVO



CAMILO RAMÍREZ
DIRECTOR Y DRAMATURGO

DRAMATURGO, DIRECTOR, INVESTIGADOR TEATRAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC. MAGÍSTER EN ESCRITURAS CREATIVAS. FUNDADOR Y DIRECTOR DEL TEATRO Y SALA VARGASTEJADA. EDITÓ LOS LIBROS "CALDAS EL ARTE Y LA CIENCIA" Y "TRES FICSTORIAS". HA DIRIGIDO MÁS DE TREINTA MONTAJES TEATRALES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y PROFESIONAL.



LAURA ASCANIO
ACTRIZ

ACTRIZ DE TEATRO Y CINE CON HABILIDADES EN EL CANTO Y LA DANZA. DOMINA INSTRUMENTOS COMO EL VIOLÍN Y EL PIANO. MANEJA EL INGLÉS EN NIVEL B2. POSEE EXPERIENCIA ACTUANDO EN DIVERSOS CORTOMETRAJES Y FILMINUTOS ACADÉMICOS.



ALEJANDRA RODRÍGUEZ
ACTRIZ

ACTRIZ DE TEATRO Y DEL MEDIO AUDIOVISUAL. HIZO PARTE DEL ENCUENTRO DE ESCUELAS DE TEATRO, GANÓ UNA BECA CON EL COLECTIVO MUKASHI MUKASHI EN EL PROYECTO AYA Y AKI Y PARTICIPÓ EN EL FESTA 2022. AMANTE DEL MAQUILLAJE ARTÍSTICO.



NATHALY MEZA
ACTRIZ

ACTRIZ CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, DESEMPEÑÁNDOSE EN CORTOMETRAJES, COMERCIALES, PRODUCCIONES DE CINE, TV Y TEATRO. ADEMÁS FORMÓ PARTE DEL CORO ORFEO, GANADOR DE UNA BECA CON LA EMBAJADA AMERICANA Y HA SIDO TALLERISTA DE TEATRO EN DISTRITO JOVEN.



JUAN DIEGO VARGAS
ACTOR

ACTOR CON HABILIDADES DE CANTO Y EXPERIENCIA EN TEATRO, CIRCO, DRAG PERFORMANCE Y ACTUACIÓN PARA MEDIOS AUDIOVISUALES. INTERESADO EN LOS TEMAS DE DIVERSIDAD DE GÉNERO Y EN CONSTANTE BÚSQUEDA DE LA INTEGRALIDAD COMO ARTISTA.



DIEGO RODRIGUEZ
ACTOR

ACTOR CON 9 AÑOS DE EXPERIENCIA. HA PARTICIPADO EN DIFERENTES EVENTOS, PRESENTACIONES Y BECAS COMO LO HAN SIDO EL ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS DE TEATRO, SOFA, DIFERENTES CASAS DE LA CULTURA, ENTRE OTROS.



CRISTIAN POVEDA
ACTOR

ACTOR CON 7 AÑOS DE EXPERIENCIA. EN SU NIÑEZ, PARTICIPÓ EN EL GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE BOYACÁ Y REALIZÓ VARIOS CONCURSOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. ESTUVO EN UN TALLER DE INICIACIÓN TEATRAL EN EL TEATRO NACIONAL.



ÓSCAR SÁENZ
ILUMINADOR Y DISEÑADOR DE LUCES

INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN, ILUMINADOR, ACTOR, DIRECTOR, BAILARÍN DE SALSA. MAESTRANTE EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS. DESARROLLANDO DIVERSAS APLICACIONES EN AUTOMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN PARA LA ESCENA.



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

ACERCA DEL COLECTIVO





'Shailo' es un colectivo teatral conformado por 6 estudiantes del programa de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB bajo la dirección del director y dramaturgo Camilo Ramírez, quienes pretenden promover el Teatro en verso español del siglo de Oro o de teatros hispanoamericanos en verso teniendo como objetivo posibilitar el conocimiento profundo de nuestra lengua madre: el español, ya que el verso al estar basado en sólidas leyes de ritmo y medida, y el uso de un vocabulario que atraviesa el desarrollo del idioma a través de los tiempos dota a artistas y a la misma sociedad de un dominio poderoso de la lengua en su función comunicativa. Debe considerarse, también, que trabajar sobre el repertorio propio de Hispanoamérica permite aproximarse al conocimiento de la tradición teatral y la historia de nuestro territorio de origen.

José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



TRAYECTORIA DE LA OBRA

EL ESPÍRITU DEL SIGLO TUVO 6 FUNCIONES EN EL TEATRO TECAL EN LA TEMPORADA DE ESTRENOS DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB EN EL PERIODO 2022-IV EN AGOSTO 10, 11, 12, 13 Y 14, FUE PARTE DEL XVII FESTIVAL DE AUTORES COLOMBIANOS Y LATINOAMERICANOS "ENRIQUE BUENAVENTURA" EN EL TEATRO QUIMERA EN NOVIEMBRE 15 DE 2022, ESTUVO DEL 22 AL 25 DE JUNIO DEL 2023 COMO OBRA INVITADA EN EL 9NO ENCUENTRO SAINETIANDO "DIÁLOGOS DE LA MEMORIA" EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN ORGANIZADO POR EL TEATRO BARRA DE SILENCIO, EN EL 2024 FUE ESCOGIDO PARA FORMAR PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL XXVI FESTIVAL DE TEATRO EN TENJO EL 26 DE NOVIEMBRE.

Es un sainete grotesco, que aprovecha el humor y la sátira para caricaturizar rancias tradiciones culturales colombianas. Escrito por el bogotano José Manuel Lleras, en versos octosílabos, situado en 1871, recoge la tradición de "Las Convulsiones" de Luis Vargas Tejada y "Un alcalde a la antigua y dos primos a la moderna" de José María Samper.



El debate social por la inclinación de los liberales en el poder hacia el modelo norteamericano y federal, criticado por los draconianos, quienes preferían una vía nacional, militar y centralista, conduciría a la caída del partido liberal y el triunfo de Rafael Nuñez y los conservadores en 1880.





José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

CAST (REPARTO)

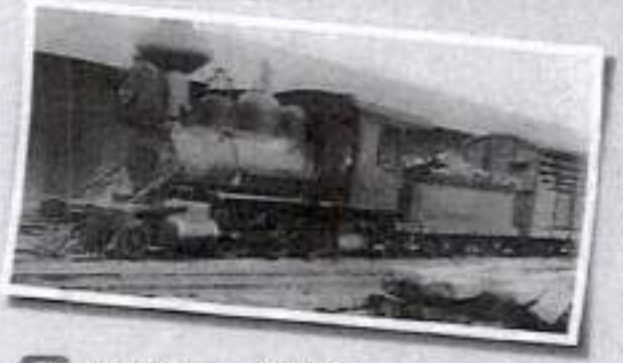
CRISTIAN POVEDA	Don Cosme
LAURA ASCANIO	Doña Marcela
NATHALY MEZA	Críspula
JUAN DIEGO VARGAS	Enrique
ALEJANDRA RODRÍGUEZ	Eufrasia
DIEGO RODRIGUEZ	El Capitán



DIRECCIÓN
CAMILO RAMÍREZ



DISEÑO DE VESTUARIO Y MAQUILLAJE
LEIDY RONDÓN



La crítica de la vanidad, en los versos sonoros de Lleras, se convirtió, para nosotros, en un ácido y divertido desenmascaramiento de dinámicas monstruosas, las cuales se repiten en nuestra sociedad y pueden caracterizar aún ¡el espíritu del siglo!



@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogota.
Fecha	20 de Diciembre de 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Agrupación Comparseros Candelarios Escena de Calle.
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Calle 17 N° 2-54 Residencia Representante Agrupacion
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Oscar J. Villalba.
Teléfono fijo y celular del representante	315 783 2336
Correo electrónico	Comparserioscandelarios@Gmail.com
Nombre de la obra	"Delirios" la epidemia esta en el Aire.
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

Bogotá 20 de diciembre de 2024

Señores,
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS
OBRAS DE TEATRO DE CALLE

Adjunto a este realizamos la entrega correspondiente a la Convocatoria;
"FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS- OBRAS DE TEATRO DE CALLE"

ANEXAMOS () FOLIOS

- Dossier de la obra.
- Hoja de vida de la Agrupación
- Programa de mano.

Se anexa USB con los siguientes archivos;

- Soportes hoja de vida de la agrupación
- Video clip de la obra de teatro de calle y espacios no convencionales "DelirioS"

Agrupación de Comparseros Candelarios Escena de Calle
Oscar Leopoldo Villalba
Representante de la agrupación
Mail; Agrupaciondecomparseroscandelarios@gmail.com
Tel; 3157832336

AGRUPACIÓN COMPARSEROS CANDELARIOS

ESCENA DE CALLE



El grupo surge en el año 2014 como un espacio de encuentro de artistas candelarios de diversas disciplinas de larga trayectoria en el quehacer festivo, desde la creación de comparsas, intervenciones en espacios no convencionales, teatro de sala y calle, danza moderna y contemporánea, batucada social, entre otros, con niños y niñas desde los 9 años, adolescentes, jóvenes, artistas y familias de la localidad de La Candelaria, para la creación y la formación artística interdisciplinar e intergeneracional, teniendo como focos de interés principal los lenguajes de la comparsa y el teatro calle con todo lo que rodea su desarrollo y expresión.

Empleamos elementos como los zancos, la percusión para calle, el movimiento y la acción corporal para la calle, así como el uso de marionetas gigantes que es uno de nuestros sellos estéticos, el cual hemos venido investigando y desarrollando con el paso del tiempo.

Las comparsas que hemos creado hasta el momento son: 2014 Candelaria histórica y cultural, 2015 Futuros posibles, 2016 La fiesta de los diferentes, 2018 Candelaria a vuelo de colibrí, 2020 Candelaria, casas que danzan, gente que aguanta, 2022 Cardumen: Rostros, restos y rastros de La Candelaria y en 2023 Vicachá, el clamor de un río en la ciudad.

En los años 2016, 2018, 2020, 2022, 2023 hemos obtenido la Beca Bogotá siente la fiesta, de la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, representando a nuestra localidad a nivel distrital. De igual forma en el año 2021 ejecutamos el proyecto de creación e investigación en teatro calle DelirioS, producto de Beca en el programa Es Cultural Local vigencia 2020; en el 2023 ejecutamos el proyecto Bosquejos Callejeros, proyecto de formación en producción de teatro de calle, producto de Beca en el programa Es Cultural Local 3.0 vigencia 2022.

Hemos participado en eventos como: desfiles locales realizados por la Alcaldía Local de La Candelaria en evento local Fiesta de Bogotá, Fiesta de La Candelaria, Desfiles Inaugurales del Carnaval de la alegría Invasión de Cultura popular en Bosa del 2014 al 2023, Desfile del Festival Cacique Sopó - Cundinamarca del 2017 al 2019, Desfile en Festival Rodamonte en el municipio de Cogua – Cundinamarca 2018, Desfile en el XXXVIII Festival de teatro, cuento y poesía en Chaparral – Tolima en 2018, entre otros.

Nuestra agrupación tiene un enfoque interdisciplinar e intergeneracional, así como un marcado interés por el trabajo social y comunitario, entendiendo la cultura festiva como un posibilitador de encuentro e intercambio para el fortalecimiento del tejido cultural y social de nuestra localidad.

Desde los procesos de formación desarrollamos de manera autónoma nuestra Escuela de Comparsa de manera permanente con los integrantes de la agrupación, además de contar en nuestro equipo con varios profesionales en ámbitos artísticos y también pedagógicos con formación posgradual.

RESEÑA DE LA OBRA "DELIRIOS:



Delirio a dúo invita a transitar en la obligatoriedad de un viaje a un exilio interior de una pareja atrapada en un lugar en medio de la nada, en aislamiento obligatorio, buscando como escapar de su realidad, pero atrapados en su mundo íntimo de desgracias y sueños frustrados que nos arroja de manera estrepitosa a un mundo donde ocurren una serie

de eventos cargados de ironía y dolor, vemos como las vidas de los que se encuentran afuera se desvanecen en medio de una guerra, esto nos lleva a preguntarnos sobre nuestras miserias que son el reflejo constante de lo que somos en un espiral de situaciones que no tienen retorno en la vida de esta pareja que comparten en su propio dolor una cotidianidad de 17 años enfrentados y ahora acechados por una peste que es la guerra.

DelirioS busca compartir un paralelo que nos permite la obra original de Ionesco (Delirio a dúo), trayéndola a nuestro contexto para reflexionar sobre lo que ha sido para nosotros el aislamiento por pandemia así como las diversas complejidades sociales y políticas que nos rodean hoy.

Directores de la Agrupación:

OSCAR LEO VILLALBA.

Codirector general, diseñador y director plástico, Representante de la Agrupación.



Actor, diseñador, productor plástico y gestor cultural, MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS de la Universidad Francisco José de Caldas – Facultad de Artes A.S.A.B., candidato a Magister en Estudios Artísticos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con más de 21 años de experiencia como actor en teatro de calle, así como en la dirección y creación de comparsas. Ha participado como actor en Festivales Nacionales e Internacionales como, Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, Festival de Cádiz España, Festival de Tarrega-España, Festival Chef chagüen - Marruecos, Festival de Aurillac-Francia, entre otros. Desde el año 2014 co-lidera proceso comunitario y social con jóvenes de la Localidad de La Candelaria, desde el cual surge la Agrupación Comparseros Candelarios Escena de calle.



ÁNGELA PIÑEROS

Codirectora general, dramaturga y directora escénica

Actriz, Licenciada en Artes Escénicas con énfasis en teatro gestual, de la Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes A.S.A.B. de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con más de 20 años de experiencia artística como actriz y zanquera, inició su proceso artístico con la creación de comparsas en el año de 1998 con la Asociación Cultural Incógnita y la posterior Red Cultural de Puente Aranda bajo la dirección de Edgar Rojas Vásquez y Germán Vargas. Posteriormente dirigió procesos de comparsa en el Carnaval de niños y niñas. Paralelamente desarrolló su proceso de formación como actriz y pedagoga actuando en grupos como Umbral teatro y actualmente en el Teatro Quimera. Ha desarrollado procesos de montaje teatral con directores como Carolina Vivas, Dieter Welke, Fernando Montes, Jorge Prada, Fernando Ospina, entre otros. Co-lidera el proceso artístico, formativo y social de la Agrupación de Comparseros Candelarios desde sus inicios.

Raider técnico

Espacio plano de 7 metros de ancho por 7 metros de fondo

Planta eléctrica de 3000 watts o puntos de conexión eléctrica

Sonido de 3000 watts con micrófonos para instrumentos de percusión y cuerdas.

2 micrófonos de solapa.

Carpa o camerino de mínimo 3x 3 metros.

FICHA TÉCNICA:

Idea original: Leo Villalba, Jaime Niño

Dirección general: Leo Villalba

Dirección coreográfica y de movimiento: Ángela Piñeros

Dirección, diseño y construcción plástica: Leo Villalba

Vestuario: Leo Villalba

Música: Steven Rodriguez

CONTACTO:

comparseroscandelarios@gmail.com

https://www.facebook.com/comparseros.candelarios

Tel: 3157832336 - 3166813405

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20246730112891
Fecha: 08/10/2024 7:12:13 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) OSCAR LEOPOLDO VILLALBA SOTO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 12200437, tiene su domicilio en CL17#2-54, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 08 del mes Octubre del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANGELICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/8/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1[illegible]7		VILLALBA SOTO OSCAR LEONCIO	[illegible]DEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 51 # 2 B 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	56[illegible]8	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1[illegible]5	6[illegible]7	1	2024/12/10	2024/12/10	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$107,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$155,000			$1,300,000	$161,500			$0	$0			$1,300,000	$5,850		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$155,000			$1,300,000	$161,500			$0	$0			$1,300,000	$5,850		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$155,000			$1,300,000	$161,500			$0	$0			$1,300,000	$5,850		$0	$0	
1	CC 1[illegible]7	VILLALBA OSCAR	[illegible]0	30	$1,300,000	$155,000	[illegible]5	30	$1,300,000	$161,500		0	$0	$0	1[illegible]3	30	$1,300,000	$5,850	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$155,000			$1,300,000	$161,500			$0	$0			$1,300,000	$5,850		$0	$0	

Tú
Ayer a la

ZONA	TIENDA	DIRECCION				FIRMA
NORTE	CHIA	KM 3	14 DE FEBRERO 2024	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE
NORTE	VARIANTE CHIA	VARIANTE CHIA	14 DE FEBRERO 2024	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE
NORTE	CARRERA 13	CARRERA 13	"14 DE FEBRERO 2024"	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE
NORTE	COUNTRY	Carrera 15 No 94-72	14 DE FEBRERO 2024	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE
NORTE	SANTA BARBARA	CARRERA	14 DE FEBRERO 2024	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE
NORTE	SAN RAFAEL	CARRERA 68B	14 DE FEBRERO 2024	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE
NORTE	CIUNA	AV BOYACA	14 DE FEBRERO 2024	INSTALACION DE FONDO PARA PARRILLERA DERMO		PONER NOMBRE CLARO Y COMPLETO GERENTE DE TIENDA Y DEBE FIRMAR SOLO EL GERENTE

63

Con arte y teatro celebraremos el Día de La Candelaria

Por: webmasterlocal | Publicado el: Enero 2025



La Fiesta de La Candelaria, que celebra los 486 años de historia, siendo la localidad fundacional de 'Bogotá, mi Ciudad, mi Casa', regresa este 2° de febrero con lo mejor del talento que resalta la tradición que perdura en nuestra comunidad. Contará con la participación de dos destacados grupos artísticos seleccionados para el programa de Puertas Abiertas.

Información de Interés

Datos Abiertos
Convocatorias
Preguntas frecuentes
Glosario
Calendario de Actividades
Gobierno Bogotá Kids
Información adicional
Estudios, investigaciones y oras publicaciones
Noticias

64

Proceso de selección: Un espacio para la excelencia artística



La reunión para la elección de los artistas se llevó a cabo en las instalaciones del **Teatro Libre del Centro**, donde un comité especializado revisó los documentos y propuestas de los cinco grupos participantes. Los criterios de evaluación fueron:

1. **Completitud de los documentos requeridos.**
2. **Trayectoria artística del grupo.**
3. **Calidad de la propuesta artística,** incluyendo guion, vestuario, elementos escénicos y su idoneidad para presentaciones en espacios públicos.

Artistas invitados:

- **Jam Producciones:** *'La Patriada'*
- **Sala Casa Fu:** *'El espíritu del Siglo'*

Ambos grupos destacaron por su calidad artística, profesionalismo y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. *"La Fiesta de La Candelaria es un tributo a nuestra historia y a la riqueza cultural de nuestra localidad. Felicitamos a los grupos seleccionados, cuyo talento será el reflejo del espíritu de nuestra comunidad,"* expresó la alcaldesa local, **Angélica Angarita**.

Una celebración con historia

La Fiesta de La Candelaria no solo es una oportunidad para disfrutar del talento artístico local, sino también para conmemorar el legado histórico de una de las localidades más antiguas y representativas de Bogotá. Este año, el evento promete ser una experiencia inolvidable, llena de color, música y cultura en el corazón de la ciudad.

En los próximos días, compartiremos la programación de este evento. ¡Sigue nuestras redes sociales para conocer más detalles y otras sorpresas!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
- Portal Bogotá

ENTIDADES DE CONTROL
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Concejo de Bogotá

VÍNCULOS DE INTERÉS
- Observatorio Ambiental de Bogotá
- Observatorio Rural de Bogotá
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
- Intranet
- Correo Institucional
- Portal Web Anterior

GOBIERNO EN LÍNEA
- Presidencia de la República
- MinTIC
- Gobierno en Línea

Términos y Condiciones Política de Uso Copyright © 2016 Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogota.
Fecha	20 de Diciembre de 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Agrupación Comparseros Candelarios Escena de Calle.
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Calle 17 Nº 2-54 (Residencia Representante Agrupacion
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Oscar J. Villalba.
Teléfono fijo y celular del representante	315 783 2336
Correo electrónico	Comparserioscandelarios@Gmail.com
Nombre de la obra	"Delirios" la epidemia esta en el Aire.
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

ANEXO 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 29 **Interno:** 1351 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 11 abril 2025
Documento soporte: DE **Número doc. soporte:** 384-2024 **Fecha doc. soporte:** 11 abril 2025
Proveedor: NIT 900387383 UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 10811 **Fecha doc. remisión:** 01 abril 2025
Encargado de bodega: CAROLINA PEREZ VISCAINO **Dependencia solicitante:** 1217320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CONTRATO 384-2024 FACTURA 10811 UNILOFT PRODUCCION DE MARCA

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	617	AFICHES	UNIDAD	50	1-5-10-04-01	27.781,00	1.389.050,00
2	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	39	1-5-10-65	10.501,00	409.539,00
3	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1	1-5-10-65	10.510,00	10.510,00
					Total elementos de consumo:		**1.809.099**

Carolina Perez V.

CAROLINA PEREZ VISCAINO

Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 125
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 11 abril 2025
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 29
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 11 abril 2025
Funcionario solicitante: 52151739 Maria Fernanda Rojas Guzman
Dependencia solicitante: 1201350000000 PLANEACIÓN
Encargado de bodega: 52264048 Carolina Perez Viscaino
Observaciones: Salida Elementos Contrato 384-2024 Factura 10811 Ingreso 29

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
617	AFICHES	UNIDAD	50	27.781,00	1.389.050,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	39	10.501,00	409.539,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1	10.510,00	10.510,00
				Total:	**1.809.099**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Carolina Perez Viscaino
Responsable Entrega

Maria Fernanda Rojas Guzman
Responsable Recibe

REFRIGERIOS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA REFRIGERIOS FDLC - CPS 384 2024

Nombre y Lugar del Evento: FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS (EDIFICIO MURILLO TORO)

#	Nombre	Numero de Documento	Teléfono	Firma
1	Diego Alejandro Rodriguez F	1[illegible]3358	3209625501	
2	Cristian Alberto Poveda Tuvira	1015458116	3100168100	
3	Felix Nicholas Mera Gonzalez	1055732479	3058116853	
4	Maria Alejandra Villamil Rodriguez	1032499560	3118725751	
5	Juan Diego Muñoz	1739507085		
6	Laura Marcela Acosta	1016590749	3144124948	
7	Oscar Iván Sanz Perez	1032400279	3012254903	
8	Celsy Leticia Cortés	51694188	3208045174	
9	Lucho Correa	1018423318	5224384732	
10	Martin Correa	1206 224 843	—	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	Diana Marcela Chaves	1023024391	3124993	Diana C.
13	Yeferson Smith Betancur	1037693101	3504034512	
14	Dayan Narvaez Blanco	1001389360	321	
15	Yuliana Barrera	[illegible]	3165552961	
16	Esteban Lopez	1073988843	—	
17	Daisy Fandiño Sierra	52096133	3192693123	
18	Eduardo Prado	80226500	5197955192	
19	Yolmer David Rosales Narvaez	1052319765	3112881908	
20	Angie Natalia Hoyos	52 309 654 810	321 294 77	
21	Camilo Bermeo chinchilla	1032482334	3115723353	
22	Fabian Franco	1077357431	3117736131	
23	Beth Fiorella Aldo	1016276279	3137271972	
24	William Alba	79435335	347-0401	
25	Lina Segura	52 518 275	315 2811246	

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA REFRIGERIOS FDLC - CPS 384 2024

Nombre y Lugar del Evento: FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS (EDIFICIO MURILLO TORO)

#	Nombre	Numero de Documento	Teléfono	Firma
26	Yuri Fernanda Garzón Vargas	1032402619	3144586279	
27	Caiby [illegible]	79915698	3214517[illegible]	
28	Stefanny Diaz Lopez	1.018.420.516	3195618765	Steffy.
29	Silvia Fajardo	39318288	3132715859	
30	Rafael G. Velasquez	79491780	7112097421	
31	Isabela Cardico	1.206.214036	3157985195	
32	Alexander Arango	80169595	3107517046	
33	Yober Ramirez	79321404	3533[illegible]	
34	Julio Martinez	7[illegible]	3103319[illegible]	
35	Ilenoeca Sandoval	59531793	3114210[illegible]	
36	Yuly Garzon	2[illegible]	3147[illegible]	
37	Erika Narchan	1022419918	3142091450	
38	Jenare Melisa Lopez	1003325406	319 42721276	
39	Jose Ramirez Centeno	1022005868	3012809459	
40	Zulema Anita Acosta	1.018.466.199	3158945061	

Scanned with CamScanner



2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

Bogotá 20 de diciembre de 2024

Señores,
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS
OBRAS DE TEATRO DE CALLE

Adjunto a este realizamos la entrega correspondiente a la Convocatoria;
"FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS- OBRAS DE TEATRO DE CALLE"

ANEXAMOS () FOLIOS

- Dossier de la obra.
- Hoja de vida de la Agrupación
- Programa de mano.

Se anexa USB con los siguientes archivos;

- Soportes hoja de vida de la agrupación
- Video clip de la obra de teatro de calle y espacios no convencionales "DelirioS"

Agrupación de Comparseros Candelarios Escena de Calle
Oscar Leopoldo Villalba
Representante de la agrupación
Mail; Agrupaciondecomparseroscandelarios@gmail.com
Tel; 3157832336

AGRUPACIÓN COMPARSEROS CANDELARIOS

ESCENA DE CALLE



El grupo surge en el año 2014 como un espacio de encuentro de artistas candelarios de diversas disciplinas de larga trayectoria en el quehacer festivo, desde la creación de comparsas, intervenciones en espacios no convencionales, teatro de sala y calle, danza moderna y contemporánea, batucada social, entre otros, con niños y niñas desde los 9 años, adolescentes, jóvenes, artistas y familias de la localidad de La Candelaria, para la creación y la formación artística interdisciplinar e intergeneracional, teniendo como focos de interés principal los lenguajes de la comparsa y el teatro calle con todo lo que rodea su desarrollo y expresión.

Empleamos elementos como los zancos, la percusión para calle, el movimiento y la acción corporal para la calle, así como el uso de marionetas gigantes que es uno de nuestros sellos estéticos, el cual hemos venido investigando y desarrollando con el paso del tiempo.

Las comparsas que hemos creado hasta el momento son: 2014 Candelaria histórica y cultural, 2015 Futuros posibles, 2016 La fiesta de los diferentes, 2018 Candelaria a vuelo de colibrí, 2020 Candelaria, casas que danzan, gente que aguanta, 2022 Cardumen: Rostros, restos y rastros de La Candelaria y en 2023 Vicachá, el clamor de un río en la ciudad.

En los años 2016, 2018, 2020, 2022, 2023 hemos obtenido la Beca Bogotá siente la fiesta, de la secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, representando a nuestra localidad a nivel distrital. De igual forma en el año 2021 ejecutamos el proyecto de creación e investigación en teatro calle DelirioS, producto de Beca en el programa Es Cultural Local vigencia 2020; en el 2023 ejecutamos el proyecto Bosquejos Callejeros, proyecto de formación en producción de teatro de calle, producto de Beca en el programa Es Cultural Local 3.0 vigencia 2022.

Hemos participado en eventos como: desfiles locales realizados por la Alcaldía Local de La Candelaria en evento local Fiesta de Bogotá, Fiesta de La Candelaria, Desfiles Inaugurales del Carnaval de la alegría Invasión de Cultura popular en Bosa del 2014 al 2023, Desfile del Festival Cacique Sopó - Cundinamarca del 2017 al 2019, Desfile en Festival Rodamonte en el municipio de Cogua – Cundinamarca 2018, Desfile en el XXXVIII Festival de teatro, cuento y poesía en Chaparral – Tolima en 2018, entre otros.

Nuestra agrupación tiene un enfoque interdisciplinar e intergeneracional, así como un marcado interés por el trabajo social y comunitario, entendiendo la cultura festiva como un posibilitador de encuentro e intercambio para el fortalecimiento del tejido cultural y social de nuestra localidad.

Desde los procesos de formación desarrollamos de manera autónoma nuestra Escuela de Comparsa de manera permanente con los integrantes de la agrupación, además de contar en nuestro equipo con varios profesionales en ámbitos artísticos y también pedagógicos con formación posgradual.

RESEÑA DE LA OBRA "DELIRIOS:



Delirio a dúo invita a transitar en la obligatoriedad de un viaje a un exilio interior de una pareja atrapada en un lugar en medio de la nada, en aislamiento obligatorio, buscando como escapar de su realidad, pero atrapados en su mundo íntimo de desgracias y sueños frustrados que nos arroja de manera estrepitosa a un mundo donde ocurren una serie

de eventos cargados de ironía y dolor, vemos como las vidas de los que se encuentran afuera se desvanecen en medio de una guerra, esto nos lleva a preguntarnos sobre nuestras miserias que son el reflejo constante de lo que somos en un espiral de situaciones que no tienen retorno en la vida de esta pareja que comparten en su propio dolor una cotidianidad de 17 años enfrentados y ahora acechados por una peste que es la guerra.

DelirioS busca compartir un paralelo que nos permite la obra original de Ionesco (Delirio a dúo), trayéndola a nuestro contexto para reflexionar sobre lo que ha sido para nosotros el aislamiento por pandemia así como las diversas complejidades sociales y políticas que nos rodean hoy.

Directores de la Agrupación:

OSCAR LEO VILLALBA.

Codirector general, diseñador y director plástico, Representante de la Agrupación.



Actor, diseñador, productor plástico y gestor cultural, MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS de la Universidad Francisco José de Caldas – Facultad de Artes A.S.A.B., candidato a Magister en Estudios Artísticos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con más de 21 años de experiencia como actor en teatro de calle, así como en la dirección y creación de comparsas. Ha participado como actor en Festivales Nacionales e Internacionales como, Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, Festival de Cádiz España, Festival de Tarrega-España, Festival Chef chagüen - Marruecos, Festival de Aurillac-Francia, entre otros. Desde el año 2014 co-lidera proceso comunitario y social con jóvenes de la Localidad de La Candelaria, desde el cual surge la Agrupación Comparseros Candelarios Escena de calle.



ÁNGELA PIÑEROS

Codirectora general, dramaturga y directora escénica

Actriz, Licenciada en Artes Escénicas con énfasis en teatro gestual, de la Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes A.S.A.B. de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con más de 20 años de experiencia artística como actriz y zanquera, inició su proceso artístico con la creación de comparsas en el año de 1998 con la Asociación Cultural Incógnita y la posterior Red Cultural de Puente Aranda bajo la dirección de Edgar Rojas Vásquez y Germán Vargas. Posteriormente dirigió procesos de comparsa en el Carnaval de niños y niñas. Paralelamente desarrolló su proceso de formación como actriz y pedagoga actuando en grupos como Umbral teatro y actualmente en el Teatro Quimera. Ha desarrollado procesos de montaje teatral con directores como Carolina Vivas, Dieter Welke, Fernando Montes, Jorge Prada, Fernando Ospina, entre otros. Co-lidera el proceso artístico, formativo y social de la Agrupación de Comparseros Candelarios desde sus inicios.

Raider técnico

Espacio plano de 7 metros de ancho por 7 metros de fondo

Planta eléctrica de 3000 watts o puntos de conexión eléctrica

Sonido de 3000 watts con micrófonos para instrumentos de percusión y cuerdas.

2 micrófonos de solapa.

Carpa o camerino de mínimo 3x 3 metros.

FICHA TÉCNICA:

Idea original: Leo Villalba, Jaime Niño

Dirección general: Leo Villalba

Dirección coreográfica y de movimiento: Ángela Piñeros

Dirección, diseño y construcción plástica: Leo Villalba

Vestuario: Leo Villalba

Música: Steven Rodriguez

CONTACTO:

comparseroscandelarios@gmail.com

https://www.facebook.com/comparseros.candelarios

Tel: 3157832336 - 3166813405

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20246730112891
Fecha: 08/10/2024 7:12:13 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) OSCAR LEOPOLDO VILLALBA SOTO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 12200437, tiene su domicilio en CL17#2-54, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el dia 08 del mes Octubre del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANGELICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 10/8/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12200437		VILLALBA SOTO OSCAR LEOPOLDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 53 # 2 S 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7613644	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1114889668	9477776007	I	2024/12/10	2024/12/10	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$377.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$4,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$4,800		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$4,800		$0	$0	
1	CC	12200437	VILLALBA OSCAR	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14 23	30	$1,300,000	$4,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$4,800		$0	$0

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246730117251
Fecha: 24-10-2024
20246730117251

Bogotá D.C., octubre de 2024

(673)

Datos Notificación
Nombres/ Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que reciba con documento de la notificación.

Señor
JARVIS ORLEY COCUNUBO VILLAREAL
Residente, Poseedor, Ocupante y/o Responsable
Calle 12 D No. 04 - 09
jaracovi1234@gmail.com
Ciudad

Asunto: Comunicación de Inicio y Citación a Diligencia de Expresión de opiniones

Referencia: Actuación administrativa Obras y Urbanismo Nro. 048/2015
SI ACTUA Nro.584
Inmueble Calle 12 D No. 4-09 (Nro. de Matricula 50C-130939)

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos informar que en el área jurídica – Grupo de Gestión Policiva del Despacho de La Alcaldía Local de La Candelaria, se inició la actuación de la referencia, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 Estatuto Orgánico de Bogotá, modificado por el Artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, por presunta infracción al deber de conservación del Bien de Interés Cultural-BIC ubicado en la Calle 12 D No. 4-09 (Nro. de Matricula 50C-130939).

En consecuencia, solicitamos se sirva comparecer a este Despacho, ubicado en la Carrera 5 No. 12 C -40 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la presente, con el fin de escucharlo en diligencia de expresión de opiniones en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y de esta forma garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa normados por el artículo 29 constitucional.

Adicionalmente, se le comunica el Auto de 10 de noviembre de 2022 frente al cual no procede recurso alguno de conformidad al Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANGÉLICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Alcaldecandelaria@gobiernobogota.gov.co
Se anexa: Auto del 10 de noviembre de 2022

Elaboró: Mónica Alejandra Campos Cuellar/ Abogada AGPJ
Revisó: Yenni Lorena Infante García /Abogada AGPJ
Revisó y aprobó: Sierra Paola Quintero Incipa/Profesional Especializado 222-24 AGPJ

Aprobó: Nicolás Pérez Barrios/ Profesional de Despacho
V.º B.º Guillermo Perdomo Ramírez/Profesional Especializado de Despacho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AB24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS
Sigla: CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS
Nit: 901.848.482-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064773
Fecha de Inscripción: 25 de junio de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 2 A No. 6 A 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juanparamirezteatro@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106803995
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 2 A No. 6 A 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juanparamirezteatro@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106803995
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constanza del Pilar Pontes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AB24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 2 de febrero de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 00381556 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS. Sigla(s): CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de febrero de 2054.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN CULTURAL ARAN EUS tiene como OBJETO el desarrollo cultural y artistico cuyo propósito fundamental es la difusión del arte, y demás actividades licitas que se desarrollan en Colombia en cuanto a la cultura el arte y la música, estas se pueden desarrollar en el territorio nacional o, en las regiones del exterior que asi lo requieran. Parágrafo primero: Para el desarrollo de su objeto social, la CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS operará en concordancia con las disposiciones legales, emanadas del Gobierno Nacional, para entidades similares de acuerdo con la Constitución Politica Nacional, y demás normas que lo reglamentan. Parágrafo segundo: Para el cumplimiento del objeto, la CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS podrá establecer programa tarifario por sus servicios, de acuerdo con la dimensión de los mismos, y la inversión que se realice para cumplir con las obligaciones financieras y de talento humano que dichos compromisos determinen. En cumplimiento de su objeto la CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS realizará las siguientes actividades: A). Realizar el montaje de obras teatrales, comparsas, música, danza y artes plásticas en general a nivel local, distrital, nacional e internacional. A) Planeación, Organización, Ejecución y Evaluación de Programas para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AA24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de toda clase de servicios Culturales, recreativos, y para el aprovechamiento del tiempo libre. B) Asesorías para la realización de eventos o certámenes Culturales, recreativos y para el aprovechamiento del tiempo libre. C) Editar y publicar, representar, distribuir y comercializar, libros textos, audiovisuales y demás elementos relacionados con la cultura, la recreación y la música. D) Importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos, boletería y demás elementos relacionados con la cultura, la Recreación, la música y el aprovechamiento del tiempo libre producidos por la entidad Cultural o por Empresas o entidades relacionadas o por personas naturales, si es del caso. E) Diseño y realización de producción escénica para espectáculos artísticos como vestuario, escenografías, accesorios, maquillaje y demás elementos para la puesta en escena. F) Adquirir a cualquier título sedes administrativas que facilite el planificar, coordinar, dirigir y controlar, las diversas actividades que aseguren el cumplimiento de su objeto social. G) Planear, organizar y ejecutar actividades culturales, musicales y recreativas. H) Establecer convenios interadministrativos con entidades oficiales o privadas para aportar a la solución de los problemas de nuestro entorno, estableciendo vínculos de cooperación interinstitucional e intersectorial. I) Las demás que propicien el desarrollo y progreso de la actividades culturales, musicales y recreativas J) El presente objeto rige para empresas públicas, privadas, naturales o de carácter asociativo. K) Ejecución y apoyo cultural y logístico en eventos L) Operación logística y ejecución de congresos, ferias, convenciones, eventos masivos y similares M) Operación logística y ejecución de eventos y proyectos culturales y similares de bajo, mediano y alto impacto N) Planeación, creación operación y/o ejecución de escuelas, culturales y artísticos. Q) Manejo recursos para la inversión social con énfasis en la cultura, la recreación, y la atención y/o intervención a grupos focalizados. PARÁGRAFO: Entiéndase por educación, capacitación y todas aquellas actividades afines, que se trataran de manera informal.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Un presidente, quien será el representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del representante legal serán: Ejercer la representación legal de la entidad Celebrar toda lase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. Firmar los estados financieros de la entidad Todos los integrantes de la Junta directiva tendrán derecho a voz y voto en las distintas reuniones. En caso de empate en las decisiones, el voto de calidad de presidente decidirá.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 2 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 00381556 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Pablo Ramirez Martinez	C.C. No. 80766321

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 2 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 00381556 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AB24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Ramirez Martinez	C.C. No. 80766321
Miembro Junta Directiva	Jaqueline Rojas Cardozo	C.C. No. 52292256
Miembro Junta Directiva	Laura Natalia Camargo Pulido	C.C. No. 1010007043
Miembro Junta Directiva	Ingrid Bonilla Rodriguez	C.C. No. 1010215655

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006
Actividad secundaria Código CIIU: 9003
Otras actividades Código CIIU: 9007, 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AB24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1R2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 18:30:01
Recibo No. AA24658480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246584809C1B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Semana de la CULTURA CIUDADANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La Alcaldía Mayor de Bogotá otorga el reconocimiento a la iniciativa ganadora del Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana a:

ARANEUS

Por ser ganador de la Beca FARRA EN LA BUENA 2019 y su participación en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana 2019

Bogotá, 11 de octubre de 2019

María Claudia López Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Jairo García Guerrero
Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia

Alcaldía de Bogotá

La Alcaldía Mayor de Bogotá

Ciudad de Derechos

Secretaría de Integración Social

En el marco del

IV FESTIVAL DISTRITAL DE JUVENTUD

Bogotá es joven: "Cero Violencia Pura Convivencia"

Otorga un reconocimiento a la organización:

Araneus

Por el trabajo realizado en defensa de los Derechos Humanos y la Protección de la Vida de las y los jóvenes

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2009

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD LOCALIDAD LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que la agrupación Teatral Araneus realizó el *Festival Arte a la Calle* en el transcurso del año 2015, Al igual que sus aportes en la elaboración de proyectos sociales, programas culturales y su participación en eventos en las temáticas de política de juventud y derechos humanos.

Es importante destacar sus habilidades en el trabajo comunitario, como lo son su capacidad de liderazgo, responsabilidad y creatividad.

Cordialmente

Luz Stella Sabogal Báez
Subdirección para la Juventud localidad La Candelaria – Santa Fe
Coordinadora Local


MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
TRADICIÓN Y PROGRESO
·19·
FESTIVAL DE LA
Colombianidad
La Música, La Cultura y la Actividad Lúdica
La Administración Municipal, el Honorable Concejo y la Secretaría de Cultura y Patrimonio,
HACEN CONSTAR que:
Agrupación Teatral
ARANEUS
Bogotá D.C
Participó en el
XIX Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas
Categoría: Comparsa Teatral
Tocancipá, septiembre 22 de 2019
Juan José Castañeda Castillo
Secretario de Cultura y Patrimonio de Tocancipá
Gabriel Rodríguez Neira
Profesional Universitario

LUZ DE
LUNA colectivo teatral

El Colectivo Teatral Luz de Luna
y el Encuentro de Teatro Comunitario

Certifica que:

Agrupación Teatral Araneus, participó en el XV Encuentro de Teatro Comunitario celebrado en octubre del 2015 en la ciudad de Bogotá, con la obra **"Los Fantasmas de la Candelaria"**. Su presentación se destacó por la gran acogida y recepción del público asistente.

Se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente;

Diana Marcela Morales D.
Representante Legal

www.teatroluzdeluna.com
contacto@teatroluzdeluna.com
Persona Jurídica 476-10 de agosto de 1994 – Nit 800.246.89[illegible]
Carrera 1A # 1F-50 (B. Girardot)
(57-1) 233 21 55 – 246 82 80
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Local
La Candelaria

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

CERTIFICA QUE:

Que la agrupación Teatral Araneus realizó el *Festival Arte a la Calle* en el transcurso del año 2013, Al igual que sus aportes en la elaboración de proyectos sociales, programas culturales y su participación en eventos en las temáticas de política de juventud y derechos humanos.

Esta certificación se expide por solicitud de los interesados a los 28 días del mes de julio de 2013

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: **María del Pilar Barreto**
Profesional de apoyo Prensa y Comunicaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA

HÁBITAT - Caja de la Vivienda Popular

Cra. 5 No. 14 – 56 Tel. 3410261 alcaldiacandelaria@gmail.com

Semana de la Cultura Ciudadana

La Alcaldía de Bogotá otorga el reconocimiento a la iniciativa ganadora del Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana

Premio Cultura Ciudadana para la Convivencia 2017 a:

AGRUPACION ARANEUS

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2018

Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento
Director de Cultura Ciudadana
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

0 p.m. a 5:00 p.m.

de Bolívar hasta el Chorro de
Por local "CHORROS VIENEN
de agua y piedra de cáiala"

vedo (Cll 12 b Cra 2ª)

Andino (Música)
Música)
Musical)
Musical)
Musical

e 10:00 a.m.
Toros hasta la Plaza de
"CHORROS VAN_" Centro de

ia
a 11 Cra 7 y 8)

LUNES 4:
Recorridos de la Fiesta del Agua 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
Recorrido desde la Pasoleta de la Gota hasta la Plazoleta del Rosario.

BETA BETA
CIRCO CUENTA TEATRO
CIRCO TEATRO (CRISTHIAN RODRIGUEZ)
SIKUS DE TEUSAKA
KUKUKENE DANZA RITUAL

MARTES 5:
Fiestas en las Casas Culturales Comunitarias 2:00 p.m a 6: 00 p.m
Lugar: Cancha del Barrio Egipto
(Cn 2 Este con Cll 7ª

3:00 p.m. DUBLIN CUENTES
3:35 p.m. DANZA NAGUAL
4:10 p.m. SONORA SENSACION
4:40 p.m. LA TERCERA

MIÉRCOLES 6:
Tomas culturales - Presentaciones artísticas 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Plazoleta del Rosario (Av. Jiménez con Cra. 6ª)

10:00 a.m. AZUL TRABUCO (MUSICA)
10:05 a.m. MACHETOWN
11:30 a.m. SIX Y SIX (MUSICA)
12:15 p.m. OBRA PETRA LA PETISA DE BARLONIA
1:00 p.m. DANZA BESO DE NEGRA
1:45 p.m. ARANEJS (A LA DIESTRA DE DIOS PADRE) (TEATRO)
2:30 p.m. AGRUPACION EL TRIO DE HOY
3:15 p.m. GRUPO CHIMESI
4:00 p.m. SWAZZ BLUES

VIERNES 8:
Tomas culturales - Presentaciones artísticas 2:00 pm a 8:00 p.m.
Lugar: Chorro de Quevedo (Cll 12 b Cra 2ª)

2:30 p.m. DANZA DEL ADULTO MAYOR
3:15 p.m. NARRACION ORAL FATEBINE QUINONEZ (POESIA)
4:00 p.m. KALLPA LLAJTA MUSICA ANDINA
4:45 p.m. LA RIOLINA (CARRANGUERA)
6:30 p.m. SWEET CHORDS (POP ROCK)

SÁBADO 9:
Tomas culturales - Presentaciones artísticas 2:00 p.m. a 6:00 pm
y actividades recreo-deportivas
8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Lugar: Plaza de Bolívar (Cll 10 a 11 Cra 7 y 8

2:00 p.m. JAZZ TRIO (DARIO A. TORRES)
2:40 p.m. RED NACIONAL DE TEATRO (TITERES)
3:10 p.m. EN ROJO AMARILLO Y VERDE
3:50 p.m. CAPOEIRA (JUANDA (UNIDAD)
4:30 p.m. OBRA DE TEATRO LAS POLAS
5:10 p.m. EL VIEJO HA LOS CUERPOS
5:50 p.m. HERNANDO SEPULVEDA (SOLISTA DE PIANO)

DOMINGO 10:
Clausura Final – presentaciones artísticas y actividades recreo-deportivas
8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Lugar: Plaza de Bolívar (Cll 10 a 11 Cra 7 y 8)

1:00 p.m INTEGRANTE
1:35 p.m. EXPRESION CARIBE (CRIENS SAA)
2:19 p.m. BALLET FOLCLORICO DANZA COLOMBIANA (MATRICES DE CESAR ARDILA
2:45 p.m. TECAL (DOMITILO EL REY DE LA TUMBA)
4:20 p.m. CONJUNTO CHIMBA


La Alcaldía Mayor de Bogotá,
la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
y el Instituto Distrital de las Artes
en alianza con
la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá
Rinden un especial homenaje a
Agrupación Teatral
Araneus
Por su perseverante, renovador y valioso aporte
al movimiento teatral y circense bogotano
7 de abril de 2021
Bogotá D.C, Colombia
BOGOTÁ

Diez días de alegría y una sola Bogotá

FIESTA de BOGOTÁ

BOGOTÁ

La Fiesta se vive en La Candelaria

El Chorro se une a la Fiesta!!!

Con la presentación de los artistas locales:

1. Silence Minds
2. Siache Danza
3. Kizú
4. Araneus

Invitado especial: Contramundo

Te esperamos el 16 de Octubre 2015

Hora: 3:00 PM

Lugar: Plaza Chorro de Quevedo

COMBO CULTURAL CANDELARIA

OPEN

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, otorga la presente mención a:

Agrupación Araneus

Por el desarrollo de una propuesta dirigida al fomento de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y recreativas, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018

Bogotá, 10 de diciembre de 2018

María Claudia López Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


TÓMATE LA CALLE
LA CANDELARIA
S.A CLAN - Estado Crítico - Ritmo Callejero - Casa Blanca - Batukada / Araneus - Asociación cultural Gueto Caopeira – Da Crew – Tian Metodológico – Ritmo Callejero – Famez - Yaga Flow
Taller de grafitti – Sancocho comunitario – Presentaciones audiovisuales – Premiación fútbol infantil y junior
FECHA:
12 de diciembre de 2015
LUGAR:
Parque Egipto, Carrera 2 este - Calle 7
HORA:
11:00 a.m. a 5:00 p.m.
www.gobiernobogota.gov.co
BOGOTÁ HUMANA


El IX Festival de la Diversidad
& la Corporación cultural Tercer Acto
CERTIFICA QUE:
La agrupación teatral Arañeus
Participo de la programación Artística del Festival con la obra:
Los Fantasmos de la Candelaria
LUIS DANIEL CASTRO
- DIRECTOR
TERCER ACTO
BOGOTÁ

830123782-0

Bogotá D.C 19 de febrero de 2017.

La Fundación Xixa
Nit 830.123.782-0

CERTIFICA QUE:

Que la **Agrupación Teatral Araneus** ha participado con la Fundación Xixa durante los últimos 2 años (enero 2015 a febrero de 2017) como agrupación invitada con su obra los fantasmas de la Candelaria en los proyectos que la fundación ejecuta con los diferentes Fondos de Desarrollo Locales de la ciudad de Bogotá.

Entre los proyectos en los que la Agrupación teatral Araneus ha prestado sus servicios artísticos se encuentran:

- kennedy tiene sistema local de juventud.
- Formación musical para jóvenes y adultos de la vereda el Verjón.
- Festival de las artes en Usaquen.
- IV festival para vivir creando en Rafael Uribe Uribe.
- Encuentros culturales barriales en la localidad Antonio Nariño.
- Festival del agua y fuego en la localidad de Kennedy.

En su trabajo siempre ha demostrado calidad, responsabilidad y cumplimiento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 de febrero de 2017.

HECTOR HUGO BELTRAN ORTIZ
CC. 79.473.914 BOGOTA
REP. LEGAL

CASA CULTURAL COMUNITARIA Belén

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La Casa Cultural Comunitaria De Belén por medio de la presente informa que la agrupación teatral Araneus, ha participado en diferentes eventos y actividades culturales, además de desarrollar talleres formativos en expresión corporal y teatro con jóvenes de la localidad de la Candelaria apoyando las actividades Culturales de nuestra Casa Comunitaria desde el año 2012 hasta la fecha

La presente se expide a los 20 días del mes de marzo de 2016

Agradeciendo la atención prestada;

Atentamente,

ALEXANDRA REYES ROJAS
Coordinadora Casa Cultural Comunitaria Belén
Casaculturalcomunitariabelen@gmail.com
Cel 319421117- 2460864

EL DESFILE METROPOLITANO DE COMPARSAS BOGOTA 2012



CERTIFICA QUE:



LA ORGANIZACIÓN:
AGRUPACIÓN
ARANEUS
con la **COMPARSA:**
"Fantasma de La Candelaria".
Localidad La Candelaria.

SEGUNDO LUGAR:

Por la calidad integral de su Propuesta Artística
Durante el Desfile Metropolitano de Comparsas
Celebrado el 5 de Agosto de 2012 en la ciudad de Bogotá.

Dada en Bogotá D.C. a los Diesiciete (17) dias del mes de Agosto de 2012UU

RUBÉN DARÍO HERRERA
Coordinador
Artistico y Pedagógico CPS-102-2012
FIESTA DE BOGOTA 2012

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

El Instituto Distrital de
Patrimonio Cultural

Otorga una mención honorífica a:

AGRUPACIÓN ARANEUS

con la comparsa

"POPGOTÁ, UN GRAN ESCENARIO PARA EL MUNDO"

Por el valor artístico de su trabajo en el Desfile Metropolitano de Comparsas 2009
"Amor por Bogotá"

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2009.

Gabriel Pardo García-Peña
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.



Bogotá, D.C. 15/12/2016

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE

La Casa Cultural Comunitaria Santa Bárbara; Alcaldía Local de la Candelaria, certifica a la Agrupación **ARANEUS** por el desarrollo del Festival "**Arte a la Calle**", realizado del 03 al 11 de Diciembre del 2016, donde se hizo partícipe a la comunidad y el cual se ejecutó con recurso propio.

Cordialmente,

ENRIQUE PADILLA VEGA
Coordinador Casa Cultural Comunitaria Santa Bárbara
Cel: 3186176078
Dirección: Cra 8 # 6 B - 36
Correo electrónico: casasantabarbara.candelaria@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL
PUERTAS ABIERTAS 2016

CERTIFICA QUE:

La Unión Temporal Puertas Abiertas 2016 celebro el Contrato 100 de 2016 con la Alcaldía Local de la Candelaria cuyo objeto fue "EJECUTAR EL PROYECTO PUERTAS ABIERTAS DE LA CANDELARIA EN UNA NOCHE DE LUZ, COMO ACTO DE APERTURA DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN LA LOCALIDAD" en el marco de este proyecto se presentó la AGRUPACION ARANEUS, el 28 de Diciembre de 2016 con su obra LOS FANTASMAS DE LA CANDELARIA.

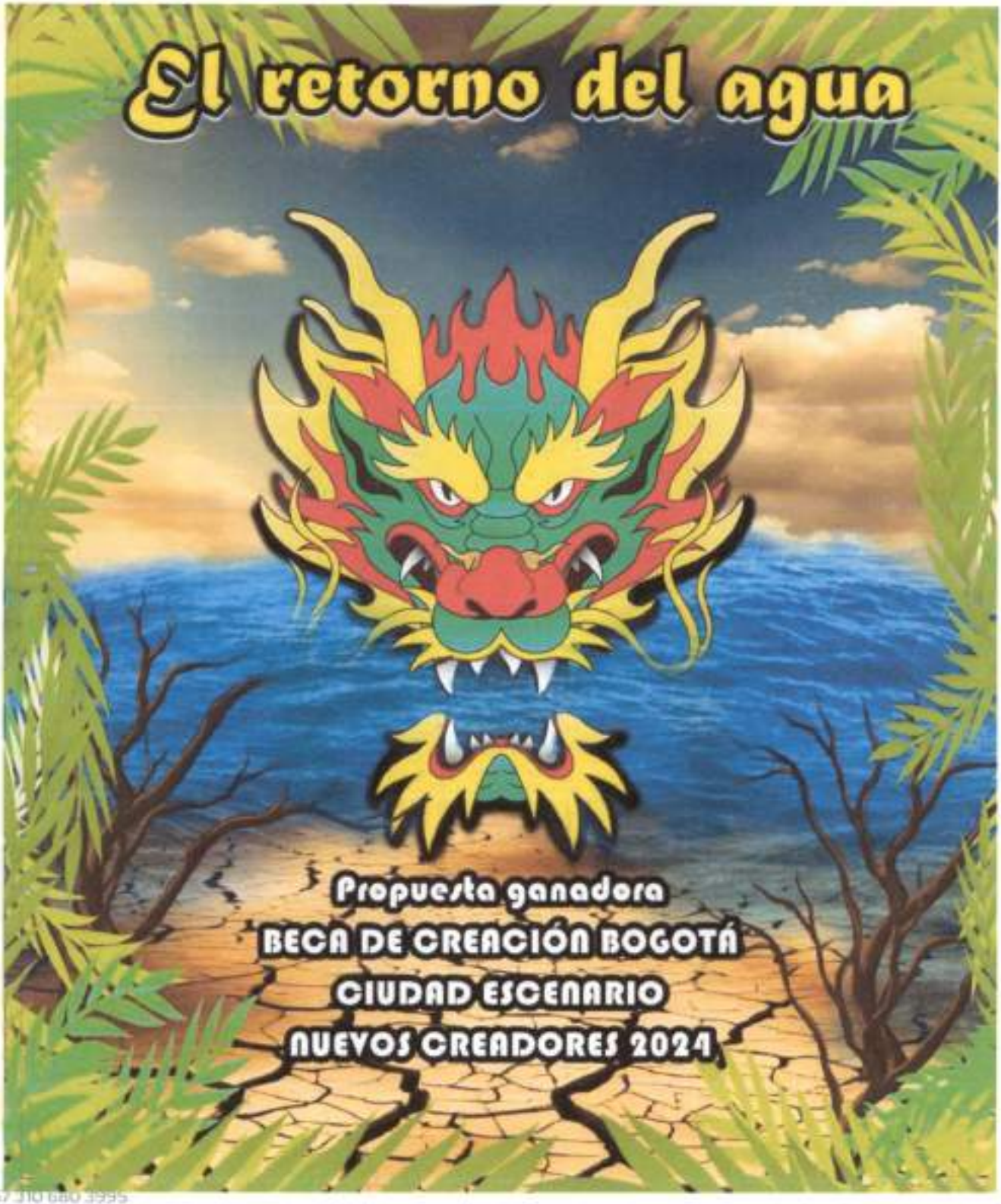
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Abril de 2017

Sin otro motivo

Cordialmente

Daniel Eduardo López Ferrer
Representante Legal

Araneus
Corporación Cultural



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural



"El Retorno del agua" es una pieza teatral inspirada en dos leyendas tradicionales de oriente que, por medio de la imagen poética, el movimiento y la fantasía busca ser llamado escénico para el cuidado y la conservación de

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

nuestros recursos naturales, en especial el Agua como fuente de vida y equilibrio de nuestros ecosistemas.

En el año del Dragón este espectáculo para el público en general se convierte en un mensaje para concientizarnos sobre las condiciones en que está nuestro planeta y hace un llamado a sumar las pequeñas acciones que pueden contribuir a la restauración y protección de nuestros territorios.

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col



El retorno del agua es un espectáculo para sala y espacios no convencionales que combina el teatro, con la danza, grandes marionetas y música en vivo convirtiéndolo en un montaje interdisciplinar realizado por jóvenes artistas comunitarios donde en una sola historia se combinan la simbología de la creación del dragón como tótem y la leyenda de los 4 dragones que favorecen a la comunidad regando agua a la madre tierra.

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

Es un llamado escénico hacia la preservación y cuidado consciente de los recursos naturales y la biodiversidad donde los personajes narran con el cuerpo por medio de corografías, textos y los juegos escénicos de marionetas gigantes dos historias chinas que se entrecruzan para contar la relación entre nacimientos un personaje mítico y mágico con una reflexión sobre conservación del agua en estos momentos de cambio climáticos.



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

Ficha Técnica

Duración:

45 minutos aprox.

Condiciones Técnicas:

Espacio escénico:

12 x 12 metros

Sonido:

1 Línea para conectar portátil

2 micrófonos inalámbricos

1 micrófono de diadema.

2 bases para micrófono

Camerino de 3 x 3 metros

LUCES

12 par LED 64

1 cámara de humo

Elenco:

Intérpretes: 10 artistas

Apoyo tras escena: 2 logísticos

Sonido – luces: 1 Técnico

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

Galería Fotográfica



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Araneus
Corporación Cultural



+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

Video de la obra

https://drive.google.com/file/d/1LuO_18vSjqYtmDCkBwRJaoK0s67cZGvX/view?usp=drive_link

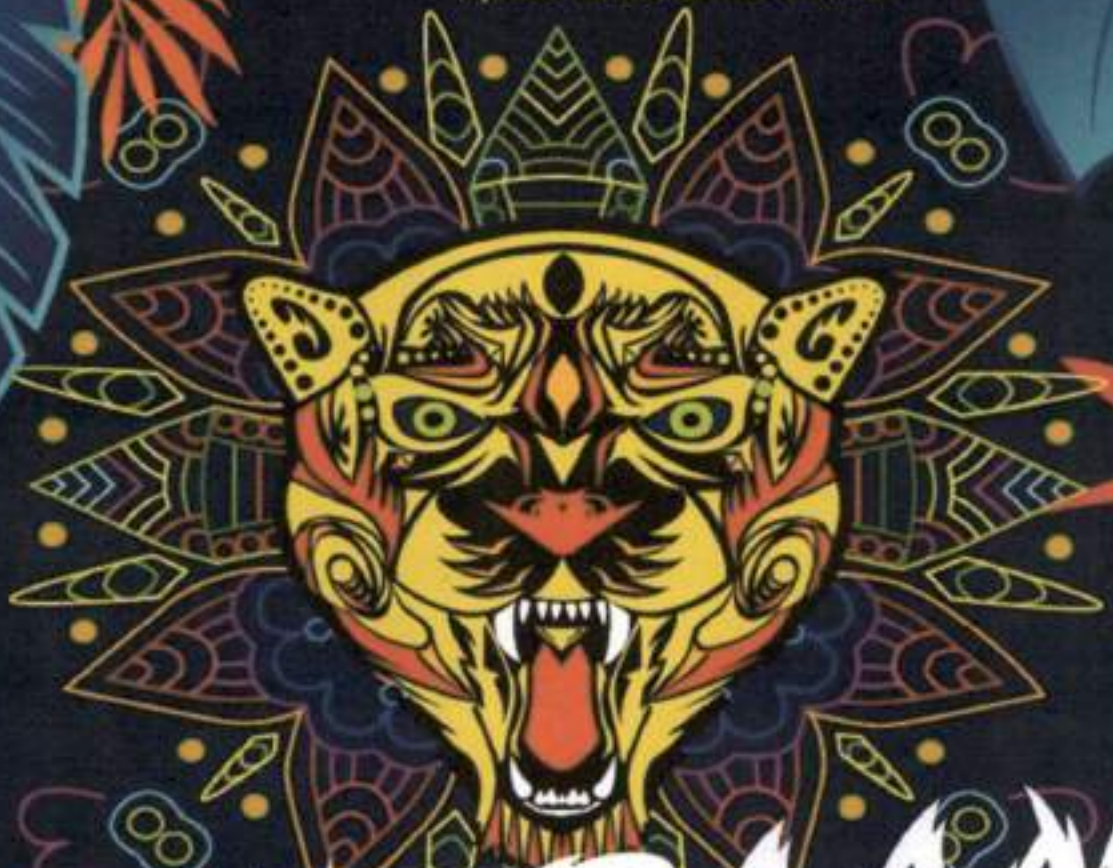
https://drive.google.com/file/d/1xPy_5rDg5xMa2r1XSfDNW6ZR-L39p4CC/view?usp=drive_link

+57 310 680 3995
corporacionculturalaraneus@gmail.com
@corporacionculturalaraneus
Cra. 2a # 6a-71 Bogotá - Col

AGRUPACIÓN TEATRAL

ARANEUS

Tejiendo red con sentido humano



DURBAAN

EL NACIMIENTO DEL TAMBOR

NUEVO ESPECTÁCULO INTERDISCIPLINAR



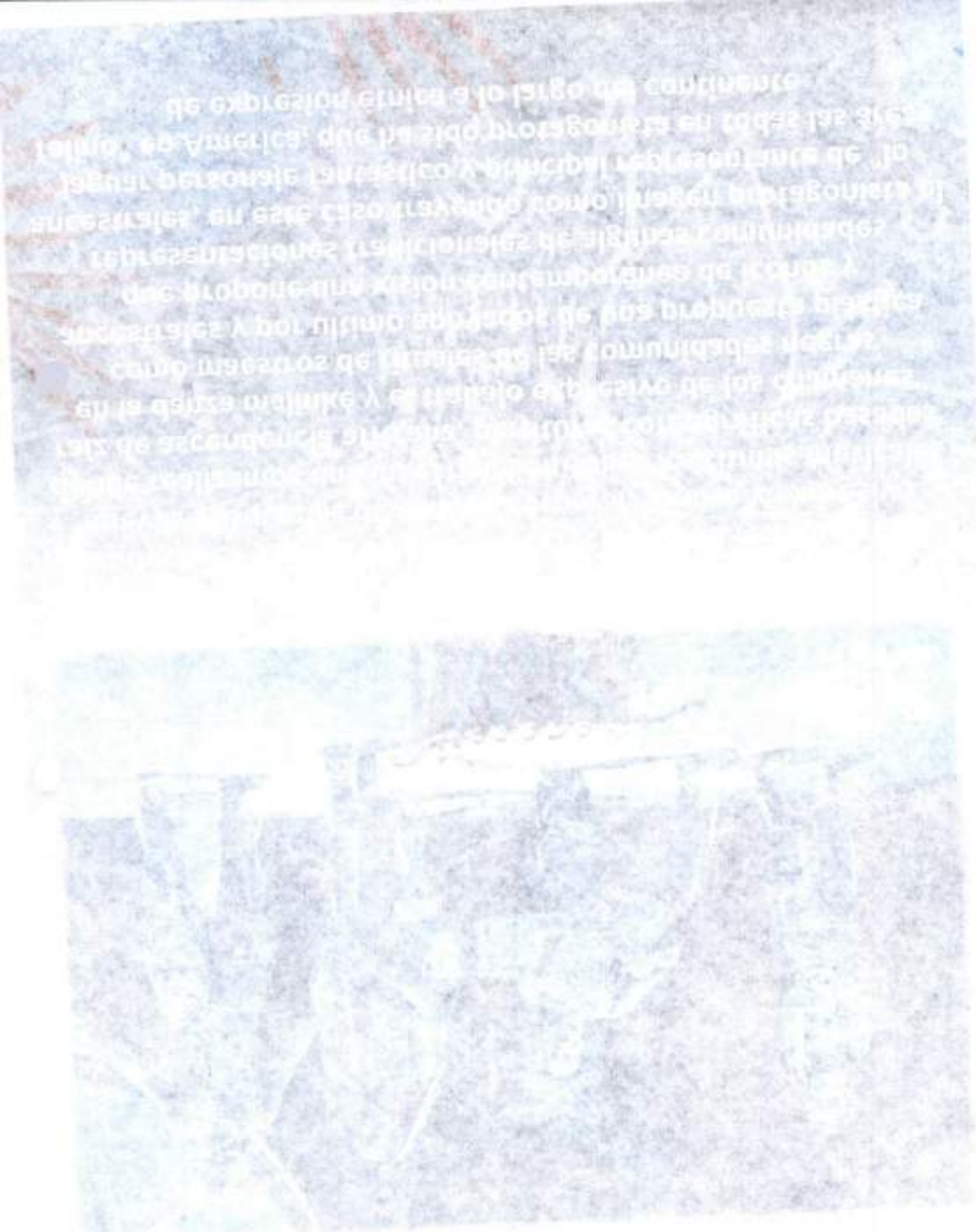
/agrupacionaraneus

/agrupacionaraneus





La puesta en escena de este espectáculo se ha realizado bajo nuevas búsquedas de trabajo corporal, sonoro y expresivo donde realizamos una investigación sobre los ritmos musicales raíz de ascendencia africana, partituras coreográficas basadas en la danza malinké y el trabajo expresivo de los chamanes como maestros de rituales de las comunidades negras ancestrales y por ultimo apoyados de una propuesta plástica que propone una visión contemporánea de iconos y representaciones tradicionales de algunas comunidades ancestrales, en este caso trayendo como imagen protagonista el jaguar personaje fantástico y principal representante de "lo felino" en América, que ha sido protagonista en todas las áreas de expresión étnica a lo largo del continente



ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogotá DC.
Fecha	20 de diciembre 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Corporación Cultural Arangus
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Cra 2A No 6A-71
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Juan Pablo Ramirez Martinez
Teléfono fijo y celular del representante	3106803995 - 4453682
Correo electrónico	Corporacion culturalarangus@gmail.com
Nombre de la obra	Vorbuan el Nacimiento del Tambor
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción ✓ 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra ✓ 4. Enviar video de la propuesta en escena ✓ 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia ✓ 9. Teléfono fijo y/o móvil ✓ 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogota DC.
Fecha	20 de Diciembre de 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Corporación Cultural Aranas
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Cra 2A No 6A-71
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Juan Pablo Ramirez Martinez
Teléfono fijo y celular del representante	3106803995
Correo electrónico	corporacionculturalaranas@gmail.com
Nombre de la obra	El Retorno del Agua
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción ✓ 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra ✓ 4. Enviar video de la propuesta en escena ✓ 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. ✓ 8. Dirección de residencia ✓ 9. Teléfono fijo y/o móvil ✓ 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

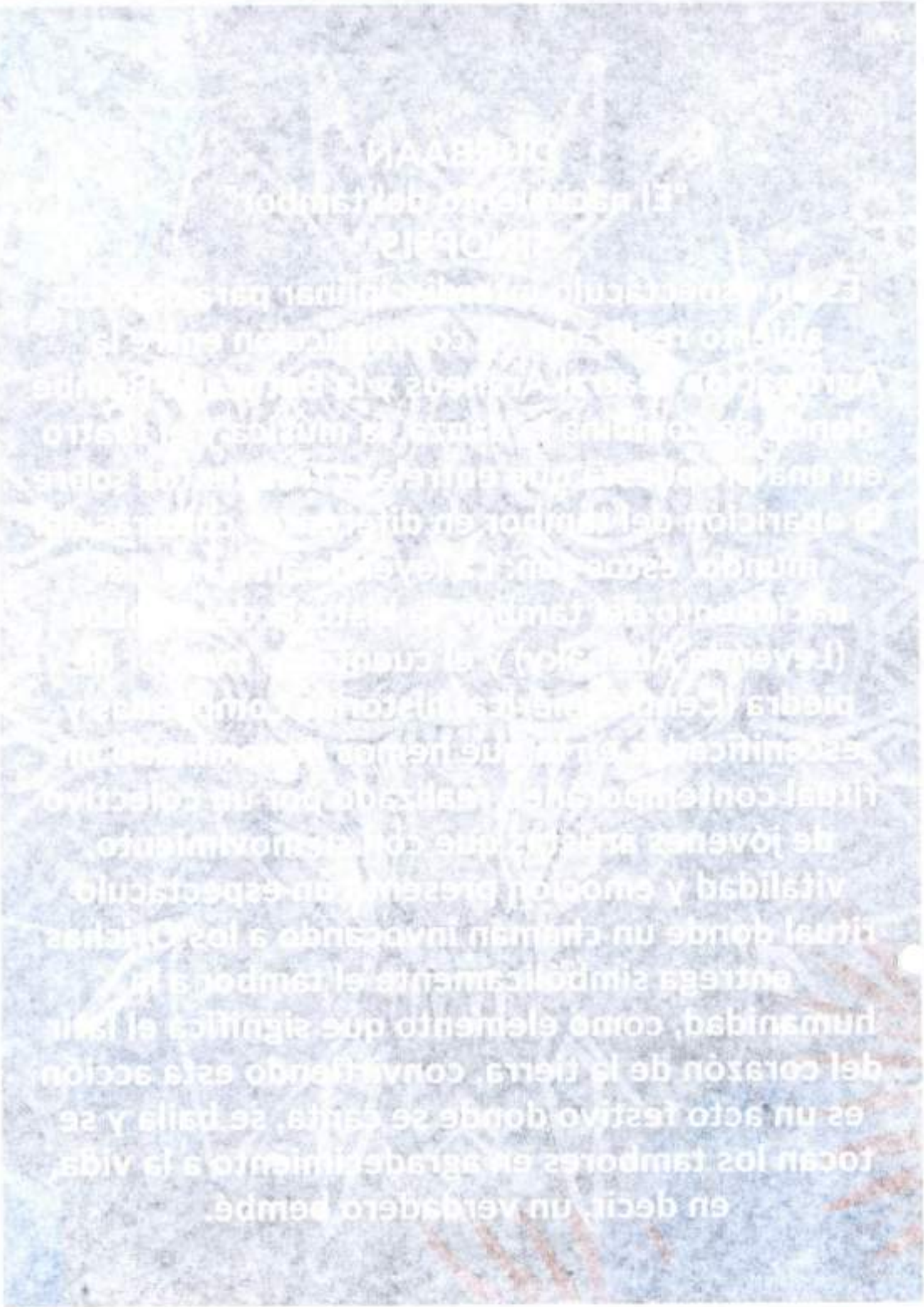
Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

DURBAAN

"El nacimiento del tambor"

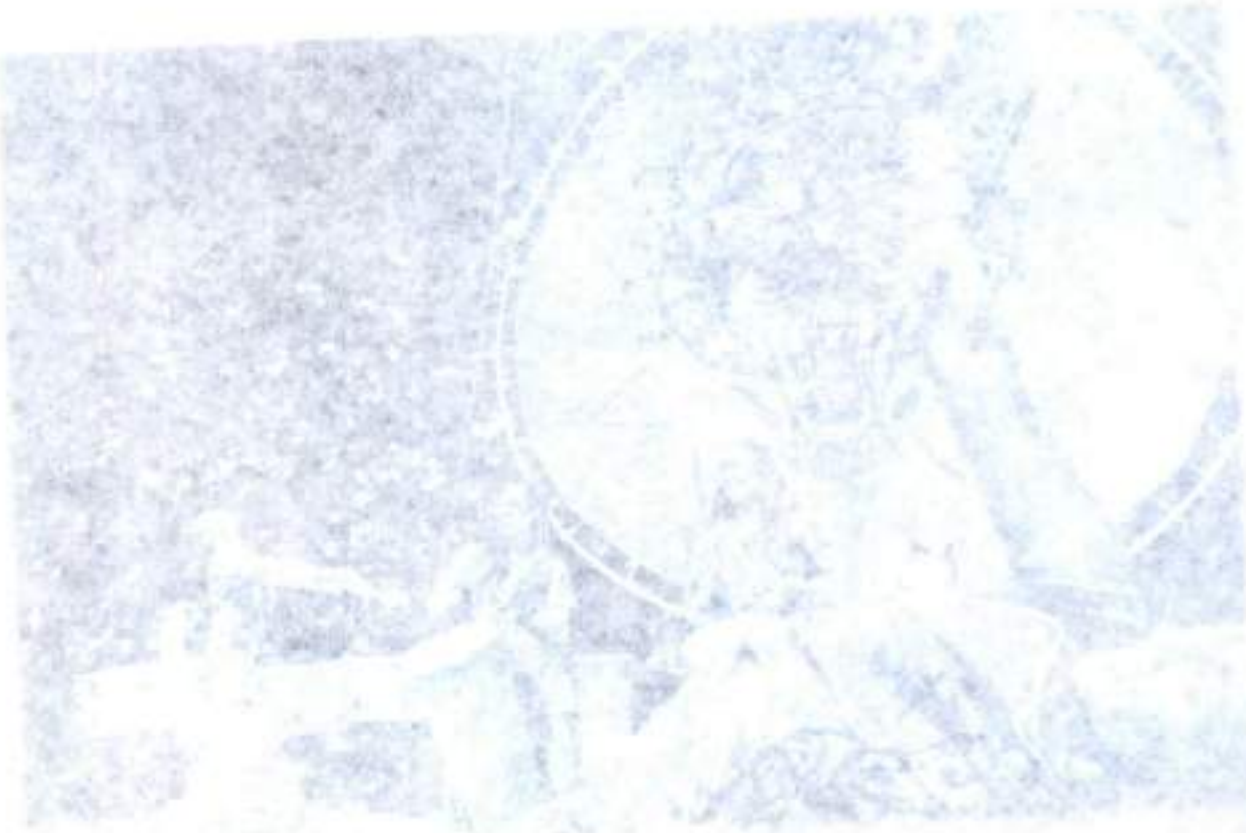
SINOPSIS:

Es un espectáculo interdisciplinar para espacio abierto realizado en coproducción entre la Agrupación teatral Araneus y la Batucada Bembé donde se combina la danza, la música y el teatro en una propuesta que entrelaza tres textos sobre la aparición del tambor en diferentes culturas del mundo, estos son: La leyenda africana del nacimiento del tambor, la historia del tambor (Leyenda Abenaky) y el cuento de tambor de piedra (Centroamérica) historias compiladas y escenificadas en lo que hemos denominado un ritual contemporáneo realizado por un colectivo de jóvenes artistas que con su movimiento, vitalidad y emoción presenta un espectáculo ritual donde un chamán invocando a los Orichas entrega simbólicamente el tambor a la humanidad, como elemento que significa el latir del corazón de la tierra, convirtiendo esta acción es un acto festivo donde se canta, se baila y se tocan los tambores en agradecimiento a la vida, en decir, un verdadero bembé.





Este espectáculo fué estrenado en el mes de noviembre de 2021 como resultado creativo en el periodo de confinamiento, una puesta en viva y llena de alegría que permitirá el regreso de nuestro proyecto artístico al escenario más increíble del mundo... La calle



FICHA TECNICA
Duración:
45 minutos aprox.

VALOR FUNCION:

Condiciones Técnicas:
Espacio escénico:
12 x 12 metros
Sonido:
1Línea para conectar portátil
2 micrófonos inalámbricos
1 micrófono de diadema.
2 bases para micrófono

Camerino de 3 x 3 metros
LUCES
12 par LED 64
1 cámara de humo

Elenco:
Intérpretes: 10 artistas
Apoyo tras escena: 2 logísticos
Sonido – luces: 1 Técnico

Link de video:
https://youtu.be/XG9Tx-ajBDU





ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	BOGOTA D.C
Fecha	18/12/2025
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	SALA CASA 70
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Calle 11 #L-06
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Camilo Andres Ramirez Triana
Teléfono fijo y celular del representante	3012254943
Correo electrónico	elespiritudelsaylo@gmail.com
Nombre de la obra	El espiritu del Saylo
Requerimientos técnicos adicionales	Telon negro de 3mts x 4mts / 2 tapetes de 3mts de 2Mtrs.
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

HOJA DE VIDA

OBRA: *El Espíritu del Siglo*
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN : *Colectivo Shailo - Casa Fu*

DIRECCIÓN DE CONTACTO: Cl. 11 #1-06, Bogotá/ Cl. 3ª #1-74
CELULAR: 3144424948 - 3012254943 - 3058116853
CORREO: fecklalo@gmail.com elespiritudelsiglo@gmail.com nathalymgactriz@gmail.com
REDES FACEBOOK E INSTAGRAM: El espíritu del siglo

RESEÑA ARTÍSTICA / El Espíritu del Siglo se ha presentado en:

- **TEATRO TECAL** en la temporada de estrenos de la Facultad de Artes ASAB en el periodo 2022-1, con las fechas Agosto 10, 11, 12, 13 y 14
- **XVII FESTIVAL DE AUTORES COLOMBIANOS Y LATINOAMERICANOS "ENRIQUE BUENAVENTURA"** en el TEATRO QUIMERA, con fecha Noviembre 15 del 2022
- **9NO ENCUENTRO SAINETIANDO "DIÁLOGOS DE LA MEMORIA"** en Medellín organizado por el TEATRO BARRA DE SILENCIO con fecha del 22-25 de Junio de 2023
- **XXVI FESTIVAL DE TEATRO EN TENJO,** con fecha el 26 Noviembre 2024

Sobre la obra/ Video completo de la obra: https://youtu.be/8WsWTzjgWng?si=x6CvxPq1xJMSt3ip
"El Espíritu del Siglo" es una sátira teatral escrita por José Manuel Lleras, que utiliza el humor y el verso para criticar tradiciones sociales y políticas de la Colombia del siglo XIX. La obra, situada en 1871, narra los intentos de una pareja bogotana por casar a su hija Críspula, generando un divertido conflicto entre las inclinaciones políticas y los valores familiares de los pretendientes.
El montaje, dirigido por Camilo Ramírez e interpretado por un talentoso elenco, se apoya en una estética visual atractiva y un texto en verso octosílabo que combina tradición y actualidad, ofreciendo una experiencia teatral única y entretenida para todas las edades.

1. **Refleja la tradición y la memoria:** Al ser un sainete grotesco y en verso, "El Espíritu del Siglo" honra las raíces teatrales y culturales de Bogotá, aportando un toque histórico y festivo.
2. **Es apta para todos los públicos:** El humor y la narrativa dinámica garantizan que niños, jóvenes y adultos puedan disfrutar del espectáculo.
3. **Promueve la reflexión social:** Con su sátira, la obra invita a reflexionar sobre las tradiciones culturales y políticas del país que aún resuenan en la actualidad.

Detalles técnicos y logísticos

- **Duración:** 1 hora
- **Espacio escénico:** Puede adaptarse a un escenario al aire libre
- **Requerimientos:**
 - Sistema de sonido básico con 4 micrófonos.
 - Iluminación estándar para presentaciones nocturnas.
 - Escenografía modular que utiliza cajas de cartón, fácilmente transportable y adaptable al espacio disponible.

CONVOCATORIA "Puertas Abiertas Obras de Teatro de Calle de la Alcaldía Local de la Candelaria"

Contacto: 3144424948
fecklalo@gmail.com elespiritudelsiglo@gmail.com
Ig y FB: El espíritu del siglo

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

SINOPSIS:

El "Espíritu del Siglo" presenta a una pareja bogotana afanada por casar a su hija "Críspula" con un buen partido. La discordia se genera cuando deben escoger entre el candidato paterno y el materno.

Los pretendientes se diferencian por sus inclinaciones políticas y por el proyecto de vida que ofrecen a la novia. La codiciada joven, asistida por la consabida criada, queda en medio de un conflicto que habrá de resolverse con dosis anacrónicas de impetuosidad, y dará lugar a un
inesperado desenlace.

Es un sainete grotesco, que aprovecha el humor y la sátira para caricaturizar rancias tradiciones culturales colombianas. Escrito por el bogotano José Manuel Lleras, en versos octosílabos, situado en 1871, recoge la tradición de "Las Convulsiones" de Luis Vargas Tejada y "Un alcalde a la antigua y dos primos a la moderna" de José María Samper.

El debate social por la inclinación de los liberales en el poder hacia el modelo norteamericano y federal, criticado por los draconianos, quienes preferían una vía nacional, militar y centralista, conduciría a la caída del partido liberal y el triunfo de Rafael Nuñez y los conservadores en 1880.

La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada
Cl. 11 #1-06, Bogotá

Bogotá D.c.
A los 19 dias de diciembre de 2024

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor (a) OSCAR IVAN SAENZ RIVERA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.400.279, desde el 10 de Agosto del 2022 hasta la fecha ha desempeñado labores y es parte del equipo de **La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada** la cual tiene domicilio en la Cl. 11 #1-06, Bogotá, en la Localidad de la Candelaria.

Esta constancia se expide con destino a la Invitación Cultural "Puertas Abiertas Obras de Teatro de Calle de la Alcaldía Local de la Candelaria" el 19 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Firma,

Camilo Andrés Ramírez Triana.
C.C. 19410349

Firma,

Oscar Ivan Saenz Rivera
C.C. 1.032.400.279

La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada
Cl. 11 #1-06, Bogotá

Bogotá D.c.
A los 19 días de diciembre de 2024

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor (a) LAURA MARCELA ASCANIO CORTÉS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.590.249, desde el 10 de Agosto del 2022 hasta la fecha ha desempeñado labores y es parte del equipo de **La Casa de Fu - Teatro de Ficstoria Vargastejada** la cual tiene domicilio en la Cl. 11 #1-06, Bogotá, en la Localidad de la Candelaria.

Esta constancia se expide con destino a la Invitación Cultural "Puertas Abiertas Obras de Teatro de Calle de la Alcaldía Local de la Candelaria" el 19 de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Firma,



Camilo Andrés Ramírez Triana.
C.C. 19410349

Firma,



Laura Marcela Ascanio Cortés
C.C. 1.026.590.249

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR IVAN SAENZ RIVERA identificado(a) con CC. 1032400279 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/02/28**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PLAZA DE LAS AMERICAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 19 dias del mes de 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026590249
NOMBRES	LAURA MARCELA
APELLIDOS	ASCANIO CORTES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	24/04/2006	31/12/2999	ADICIONAL

Fecha de Impresión:	12/19/2024 14:42:40	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO



¡ÚLTIMA HORA!

LAS MUJERES DE LA ÉLITE BOGOTANA DEL SIGLO XIX Y LA MODA

IMA POVEDA

FASHION, WOMEN, INDIVIDUALITY, URBANITY, 19TH CENTURY, BURGEOISIE

En el siglo XIX, en la Nueva Granada, la forma de vestir femenina, enmarcada en un fenómeno moderno como la moda, fue vista con recelo ya que conllevaba a las mujeres a expresar su individualidad y a generar otros comportamientos inapropiados para los "ángeles del hogar". Por esto, era duramente criticada y vigilada en los discursos de urbanidad y comportamiento. Sin embargo, muchos de estos llamados, especialmente a la modestia, solo quedaron en el discurso.

Universidad Autónoma de Colombia
Revista Grafía Vol. 12 N°1 - enero-junio 2015 - pp. 93-123





Editores: Laura Ascanio y Camilo Ramírez.
Técnica: Nicolás Correa, Oscar Sáenz

¡TOME SU 23 DE MAYO!



T. C. de Mosquera, jefe de Estado, fue asaltado en la noche por sus copartidarios, reducido a prisión y condenado tras un juicio nulo, realizado por el Congreso de la República en 1867

El 23 de mayo de 1867 se dio un Golpe de Estado en Colombia, que consistió en la toma pacífica del poder por parte del ejército, apoyado por el partido gobernante, el Liberal, y dirigido por el general Santos Acosta, quien fuera, precisamente, el hombre de confianza del presidente Mosquera. La sociedad colombiana asoció, por entonces, la fecha 23 de mayo con la idea de ¡Traición!

LA VENUS DE HOTENTOTE ¡Puro racismo!



Los colonos holandeses les llamaron «hotentots», un término peyorativo que significaba tartamudos, asombrados por las lenguas de chasquidos de aquellos hombres pequeños, con una estatura promedio de 1,50 metros y piel oscura. La "Venus de hotentote", joven mujer africana, fue raptada por su dueño, llevada a Europa, exhibida como bestia y luego prostituida, durante el siglo XVIII.

@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO



¡ÚLTIMA HORA!

JOSÉ MANUEL LLERAS
EL AUTOR

Lleras nació en Bogotá el 4 de enero de 1843. Donde quiera que sentara el pie, ahí fundaba periódico. Fue militar, soldado y periodista desde niño, liberal de fino temple, no le llevaba a la guerra el odio político. Escribió la zarzuela "La guarda del campamento", y el juguete cómico que hoy presentamos al público bogotano, "El Espíritu del Siglo" (1874). Murió en la ciudad de su nacimiento el 21 de enero de 1879.

(Extractado de la noticia biográfica de la edición de El espíritu del siglo. Bogotá. Biblioteca Popular, Jorge Roa Editor, 1890.)

¡EL ESPÍRITU DEL SIGLO A ESCENA!

La relación entre Luis Vargas Tejada, José María Samper, José Manuel Lleras, y Candelario Obeso, consiste en que, además de escribir comedias en el siglo XIX, tuvieron participación activa y destacada en la vida política de la naciente república.

Vargas Tejada fue conspirador septembrino contra Bolívar; Samper, líder de los partidos en que militó sucesivamente; Lleras, militar y periodista, activo en ambos campos; y Obeso, activista, diríamos hoy, defensor de causas sociales que, por negro, no llegó a tener la importancia institucional de los anteriores.

Sus obras, Las Convulsiones, Un Alcalde a la Antigua, El Espíritu del Siglo, y Secundino Zapatero, se vinculan por un principio olvidado, que se descubre al leerlas en relación con sus contextos históricos: el teatro y la comedia en particular, son, en sí mismos, política. CRT



Julián Trujillo Largacha presidente 1878-80

EL PANORAMA POLÍTICO COLOMBIANO EN 1871

Al regreso de Mosquera de su exilio en el Perú, los antiguos 'Draconianos' criticaban los excesos del olimpo radical liberal y apoyaban la visión moderada de Julián Trujillo. Manuel Murillo Toro, jefe del radicalismo, predijo que Trujillo los dejaría en manos de Rafael Núñez, como efectivamente ocurrió en 1880, lo que abrió las puertas del poder a los conservadores.

LA GUERRA FRANCO PRUSIANA Y LA COMUNA DE PARÍS
Julio 1870 – mayo 1871



Otto von Bismarck (con casco Pickelhaube), canciller de Prusia

La guerra franco-prusiana se libró en Europa después de las guerras napoleónicas y previo a la Primera Guerra Mundial. Terminó con la victoria de Prusia y sus aliados. Dio lugar a la creación del Imperio alemán y puso fin al Segundo Imperio de Napoleón III.

En medio de la guerra se dio la Comuna de París, en que los parisinos proyectaron un gobierno autónomo. La ciudad, defendida por sus propios ciudadanos, estaba dispuesta a luchar hasta el último aliento.

@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO

José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



OBRA EN VERSO

VIDEO COMPLETO DE LA OBRA

https://youtu.be/8WsWTzjgWng?si=x6CyxPqIxJMSt3ip





@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO

—José Manuel Llera

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
(PARA TEATRO ENSUEÑO)



- 16 luces par led 36 RGB
- 1 consola de iluminación con DMX
- 4 regletas de multitomas
- 5 Regletas de multitomas
- 5 extensiones de 10 mts
- 12 Cables de conexión Jack canon macho embra de 1 mts de distancia
- 5 cables de conexión DMX Jack Canon Macho, Embra. De 10 mts
- 1 telón de 2 mts de alto por 3 largo negro
- 6 trípodes de 3 mts alto

@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

INTEGRANTES DEL COLECTIVO



CAMILO RAMÍREZ
DIRECTOR Y DRAMATURGO

DRAMATURGO, DIRECTOR, INVESTIGADOR TEATRAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL F.J.C. MAGISTER EN ESCRITURAS CREATIVAS. FUNDADOR Y DIRECTOR DEL TEATRO Y SALA VARGASTEJADA. EDITÓ LOS LIBROS "CALDAS EL ARTE Y LA CIENCIA" Y "TRES FICATORIAS". HA DIRIGIDO MÁS DE TREINTA MONTAJES TEATRALES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y PROFESIONAL.



LAURA ASCANIO
ACTRIZ

ACTRIZ DE TEATRO Y CINE CON HABILIDADES EN EL CANTO Y LA DANZA. DOMINA INSTRUMENTOS COMO EL VIOLÍN Y EL PIANO. MANEJA EL INGLÉS EN NIVEL B2. POSEE EXPERIENCIA ACTUANDO EN DIVERSOS CORTOMETRAJES Y FILMINUTOS ACADÉMICOS.



ALEJANDRA RODRÍGUEZ
ACTRIZ

ACTRIZ DE TEATRO Y DEL MEDIO AUDIOVISUAL. HIZO PARTE DEL ENCUENTRO DE ESCUELAS DE TEATRO, GANÓ UNA BECA CON EL COLECTIVO MUKASHI MUKASHI EN EL PROYECTO AYA Y 4X3 Y PARTICIPÓ EN EL FESTA 2022. AMANTE DEL MAQUILLAJE ARTÍSTICO.



NATHALY MEZA
ACTRIZ

ACTRIZ CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, DESEMPEÑÁNDOSE EN CORTOMETRAJES, COMERCIALES, PRODUCCIONES DE CINE, TV Y TEATRO. ADEMÁS FORMÓ PARTE DEL CORO ORFEO, GANADOR DE UNA BECA CON LA EMBAJADA AMERICANA Y HA SIDO TALLERISTA DE TEATRO EN DISTRITO JOVEN.



JUAN DIEGO VARGAS
ACTOR

ACTOR CON HABILIDADES DE CANTO Y EXPERIENCIA EN TEATRO, CIRCO, DRAG PERFORMANCE Y ACTUACIÓN PARA MEDIOS AUDIOVISUALES. INTERESADO EN LOS TEMAS DE DIVERSIDAD DE GÉNERO Y EN CONSTANTE BÚSQUEDA DE LA INTEGRALIDAD COMO ARTISTA.



DIEGO RODRIGUEZ
ACTOR

ACTOR CON 9 AÑOS DE EXPERIENCIA. HA PARTICIPADO EN DIFERENTES EVENTOS, PRESENTACIONES Y BECAS COMO LO HAN SIDO EL ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS DE TEATRO, SOFA, DIFERENTES CASAS DE LA CULTURA, ENTRE OTROS.



CRISTIAN POVEDA
ACTOR

ACTOR CON 7 AÑOS DE EXPERIENCIA. EN SU NIÑEZ, PARTICIPÓ EN EL GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE BOYACÁ Y REALIZÓ VARIOS CONCURSOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. ESTUVO EN UN TALLER DE INICIACIÓN TEATRAL EN EL TEATRO NACIONAL.



ÓSCAR SÁENZ
ILUMINADOR Y DISEÑADOR DE LUCES

INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN, ILUMINADOR, ACTOR, DIRECTOR, BAILARÍN DE SALSA. MAESTRANTE EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS. DESARROLLANDO DIVERSAS APLICACIONES EN AUTOMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN PARA LA ESCENA.



José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

ACERCA DEL COLECTIVO





'Shailo' es un colectivo teatral conformado por 6 estudiantes del programa de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB bajo la dirección del director y dramaturgo Camilo Ramírez, quienes pretenden promover el Teatro en verso español del siglo de Oro o de teatros hispanoamericanos en verso teniendo como objetivo posibilitar el conocimiento profundo de nuestra lengua madre: el español, ya que el verso al estar basado en sólidas leyes de ritmo y medida, y el uso de un vocabulario que atraviesa el desarrollo del idioma a través de los tiempos dota a artistas y a la misma sociedad de un dominio poderoso de la lengua en su función comunicativa. Debe considerarse, también, que trabajar sobre el repertorio propio de Hispanoamérica permite aproximarse al conocimiento de la tradición teatral y la historia de nuestro territorio de origen.

José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



TRAYECTORIA DE LA OBRA

EL ESPÍRITU DEL SIGLO TUVO 6 FUNCIONES EN EL TEATRO TECAL EN LA TEMPORADA DE ESTRENOS DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB EN EL PERIODO 2022-IV EN AGOSTO 10, 11, 12, 13 Y 14, FUE PARTE DEL XVII FESTIVAL DE AUTORES COLOMBIANOS Y LATINOAMERICANOS "ENRIQUE BUENAVENTURA" EN EL TEATRO QUIMERA EN NOVIEMBRE 15 DE 2022, ESTUVO DEL 22 AL 25 DE JUNIO DEL 2023 COMO OBRA INVITADA EN EL 9NO ENCUENTRO SAINETIANDO "DIÁLOGOS DE LA MEMORIA" EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN ORGANIZADO POR EL TEATRO BARRA DE SILENCIO, EN EL 2024 FUE ESCOGIDO PARA FORMAR PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL XXVI FESTIVAL DE TEATRO EN TENJO EL 26 DE NOVIEMBRE.

Es un sainete grotesco, que aprovecha el humor y la sátira para caricaturizar rancias tradiciones culturales colombianas. Escrito por el bogotano José Manuel Lleras, en versos octosílabos, situado en 1871, recoge la tradición de "Las Convulsiones" de Luis Vargas Tejada y "Un alcalde a la antigua y dos primos a la moderna" de José María Samper.



El debate social por la inclinación de los liberales en el poder hacia el modelo norteamericano y federal, criticado por los draconianos, quienes preferían una vía nacional, militar y centralista, conduciría a la caída del partido liberal y el triunfo de Rafael Nuñez y los conservadores en 1880.







José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO

OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

SINÓPSIS

El "Espíritu del Siglo" presenta a una pareja bogotana afanada por casar a su hija "Críspula" con un buen partido. La discordia se genera cuando deben escoger entre el candidato paterno y el materno.





El gringo
(pretendiente de Críspula)

VS



El Capitán
(pretendiente de Críspula)

Los pretendientes se diferencian por sus inclinaciones políticas y por el proyecto de vida que ofrecen a la novia. La codiciada joven, asistida por la consabida criada, queda en medio de un conflicto que habrá de resolverse con dosis anacrónicas de impetuosidad, y dará lugar a un inesperado desenlace.

@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO

José Manuel Lleras

EL ESPÍRITU DEL SIGLO



OBRA EN VERSO

¡ÚLTIMA HORA!

CAST (REPARTO)

CRISTIAN POVEDA	Don Cosme
LAURA ASCANIO	Doña Marcela
NATHALY MEZA	Críspula
JUAN DIEGO VARGAS	Enrique
ALEJANDRA RODRÍGUEZ	Eufrasia
DIEGO RODRIGUEZ	El Capitán



DIRECCIÓN
CAMILO RAMÍREZ



DISEÑO DE VESTUARIO Y MAQUILLAJE
LEIDY RONDÓN



La crítica de la vanidad, en los versos sonoros de Lleras, se convirtió, para nosotros, en un ácido y divertido desenmascaramiento de dinámicas monstruosas, las cuales se repiten en nuestra sociedad y pueden caracterizar aún ¡el espíritu del siglo!



@ESPIRITUDELSIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPÍRITU DEL SIGLO @ELESPIRITUDELIGLO

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	Bogotá
Fecha	18 DIC 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	
Teléfono fijo y celular del representante	311 462 98 31
Correo electrónico	Urbanfuego@hotmail.com
Nombre de la obra	Video Dance 01 play
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

CAUSALES DE RECHAZO

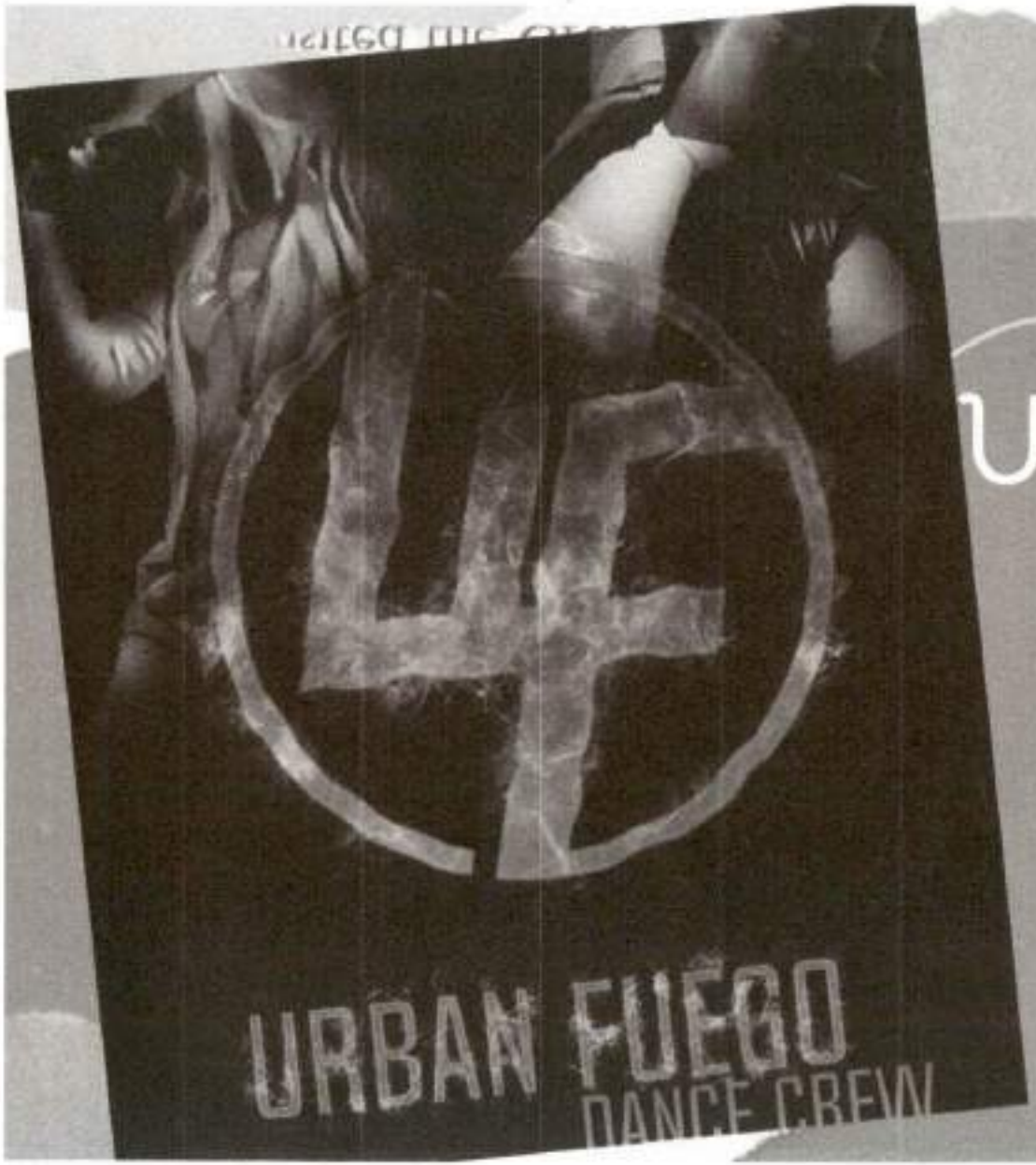
1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

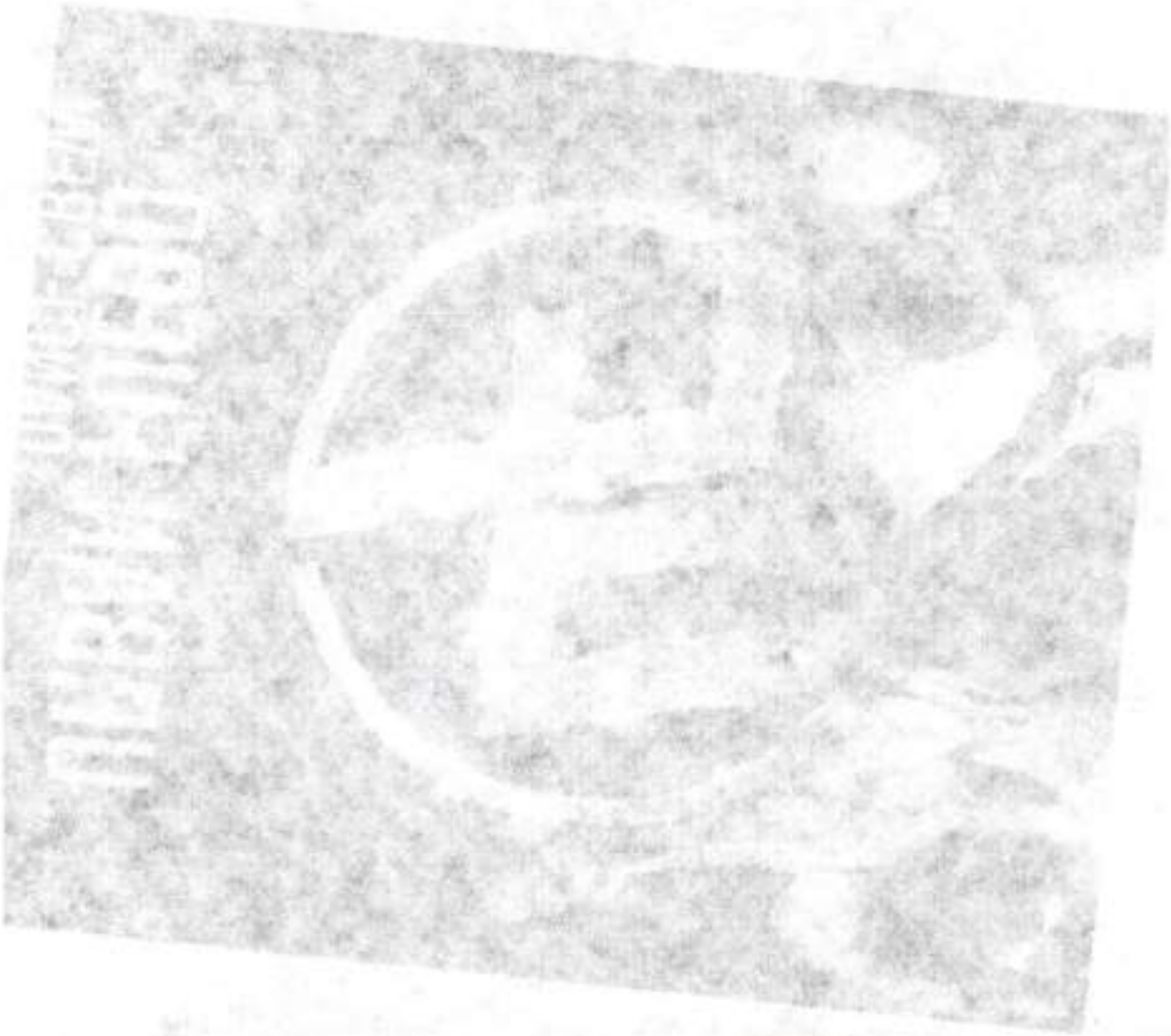
4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.



URBAN FUEGO

AGRUPACION CULTURAL Y ARTISTICA



QUIENES SOMOS

Somos un agrupacion artistica y cultural de una experiencia nacida y fortalecida en el barrio Egipto, la cual nace de la necesidad de creación de un proceso de formación artística en danza urbana, la cual busca vincular jóvenes, profesionales y artistas que quieran aprender y ser parte de la agrupación.

teniendo como objetivo el fortalecimiento de las experiencias de vida de los participantes y formación personal con enfoque en derechos humanos, generando una transformación social y personal en quienes hacen parte del proceso.





01 FORMACION EN DANZA

Para los talleres en formacion en danza se cuenta con una persona que conozca muy bien la teoria y la practica para el buen manejo de los talleres cuando realizamos talleres de danza nos regimos por una base que da el director junto con otro profesional que comparte su experienca con los jovenes. Por otro lado los talleres de danza urbana se realizan con un formador profesional junto con el director de la agrupacion dejando siempre una buena enseñanza en lo teorico y practico





02 FORMACION EN TEATRO

para los talleres en formacion en teatro se cuenta con una persona que conozca muy bien la teoria y la practica para el buen manejo de los talleres cuando realizamos talleres de teatro nos regimos por una base que da el director junto con otro profesional que comparte su experienca con los jovenes. Por otro lado los talleres de de formacion en teatro se realizan con un formador profesional junto con el director de la agrupacion dejando siempre una buena enseñanza en lo teorico y practico



OBRAS

TIME TRAVEL



Un viaje en el tiempo nos cuenta la historia de Jimmy quien sus padres lo dejan solo en casa y este con la máquina del tiempo de su padre, así que por curiosidad se transporta por varias épocas donde tiene que salir de cada una de ellas

EPOCAS DORADAS DEL HIP HOP



Una puesta en escena rescatando los ritmos, géneros y las canciones que marcaron historia en el Hip Hop Dance desde los 70 hasta la actualidad Urban Fuego Tributo

VIDEO DANCE OR PLAY



Rescatando la importancia de vieojuegos que marcaron hist revieven a traves de la puesta escena , Mario Bross un perso importante que reccorre vari mundos para llegar a la meta







OBRAS

CASINO SIN MONEDAS



En el viejo casino donde se evidencia dia a dia la nocion por apostar y ganar resalta la ambición por jugar obtener premios especialmente monedas, pero en este casino un dia llego la ira y la codicia de un hombre que dice ser el sheriff. Orata sorpesa para poder salir de esta traicion

10 CULTURAS URBANAS POR UN CULTURA HUMANA



Andy tiene una misión de llevar lo imposible a la academia para ser aceptada se une al gran reto de conocer las tribus urbanas. En este viaje se topa con encuentros, obstáculos y pruebas para llevar su misión a cabo

DELITO Y FINAL



2 ladrones entran a la casa anti
vieja Candelaria para así mismo
sus ámbitos por lo ajeno, pero e
sorprendidos por cosas sobrena
espíritus que aun así perduran e
Aun así corren el riesgo para re
deseos







PRESENTACIONES

NACIONALES

- Encuentro de danzas Guapi Pacifico
- Reto danza 24 horas Funza
- Navidad militar- Santander
- Club Militares- Tolima
- Navidad Militar- Huila
- Navidad en la Guerra- Meta

DISTRITALES

- Constelaciones Navidad
- Canal Discovery Chanel
- Periodico Publimetro
- Canal City Tv
- Camparsas cumpleaños de bogota
- Batallon Fundacion Colombia
- Semana distrital de la Juventud
- Gira de colegios distritales
- Teatro al Aire Libre La Media Torta

LOCALES

- 3 Festivals de Hip Hop La Candelaria
- 2 Festivales de Hip Hop Santa Fe
- 2 Fiesta de Reyes Magos
- 10 Colegios Localidad Santa fe
- Teatro Lourdes
- Taetro Tercer Acto
- Media Torta Barrio Girardot

CONTACTANOS

Urban Fuego Dance Crew

@urbanfuegodance

Urban Fuego

Urban Fuego Dance

313 2444082 311 4629831



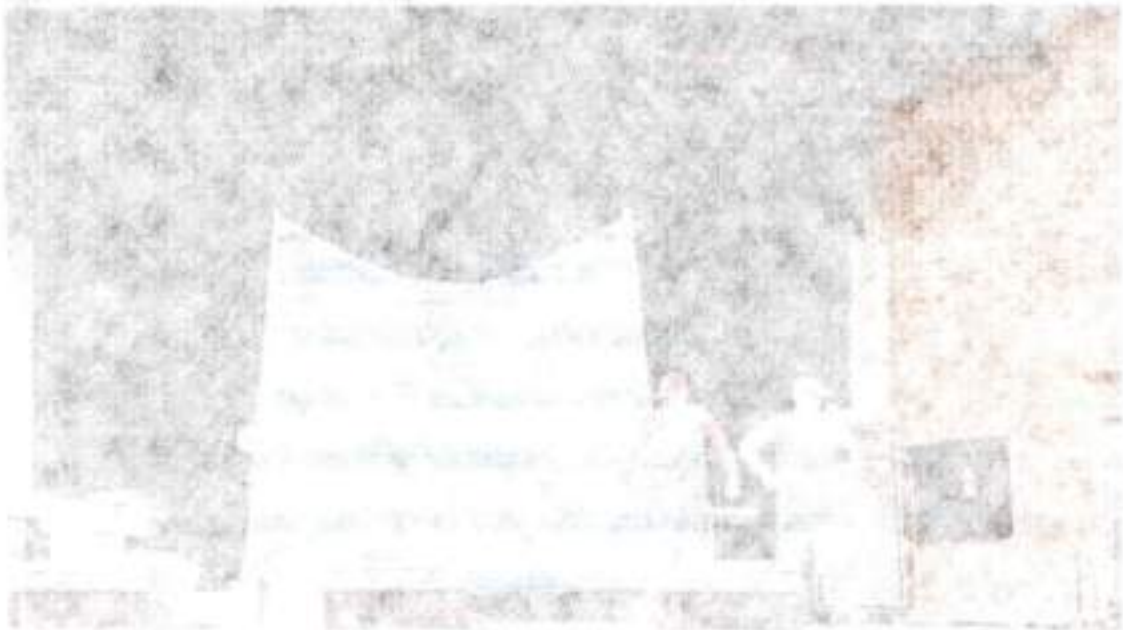
VIDEO DANCE OR PLAY

Sinopsis.

Un Niño está en su cuarto dispuesto a tomar su video juego para rescatar el mundo de Mario Bross, pero el niño es llamado por su mama quien lo llama para merendar y este deja el video juego pausado y se va sin percatarse lo que va a pasar allí, adentro del juego.

Mario Bros y Luigi se encuentran preparados para viajar por los otros videojuegos. Estos personajes están en la misión de rescatar la princesa, pero tendrán que pasar varios obstáculos en el camino, allí, se sumergen en mundos con criaturas diferentes, aunque quedan perdidos en el mundo de Pacman en este diverso juego se convierten en un esquema danzario. Tropezando con Circus dando la misión de pasar por el gran mono este lo intenta y hay una gran celebración con pitos y bombas por su gran llegada a la meta pero en plena celebración, se interrumpe por lo patrulleros de Power Rangers quien llegan destruir a estos invadiendo su mundo, ya que ellos en este juego sin pensar que la rebelión llegaría por Dinosaurio con su lujoso carro y los personajes más temerarios se posesionan realizando una controversia con The King Of Figther quien en fusión con Dinosaurio mezclan las batallas por este universo. Mario y Luigi llegan al ultimo mundo encontrándose con todos lo personajes y sorprendidos por las dimensiones observan el carro de Dinosaurio pensando que es de ellos y sin duda alguna suben al carro y emprende su carrera destruyendo así a todos los personajes pensando que era un simple juego y acabando con ellos escuchan la voz del niño que vuelve a su cuarto para retomar su video juego y encuentra a sus personajes como los había dejado al inicio del juego





TRAYECTORIA EN LA LOCALIDAD









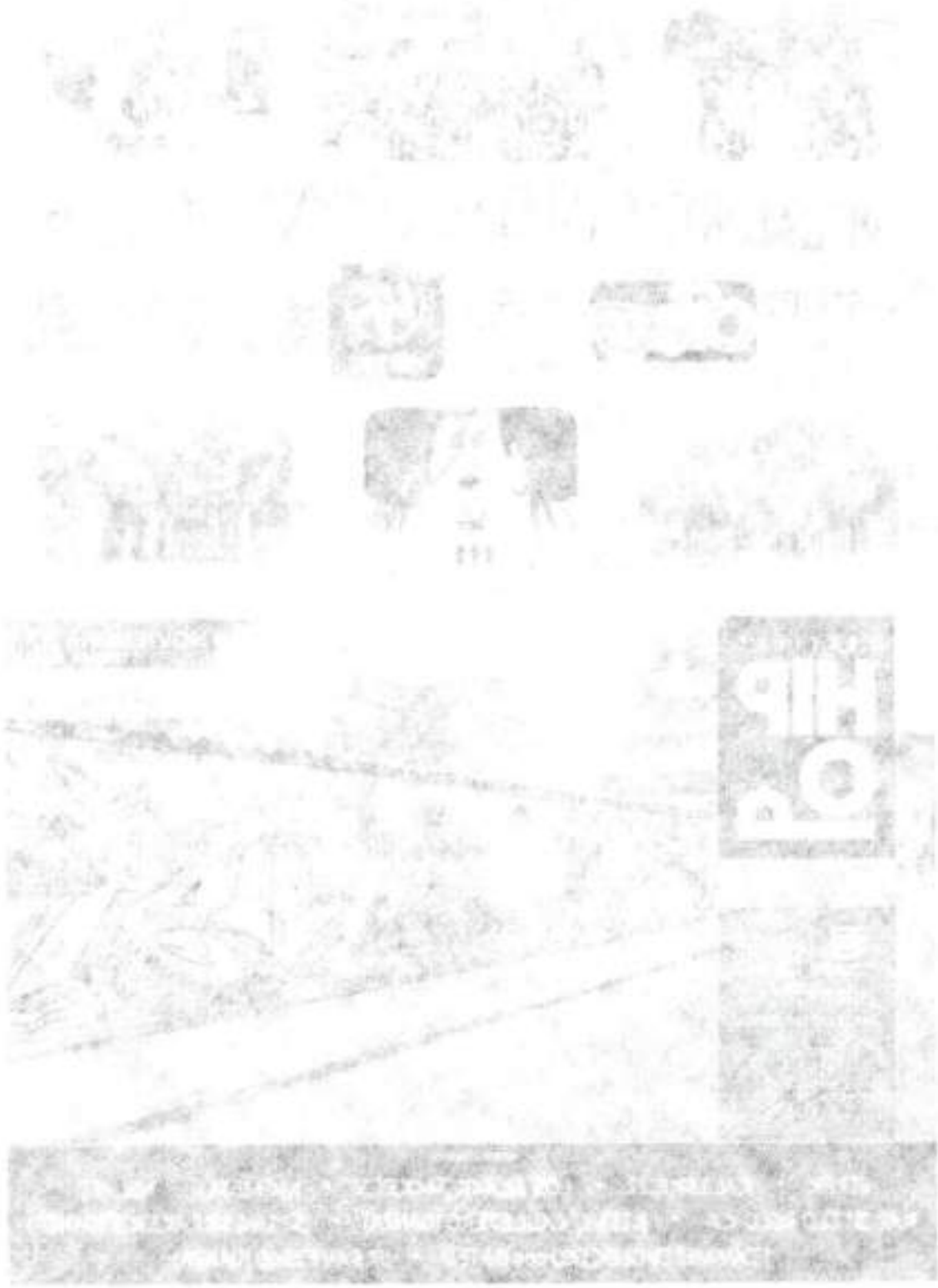

FESTIVAL HIP HOP CANDELARIA
2016
Diciembre 08 / 12m a 6 pm
Apertura de puertas: 11am
Hecha Torta
Artistas Invitados:
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA


INSCRIPCIONES 2018
Urban Fuego Academy
Aprende el arte de la danza!
RUMBA (SALSA-BACHATA)
BREAK DANCE-DANCEHALL
HIPHOP-LOCKING
HOUSE-KRUMP
VIERNES 16
FEBRERO
Casa juventud jaime garzon
Carrera 3 Este –Av. Circunvalar- No. 9 – 58, barrio Egipto.
HORA: 5 pm - 8 pm
Llevar hidratacion y snack
Mas informacion:
3132444082




PLATAFORMA CANDELARIA JOVEN EN SOFA 2017
DISTRITO Joven
Bembé
BACATELA
SOFA


FESTIVAL
HIP HOP
CANDELARIA
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
26
NOVIEMBRE 2017
CRA.5 NO. 12C-40
UIPER • KALIBRE 22 • LOS BLACK JACKETS • MC MEYA MULATO
RAP STILO ROLO CZ • RITMO CALLEJERO (DANZA) • SPING BREAKERS (DANZA)
PLAN METODOLOGICO con DJ TEC • URBAN FUEGO (DANZA)



CPS No. 110 /2016

GRAN CIERRE DE FESTIVAL

Festival de la Juventud de la Candelaria.



DÍA 22 DE JULIO DE 2017
ALCALDÍA LOCAL CRA. 5 No. 12 C - 40 (Plaza de Talentos)

HORARIO: 11:00 a.m a 5:00 p.m
Presentación de una Puesta en Escena Artística (Teatro), Acompañada de Grupos Locales:
Urban fuego, Trazo, Dreaming Big, Yandro Rivera, Batucada Bembe, Casa B - Skeiter y Danza.
ENTRADA LIBRE ¡TE ESPERAMOS!

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FESTIVAL DE CULTURA HIP HOP

S.A. CLAN

10 DE DICIEMBRE DE 2017
POLIDEPORTIVO BARRIO EGIPTO
CALLE 6ª - CRA 2ª
12:00 M A 7:00 P.M.

Grupos de Danza Invitados:
Ritmo Callejero
Urban Fuego

DJ CAMILO



Grupos Ganadores:
Most Ralf N'Lark
Arte Ilícito
JK Banda
Kalibre 95
Mc Meya
Tian Metodológico con DJ Tec

Zona de Emprendimiento Camisetas, cd's, entre otros.

Invitado Distrital
Kontent Thug

Invitado Local
S.A. CLAN

Zona de Graffiti
Mesa Local de Graffiti
G.A.C.

Presentadores
Jeina - Mulato

Foro Conversatorio
Opera Rap
Invitados: Gotas De Rap
02 de diciembre de 2017
4:00p.m. a 6:00 p.m.

Aliados:

Organiza:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

GRAN CIERRE DE FESTIVAL



La Asociación Hogares Si a la Vida en el marco del
CPS 131 de 2016 con el Fondo de Desarrollo Local de
La Candelaria,
Certifica a:

URBAN FUEGO

quien participo como artista Concursante en el

DÍA DE
LA CANDELARIA

Evento realizado el dia 27 de Febrero del año 2016,
en la Plazoleta de talentos Localidad de La Candelaria

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Conozca el desafío de la prevención
Santa fe / Candelaria
LA RED SINTRABAS

CERTIFICA QUE

Participó del evento interlocal Maratón Aeróbica, el dia 3 de octubre de 2008

Felicitaciones por su aporte social a las localidades



6 FESTIVAL DE HIP HOP

S.A CLAN

LUGAR:

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
CALLE 10 # 3 - 16 LA CANDELARIA
CENTRO HISTORICO.
APERTURA 11 AM HASTA LAS 5 PM.

SABADO **9** OCTUBRE 2021

ARTISTAS LOCALES

CALIGULA
POETA OSCURO
AKA LUNA
STREET BOY
CHACON 91
RITMO CALLEJERO[DANZA]
URBAN FUEGO[DANZA]

ARTISTAS DISTRITALES

MALY XIOZA
FAURA RELAX
TIAN AKA PIPO RAP

ARTISTAS NACIONALES

IBAGUETO RIMA CREW[IBAGUÉ]
OLD GUNS[MEDELLÍN]
LEXUS EL ESLABON[CALI]

EMPRENDIMIENTO

ECONOMIA HIP HOP COS[CALCAS]

TRASMISIÓN POR FACE PAGE: PROGRAMA Z17 HIP HOP CULTURA

ORGANIZA MESA LOCAL DE LA CANDELARIA

Z-17





COOSALUD

En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1034277565
Nombres:	DAYAN ALEJANDRA
Apellidos:	PUIN GARCIA
No. de Carnet:	DE514F975769AD69EAD2FAA5AC785C35
Tipo de afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
IPS:	
Departamento - Municipio:	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
Nivel Sisben:	1

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Wednesday, December 18, 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el Saturday, January 18, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CamScanner

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015429910
NOMBRES Y APELLIDOS	Sierra Gutierrez,Martin Adrian
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Caro Prieto,Jineth Lorena, a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1000000756
NOMBRES	CHRISTOPHER SANTIAGO
APELLIDOS	RINCON NEVA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	17/11/2011	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	12/17/2024 23:33:09	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la

de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.


IMPRIMIR CERRAR VENTANA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1021673974
NOMBRES	INGRID VANESSA
APELLIDOS	PETRO ALVIS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	27/02/2019	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	12/17/2024 23:24:39	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026268340
NOMBRES	ANA PAOLA
APELLIDOS	CORREDOR RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/10/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/18/2024 07:20:14	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

CERTIFICA

Que el usuario NORLES MICHAEL JONIER MOSQUERA GOMEZ con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.1010245145 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen subsidiado en la ciudad de Bogota, ficha sisben 3774052. desde 31 de octubre de 2020, sin ninguna discapacidad.

Se expide el dia 18 de diciembre de 2024a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

COOSALUD

En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1010171184
Nombres:	EDISSON ERNESTO
Apellidos:	OCHOA AVELLA
No. de Carnet:	5C813A6D62CB45830053D6A0532CBCC1
Tipo de afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
IPS:	
Departamento - Municipio:	BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.
Nivel Sisben:	2

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Wednesday, December 18, 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el Saturday, January 18, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

)MINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL)E SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

ormación de afiliación en la Base de tos Única de Afiliados – BDUA en el :ema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

)rmación Básica del Afiliado :

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1014477263
NOMBRES	LAURA SOFIA
APELLIDOS	FRANCO
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

os de afiliación :

	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S"	SUBSIDIADO	06/11/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NATALIA CELY BUITRAGO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1233695182, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A. IQ OUTSOURCING S.A.' NIT 830039329, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240101	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Noviembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
26586251

CER-AFI

Radicado No. 20246730138561
Fecha: 18/12/2024 2:11:12 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ANA PAOLA CORREDOR RODRIGUEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1026268340, tiene su domicilio en KR4AESTE#9B-51 IN 2, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el dia 18 del mes Diciembre del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANGELICA ANGARITA

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/18/2024

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	
Fecha	20 de diciembre 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Jam Producciones Teatro de calle
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Raider Técnico 5 micrófonos de diadema (si aplica) Sonido basico ampliacion Guitarra 2.
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Eduardo Orozco
Teléfono fijo y celular del representante	318 7986193
Correo electrónico	ecci_300@hotmail.com jmproducciones1982@gmail.com
Nombre de la obra	
Requerimientos técnicos adicionales	
Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción 2. Hoja de vida 3. Enviar propuesta escrita de la obra 4. Enviar video de la propuesta en escena 5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta 6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén 7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc. 8. Dirección de residencia 9. Teléfono fijo y/o móvil 10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

Eduardo Orozco A.
80 236 500.

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

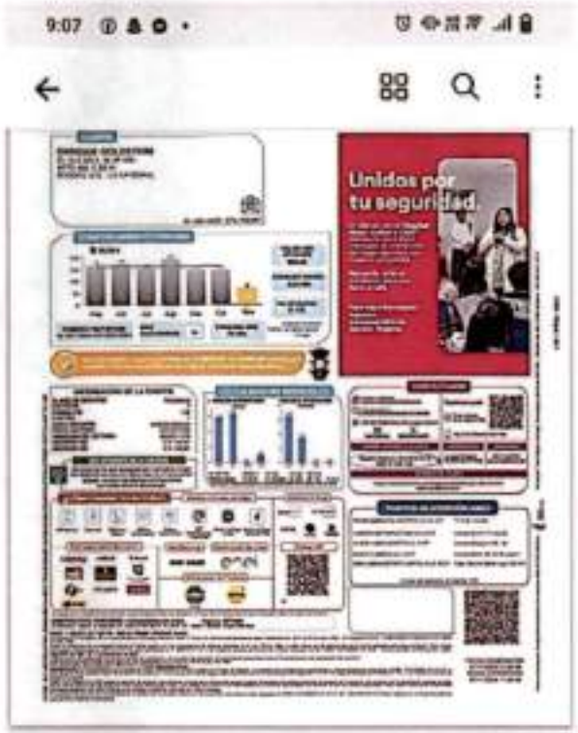
Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

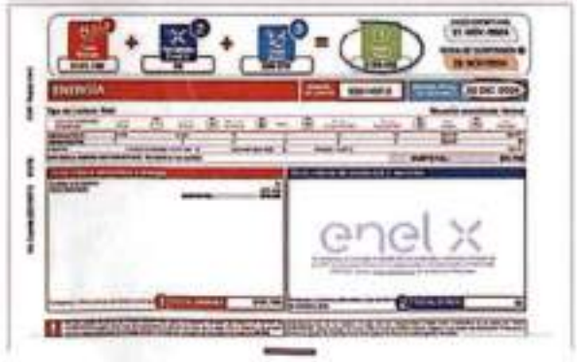
Eduardo Orozco A
80 236 80 U

La Patriada

Es una obra de teatro de calle conformada por 4 cuadros escénicos a calle
Que dan cuenta de sucesos y personajes que han marcado la historia desde la localidad Candelaria hacia la Colombia toda , y que gestaron las evoluciones y revoluciones en los siglos 19 y 20. Cuenta con músicos y bailarines en vivo.
,que tienen como hilo conductor a nivel plástico un libro y narrador en escena.

Fapqua
La ventana septembrina
Las Convulsiones
La cebollina
El bobo del Tranvía
La loca margarita
Duración 45 min, estos cuadros escénicos se puede presentar en estaciones.





Cargar en OneDrive









JAM

REPRESENTANTE: EDUARDO OROZCO
DOCUMENTO:C.C 80236500
TEL:3187986193







compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Pág 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENDOSADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	[illegible]	[illegible]		CR. 9 No. 28-47 TORRE C APTO 209	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	[illegible]			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-11	2026-11	1	12/12/2026	[illegible]	$272.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	192.000	0		0		0	0	0	0	192.000	1

TOTALES PENSION

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proyecta	900336004-6	208.000	0	0	0	0	0	1.000	0	209.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subsidio Cotización	No. Radicado Salvo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICBF, SENA, ESAP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	192.000	192.000
Pensión	1	208.000	209.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	272.000	272.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038000	EDUARDO OROZCO ARANGO		CR. 9 No. 26 47 TORRE C APTO 209	3057180015	EDA_555@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	VAC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	1	12/12/2024	521858977	$372.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | |

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA | BOGOTÁ

FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS

FORMATO DE INSCRIPCIÓN OBRAS DE TEATRO Y CALLE

Ciudad	
Fecha	20 de diciembre 2024
Nombre de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Jam Producciones Teatro de calle
Dirección de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Rider Técnico 5 micrófonos de diadema (Graplia) Sonido básico ampliación Guitarra
Nombre del representante de la sala concertada, independiente y/o teatro callejero	Eduardo Orozco
Teléfono fijo y celular del representante	318 7996193
Correo electrónico	eoca_jam@hotmail.com jamproducciones1993@gmail.com
Nombre de la obra	
Requerimientos técnicos adicionales	

Los documentos requeridos para la inscripción de la sala de teatro concertada, independientes y/o teatro callejero	1. Diligenciar formato de inscripción
	2. Hoja de vida
	3. Enviar propuesta escrita de la obra
	4. Enviar video de la propuesta en escena
	5. Certificado de residencia estudio y/o trabajo en la localidad de los participantes en la propuesta
	6. Certificados de afiliación a seguridad social y/o Sisbén
	7. Requerimientos técnicos sonido, instrumentos etc.
	8. Dirección de residencia
	9. Teléfono fijo y/o móvil
	10. Especificaciones técnicas que sea importante dar a conocer

Eduardo Orozco
CC 236 500.

CAUSALES DE RECHAZO

1. En caso de presentarse dos veces en la inscripción una misma persona, colectivo, agrupación y demás será causal de rechazo de la inscripción completa del grupo y de los participantes del mismo.

2. En caso de encontrar incongruencias con la información suministrada y/o soportada, dicha actuación dará causal al rechazo de la propuesta.

3. En caso de subirse a escena otro integrante que no esté en la propuesta, y no saber nada al respecto por parte del contratista y la supervisión del contrato será una causal de rechazo de la inscripción del grupo.

4. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el manual de convivencia se tomará esto como una de las causales de rechazo.

Autorizo de manera expresa y voluntaria a la Alcaldía de La Candelaria y al área de prensa correspondiente, para que tomen fotografías, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual durante el festival de puertas abiertas. Acepto que dichos materiales sean utilizados para fines promocionales, informativos o cualquier otro propósito relacionado con las actividades de la Alcaldía, sin que ello implique compensación económica alguna.

Eduardo Cuozzo

80 236 50 L

ANEXO 4

ID del evento:64524

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS OBRAS DE CALLE
Fecha de inicio del evento:	2025-02-02 11:00:28
Fecha de finalización del evento:	2025-02-02 16:00:28
Dirección del evento:	CR 7 # 12 B - 37
Descripción del evento:	El arte y la cultura salen a la calle este 2 de febrero, para celebrar el cumpleaños de La Candelaria, en donde tendremos manifestaciones musicales y teatrales, para el disfrute de los Candelarios y visitantes de la vibrante localidad 17 de Bogotá.

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS
Dirección de domicilio:	CL 30 SUR # 25 B - 88
Teléfono:	3204520457
Número de identificación:	900387383
Correo electrónico:	ALCALDIACANDELARIA@UNLOFT.CO

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS
Dirección de domicilio:	CL 30 SUR # 25 B - 88
Teléfono:	3204520457
Número de identificación:	900387383
Correo electrónico:	ALCALDIACANDELARIA@UNLOFT.CO

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	101 - 500
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	todo público
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	continuo movimiento (ej: ferias)
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	sin cerramiento y sin techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	1 - 3 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	dotacionales (zonas recreativas)
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y sin boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el articulo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

1. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. "Características del evento".

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	**Número mínimo de salidas**
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

ANEXO 5

TEATRO CALLEJERO









BRIGADAS CONTRA INCENDIOS











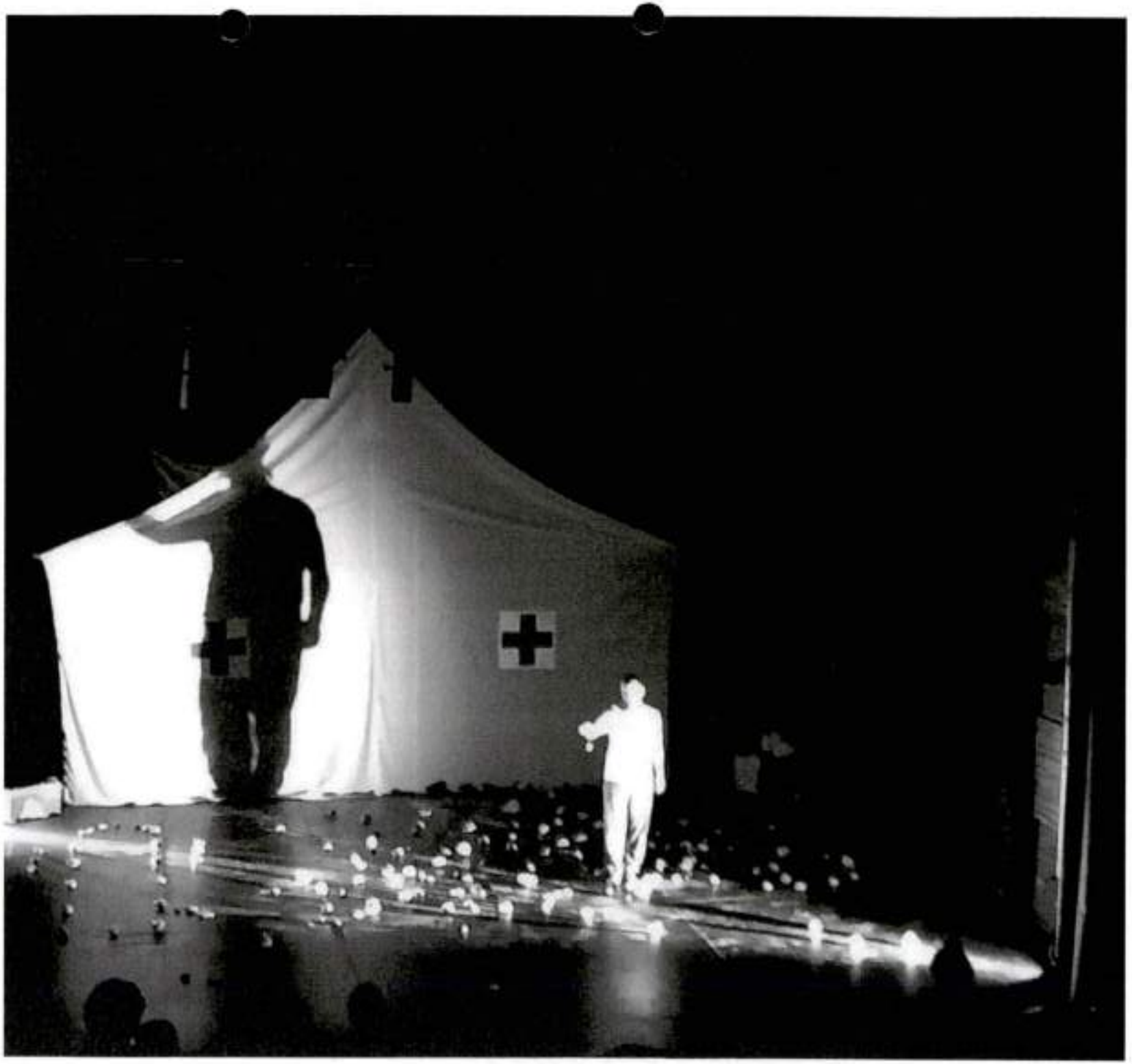
SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO TAM


MediYA
601 3425
AMBULANCIA
06


MediYA
APH
APH
WCZ 505

OBRAS DE TEATRO EN SALA

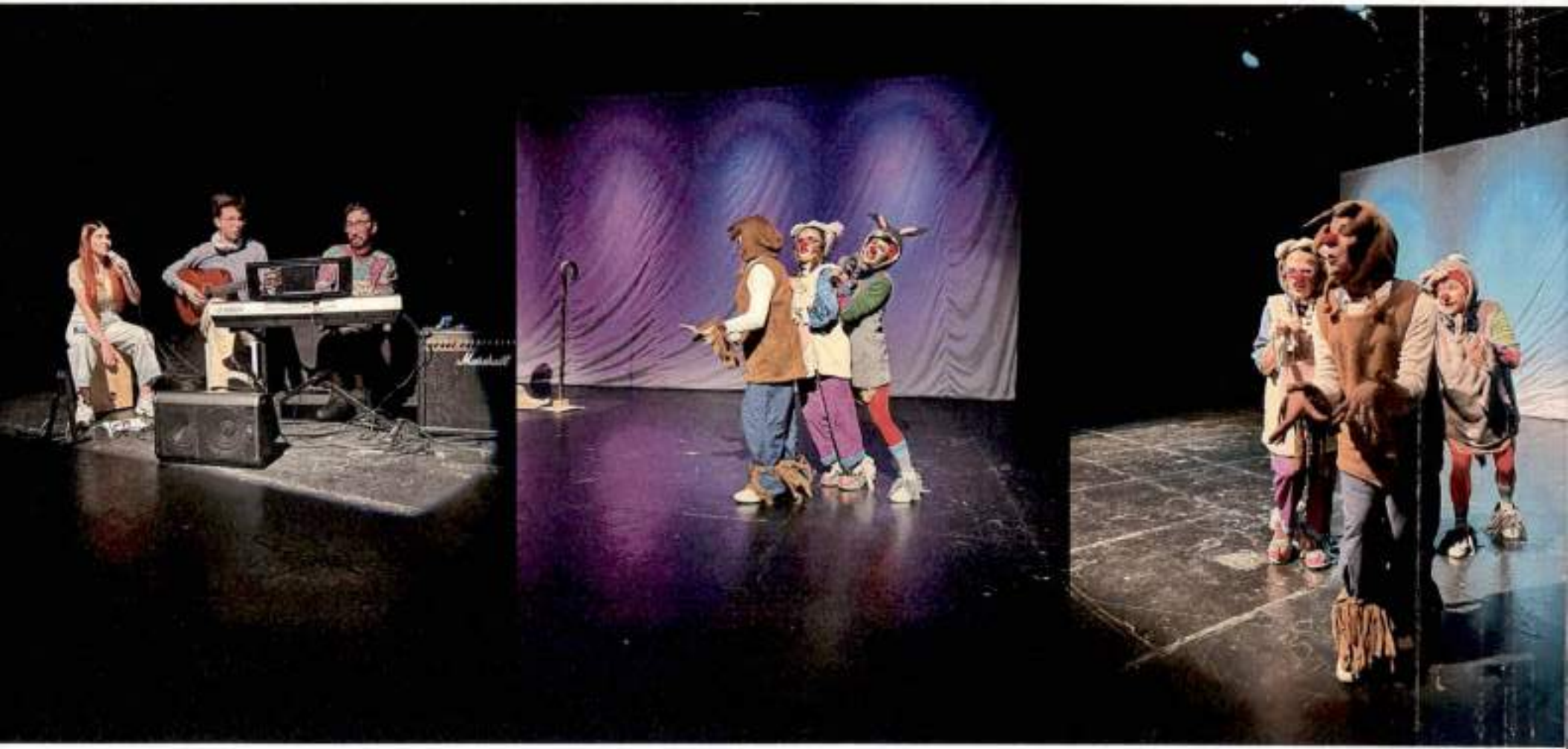
TEATRO CENTRO GARCIA MARQUEZ EL ORIGINAL



TEATRO ESTUDIO LA QUINTA PORRA




Capital


Marshall

CORREO DE APROBACIÓN

TEATRO LEON TOSTOI









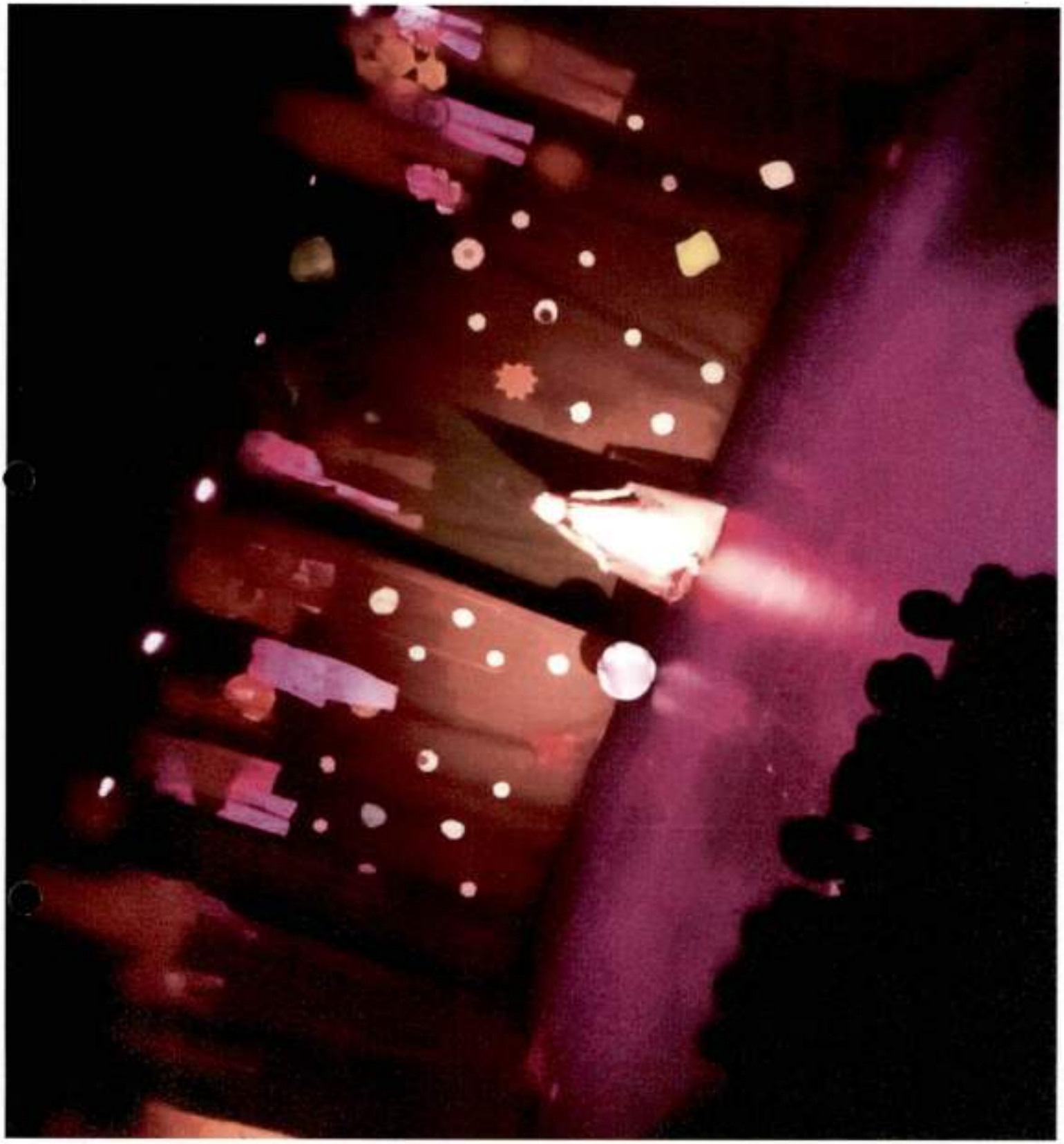
TEATRO LIBRE CENTRO




AK

TEATRO LA CANDELARIA





TEATRO SEKI SANO



TEATRO TALLER DE COLOMBIA



TEATRO TECAL

ANEXO 6

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Miércoles, 12 de febrero de 2025 - 07:50 AM

Número de cuenta:	00000003144424948	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	NEQUI	Cuenta local:	T
Nombre de beneficiario:	LAURA MARCELA ASCA	Documento:	000001026590249
Valor:	2.905.485,31	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE		
Fecha de aplicación:	12 de Febrero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Miércoles, 12 de febrero de 2025 - 07:50 AM

Número de cuenta:	00000003187986193	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	NEQUI	Cuenta local:	T
Nombre de beneficiario:	EDUARDO OROZCO A A	Documento:	000000080236500
Valor:	2.905.485,31	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE		
Fecha de aplicación:	12 de Febrero de 2025		

TEATRO CALLE.

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Viernes, 10 de enero de 2025 - 13:15 PM

Número de cuenta:	00560473269995204	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	FUNDACION TEATRO E	Documento:	000000800121894
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	10 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Lunes, 27 de enero de 2025 - 17:41 PM

Número de cuenta:	00560473269995204	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	FUNDACION TEATRO E	Documento:	000000800121894
Valor:	3.394.137,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	27 de Enero de 2025		

TEATROS DE SALA.

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Viernes, 10 de enero de 2025 - 13:15 PM

Número de cuenta:	00570004170198172	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	CARLOS HUMBERTO	Documento:	000000079950550
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	10 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Lunes, 27 de enero de 2025 - 17:41 PM

Número de cuenta:	00570004170198172	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	CARLOS HUMBERTO	Documento:	000000079950550
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	27 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Viernes, 10 de enero de 2025 - 13:15 PM

Número de cuenta:	00000474300083265	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	TEATRO LIBRE	Documento:	000000860040558
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	10 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Lunes, 27 de enero de 2025 - 17:41 PM

Número de cuenta:	00000474300083265	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	TEATRO LIBRE	Documento:	000000860040558
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	27 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Viernes, 10 de enero de 2025 - 13:15 PM

Número de cuenta:	00000007400379405	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	TEATRO GABRIEL GAR	Documento:	000000860518611
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	10 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Lunes, 27 de enero de 2025 - 17:41 PM

Número de cuenta:	00000007400379405	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	TEATRO GABRIEL GAR	Documento:	000000860518611
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	27 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía:	UNLOFT
NIT Compañía:	0900387383
Fecha Actual:	Viernes, 10 de enero de 2025 - 13:15 PM

Número de cuenta:	00560007469999598	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	FUNDACION TEATRO T	Documento:	000008600481020
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	10 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía:	UNLOFT
NIT Compañía:	0900387383
Fecha Actual:	Lunes, 27 de enero de 2025 - 17:41 PM

Número de cuenta:	00560007469999598	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	FUNDACION TEATRO T	Documento:	000008600481020
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	27 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890 903 938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Viernes, 10 de enero de 2025 - 13:15 PM

Número de cuenta:	00000473269993993	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	TEATRO LA CANDELAR	Documento:	000000860021405
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	10 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890 903 938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Lunes, 27 de enero de 2025 - 17:41 PM

Número de cuenta:	00000473269993993	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	TEATRO LA CANDELAR	Documento:	000000860021405
Valor:	3.780.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	27 de Enero de 2025		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: UNLOFT
NIT Compañía: 0900387383
Fecha Actual: Miércoles, 29 de enero de 2025 - 20:11 PM

Número de cuenta:	00000000018177170	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	CORP COLOMBIANA TE	Documento:	000000860041284
Valor:	7.560.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	29 de Enero de 2025		



Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas			
Bancolombia NIT. 890.903.938			
Compañía:	UNLOFT		
NIT Compañía:	0900387383		
Fecha Actual:	Sábado, 28 de diciembre de 2024 - 18:38 PM		
Número de cuenta:	00000003187986193	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	NEQUI	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	EDUARDO OROZCO A A	Documento:	000000080236500
Valor:	3.242.937,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE		
Fecha de aplicación:	28 de Diciembre de 2024		

ANEXO 7

A	B	C	D	E	F	G	H
ECHA HECHOS	ART	NUM	CONDUCTA	EXPEDIENTE	INFRACTOR	IDENTIFICACION	RELATO HECHOS
05/01/2025	Art. 35	Num. 2	Incumplir desacatar desconocer e impedir la función o la orden de policía	11-001-6-2025-1640	PARDO FORERO JAIRO	19254018	SE DEJA LA CLARIDAD DE QUE ESTA ORDEN DE POLICÍA NO TIENE MULTA NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA PUESTO QUE ES LA MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE POLICÍA A QUIEN SE LE INFORMA AL SEÑOR JAIRO PARDO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL EVENTO Y ESTÁ COMO PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR DE UNA DE LAS CARPAS PARA LA FIESTA DE REYES Y EPIFANÍAS NUMERO 15 AL CUAL SE LE DA LA ORDEN DE POLICÍA Y SE LE REITERA LOS ACUERDOS DE QUE NO PUEDE INVADIR EL ESPACIO PÚBLICO PERMITIDO UTILIZANDO SILLAS MESAS O OTROS ENSERES EN LA VÍA PÚBLICA QUE TODOS AQUELLOS DEBEN ESTAR DENTRO DE SU CARPA SU PENA DE HACER MEDIDAS CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES A SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD Y RETIRO DEL EVENTO
05/01/2025	Art. 35	Num. 2	Incumplir desacatar desconocer e impedir la función o la orden de policía	11-001-6-2025-1650	PARDO TORRES DORA CONSTANZA	52446251	EN ACTIVIDAD DE CONTROL VIGILANCIA LA FIESTA DE REYES Y EPIFANÍAS 2025 SE LE HACE EL LLAMADO DE ATENCIÓN Y SE LE IMPARTE LA ORDEN DE POLICÍA A LA SEÑORA DORA CONSTANZA PARDO TORRES DE CÉDULA CIUDADANÍA REFERENCIADA ADMINISTRADORA O PROPIETARIA DE LA CARPA 70 DENTRO DEL EVENTO DE CUMPLIR LOS REGLAMENTADO EN EL DECRETO QUE REGULA DICHA FIESTA Y DE IGUALMENTE NO OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO CON LA VENTA DE SUS PRODUCTOS NI UTILIZAR O CON MESAS SILLAS OTRO TIPO DE ELEMENTOS QUE OBSTRUYA EL PASO PEATONAL DE LAS PERSONAS ASISTENTES AL MISMO POR TAL MOTIVO SE LE IMPARTE LA ORDEN DE POLICÍA DE NO PODER REALIZAR ESA ACTIVIDAD FUERA DEL PERIMETRO DE LA CARPA NI SACARLO A LA VÍA PUBLICA EL DESACATO LA PRESENTE ORDEN GENERARÁ OTRA MEDIDA CORRECTIVA EN LA CUAL SE IMPONDRÁ ORDEN DE COMPARENDO SE SUSPENDERÁ INMEDIATAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y SE PROCEDERÁ AL RETIRO DEL STIO Y DEL EVENTO
05/01/2025	Art. 35	Num. 2	Incumplir desacatar desconocer e impedir la función o la orden de policía	11-001-6-2025-1652	OSPINA DIAZ DEYANIRA	1010163852	EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DEL EVENTO DE EPIFANÍAS Y REYES EN COMPAÑÍA A ALCALDIA LOCAL SE LE HACE EL LLAMADO ATENCION A LA SEÑORA REPRESENTANTE DE LA CARPA 167 PARA QUE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE LA ACTIVIDAD Y DEL EVENTO DE NO COMERCIALIZAR NINGÚN TIPO DE LICOR DE NO INVADIR EL ESPACIO PÚBLICO FUERA DE LA CARPA QUE EL INCUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES NORMAS Y RECOMENDACIONES PUEDEN GENERAR Y GENERARÁ UNA ORDEN DE POLICÍA UNA MEDIDA CORRECTIVA UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD Y LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA CARPA Y EL CIERRE DE LA MISMA Y LA EXPULSIÓN DEL EVENTO POR TAL MOTIVO SE LE RECOMIENDA ACATAR LAS NORMAS DE LA ALCALDIA LAS NORMAS DE POLICÍA Y EL RESPETO A LAS AUTORIDADES QUE NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL EVENTO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTAS RECOMENDACIONES SE GENERARÁ LA RESPECTIVAS SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD MATERIALIZACIÓN ORDEN DE POLICÍA
05/01/2025	Art. 35	Num. 2	Incumplir desacatar desconocer e impedir la función o la orden de policía	11-001-6-2025-1715	FAJARDO GUERRERO LAURA VALENTINA	1021664277	EN ACTIVIDAD DE IBC VERIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO Y CONTROL EN LAS FIESTAS DE REYES Y EPIFANÍAS DENTRO DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE LE HACE EL LLAMADO DE ATENCIÓN Y SE LE DA IMPARTE LA ORDEN DE POLICÍA A LA ANTES MENCIONADA RECORDANDOLE QUE DEBE CUMPLIR LOS ESTATUTOS REGLAMENTADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DENTRO DEL EVENTO LOS CUALES SON QUE NO PUEDE SACAR MESAS SILLAS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE OBSTRUYA EL PASO DESPUÉS DE ÉL ANDÉN NI QUE OBSTRUYA LA VÍA VEHICULAR POR DONDE ESTÁ TRANSITANDO LA GENTE ASÍ MISMO SE LE REITERA QUE NO PUEDEN VENDER BEBIDAS EMBRIAGANTES Y QUE DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y LLAMADOS DE ATENCIÓN QUE LES HAGAN LAS PERSONAS DE LA ALCALDIA O LAS AUTORIDADES DENTRO DEL EVENTO EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTE ORDEN DE POLICÍA ACARREA ERA SANCIONES DE OTRO TIPO COMO ES LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD LA EXPULSIÓN DEL EVENTO Y LA ORDEN DE COMPARENDO CORRESPONDIENTE MATERIALIZACION ORDEN DE POLICIA

ANEXO 8

BASE DE DATOS DE PUERTAS ABIERTAS TEATRO DE CALLE

Nombre del grupo: Urban Fuego

Nombre de representante del grupo: Dayan Alejandra Puin Garcia

Cedula: 1.034.277.565

Nombre de la obra: Video Dance or play

Nombre del grupo: Corporación cultural Araneus

Nombre de representante del grupo: Juan pablo Ramírez Martínez

Cedula: 80.766.321

Nombre de la obra: El retorno del agua

Nombre del grupo: Jam producciones de teatro de calle

Nombre de representante del grupo: Eduardo Orozco

Cedula: 80.236.500

Nombre de la obra: la patrida

Nombre del grupo: Colectivo Shailo Sala casa Fu

Nombre de representante del grupo: camilo Andres Ramírez Triana

Cedula: 19.410.349

Nombre de la obra: El espíritu del siglo

Nombre del grupo: Comparceros Candelarios

Nombre de representante del grupo: Oscar Leopoldo Villalva

Cedula: 12.200.437

Nombre de la obra: Delirios

Informe de carpas no utilizadas en la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía 2025

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo detallar las carpas que no fueron utilizadas durante la celebración de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía 2025, con el fin de evaluar reasignaciones futuras.

2. Contexto del evento

La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía 2025 se realizó los días 4, 5 y 6 de enero de 2025, contando con una programación de actividades culturales, recreativas y gastronómicas. Para la logística del evento, se adquirieron y/o alquilaron unas carpas de diferentes capacidades y dimensiones.

3. Carpas no utilizadas

A continuación, se detallan las carpas que no fueron utilizadas durante el evento:



Nombre y Lugar del Evento: FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA 2025

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA INSUMOS CARPA, 2 SILLAS 1 MESA FISC - KIT MANIPULACION DE ALIMENTOS (Gorro, Peto, Guantes, Tapabocas)

NUMERO DE CARPA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELEFONO
17	MARIO LONDOÑO HERNANDEZ	7987533	3144759774

ELEMENTO		PAREDES		TAMAÑO		
	CARPA	SI	NO	3*3	2*2	
	KIT DE MANIPULACION	GORRO		PETO	GUANTES	TAPABOCAS
	SILLAS	2				

FIRMA
TELEFONO



Nombre y Lugar del Evento: FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA 2025

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA INSUMOS CARPA, 2 SILLAS 1 MESA FISC - KIT MANIPULACION DE ALIMENTOS (Gorro, Peto, Guantes, Tapabocas)

NÚMERO DE CARPA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELEFONO
135	[illegible]	39747416	3043080498

ELEMENTO		PAREDES		TAMAÑO		
	CARPA	SI	NO	3*3	2*2	
	KIT DE MANIPULACIÓN	GORRO		PETO	GUANTES	TAPABOCAS
	SILLAS	2				

FIRMA
TELEFONO

Nombre y Lugar del Evento: FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA 2025

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA INSUMOS CARPA. 2 SILLAS 1 MESA FDLC - KIT MANIPULACION DE ALIMENTOS (Gorro, Peto, Guantes, Tapabocas)

NÚMERO DE CARPA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELEFONO
137		1024553243	

ELEMENTO		PAREDES		TAMAÑO		
	CARPA	SI	NO	3*3	3*2	
	KIT DE MANIPULACIÓN	GORRO		PETO	GUANTES	TAPABOCAS
	SILLAS	2				

FIRMA
TELEFONO

Nombre y Lugar del Evento: FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA 2025

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA INSUMOS CARPA. 2 SILLAS 1 MESA FDLC - KIT MANIPULACION DE ALIMENTOS (Gorro, Peto, Guantes, Tapabocas)

NÚMERO DE CARPA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELEFONO
139		1007418285	

ELEMENTO		PAREDES		TAMAÑO		
	CARPA	SI	NO	3*3	3*2	
	KIT DE MANIPULACIÓN	GORRO		PETO	GUANTES	TAPABOCAS
	SILLAS	2				

FIRMA
TELEFONO

Nombre y Lugar del Evento: FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA 2025

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA INSUMOS CARPA. 2 SILLAS 1 MESA FDLC - KIT MANIPULACION DE ALIMENTOS (Gorro, Peto, Guantes, Tapabocas)

NÚMERO DE CARPA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELEFONO
142		1001122298	

ELEMENTO		PAREDES		TAMAÑO		
	CARPA	SI	NO	3*3	3*2	
	KIT DE MANIPULACIÓN	GORRO		PETO	GUANTES	TAPABOCAS
	SILLAS	2				

FIRMA
TELEFONO



Nombre y Lugar del Evento: FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANIA 2025

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - FORMATO ENTREGA INSUMOS CARPA. 2 SILLAS 1 MESA FDLC - KIT MANIPULACION DE ALIMENTOS (Gorro, Peto, Guantes, Tapabocas)

NÚMERO DE CARPA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELEFONO
145		1000880016	3229350202

ELEMENTO		PASTORES		TALLADO		
	CARPA	SI	NO	1*1	1*2	
	KIT DE MANIPULACIÓN	GORRO		PETO	GUANTES	TAPABOCAS
	SILLAS	2				

FIRMA
TELEFONO

5. Recomendaciones

1. Revisar la planificación de eventos futuros para priorizar el uso de estas carpas disponibles.
2. Considerar opciones de alquiler externo en caso de no ser requeridas a corto plazo.

6. Conclusión

Las carpas no utilizadas representan un recurso alquilado por la Alcaldía de La Candelaria, cuya asignación a actividades o responsables que finalmente no las usaron durante la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía 2025 ocasionó un gasto económico sin aprovechamiento. Esta situación no solo generó una pérdida presupuestal, sino que además impidió que otras personas o actividades que sí las necesitaban pudieran utilizarlas. Es fundamental que en futuros eventos se fortalezca la comunicación, confirmación y seguimiento de las solicitudes, para asegurar un uso eficiente y equitativo de los recursos disponibles.

INFORME DE COMPARENDOS IMPUESTOS FIESTA DE REYES MAGOS Y EPIFANÍA 2025

Expediente: 11-001-6-2025-1640

Fecha de Hechos: 05/01/2025

Artículo: Art. 35 Núm. 2

Conducta: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Infractor: PARDO FORERO JAIRO

Identificación: 19254038

Relato de Hechos:

Se deja la claridad de que esta orden de policía no tiene multa no impone medida correctiva puesto que es la materialización de orden de policía a quien se le informa al señor Jairo pardo que se encuentra ubicado dentro del evento y está como propietario y administrador de una de las carpas para la fiesta de reyes y epifanías número 35 al cual se le da la orden de policía y se le reitera los acuerdos de que no puede invadir el espacio público permitido utilizando sillas mesas u otros enseres en la vía pública que todos aquellos deben estar dentro de su carpa su pena de hacer medidas correctivas correspondientes a suspensión temporal de la actividad y retiro del evento.

Expediente: 11-001-6-2025-1650

Fecha de Hechos: 05/01/2025

Artículo: Art. 35 Num. 2

Conducta: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Infractor: PARDO TORRES DORA CONSTANZA

Identificación: 52446251

Relato de Hechos:

En actividad de control vigilancia la fiesta de reyes y epifanías 2025 se le hace el llamado de atención y se le imparte la orden de policía a la señora dora Constanza Pardo torres de cédula ciudadanía referenciada administradora o propietaria de la carpa dentro del evento de cumplir los reglamentado en el decreto que regula dicha fiesta y de igualmente no ocupar el espacio público con la venta de sus productos ni utilizarlo con mesas sillas u otro tipo de elementos que obstruya el paso peatonal de las personas asistentes al mismo por tal motivo se le imparte la orden de policía de no poder realizar esa actividad fuera del perímetro de la carpa ni hacia la vía pública de desacatar la presente orden generará otra medida correctiva en la cual se impondrá orden de comparendos se suspenderá inmediatamente la actividad comercial y se procederá al retiro del sitio y del evento.

Expediente: 11-001-6-2025-1652

Fecha de Hechos: 05/01/2025

Artículo: Art. 35 Num. 2

Conducta: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Infractor: OSPINA DÍAZ DEYANIRA

Identificación: 1010163857

Relato de Hechos:

En actividades de inspección vigilancia y control del evento de epifanías y reyes en compañía alcaldía local se le hace el llamado atención a la señora representante de la carpa 167 para que cumpla lo establecido en las normas de la actividad y del evento de no comercializar ningún tipo de licor de no invadir el espacio público fuera de la carpa que el incumplir a las siguientes normas y reglamentos generarán sanciones y aplicación de orden de policía una medida correctiva de suspensión de la actividad y la suspensión de la actividad comercial de la carpa y el cierre de la misma y la expulsión del evento también se le recomienda acatar las normas de la alcaldía las normas de policía y el respeto a las autoridades que nos encontramos dentro del evento cualquier incumplimiento a estas recomendaciones derivará en la suspensión definitiva de la actividad materialización orden de policía.

Expediente: 11-001-6-2025-1719

Fecha de Hechos: 05/01/2025

Artículo: Art. 35 Núm. 2

Conducta: Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Infractor: FAJARDO GUERRERO LAURA VALENTINA

Identificación: 1021664277

Relato de Hechos:

En actividad de ibc verificación y establecimiento de las fiestas de reyes y epifanías dentro del evento de la actividad comercial se le hace el llamado de atención a la señora representante de la carpa N° 84 antes mencionada recordándole que debe cumplir las medidas correctivas para la comercialización dentro del evento los cuales son que no puede sacar mesas sillas otros elementos al espacio público ocupando la vía peatonal y la vía pública lo cual generará la suspensión temporal de la actividad y retiro de la misma se materializa orden de policía ya que se le ha dado varias órdenes y no se han cumplido y se le impone orden de comparendo por no acatar la orden de policía que conllevará suspensión inmediata de la actividad comercial y retiro del evento y la orden de comparendo correspondiente. Materialización orden de policía.

FACTOR DE CALIDAD: TÉCNICO ADICIONAL CPS 384 DE 2024

PANTALLA ADICIONAL

Se deja constancia que Unloft Producción de Marca Sas cumplió con la mejora de condiciones establecidas en el anexo técnico, al poner a disposición de la Fiesta de Reyes UNA (1) pantalla LED adicional con las características exigidas: dimensiones de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, proyección en vivo conectada a tres (3) cámaras y equipos auxiliares, con un brillo superior a 7500 NITS (1R1G1B) y ángulo de visión de 140 grados, adecuada para visualización diurna en altura.

La pantalla fue instalada con su respectiva estructura, incluyendo el transporte, montaje, manejo de proyección, desmontaje, y se garantizó su operatividad durante los tres (3) días del evento, incluso en condiciones climáticas adversas. Así mismo, el contratista presentó el plan de emergencias requerido para su funcionamiento seguro.







OTORGAMIENTO DE CHAQUETAS SIN COSTO ADICIONAL:

ITEM	ESPECIFICACIONES
FAZ PRINCIPAL	Color concertado con el comité técnico del Proyecto, con bolsillos. No se pueden realizar en color negro
	Tela impermeable, elaborada en 100% poliéster
	Peso (masa/unidad de área) 115,00+- 5 g/m2
	Repelencia agua
FORRO	Impermeabilidad (método lluvia - LLOVISNA)
CAPOTA	Capota que seguridad en el cuello con cremallera invisible

Unloft Producción de Marca S.A.S. ha cumplido con la entrega de las chaquetas para los miembros del Comité de Reyes (7 personas), sin costo adicional para la entidad. Esta entrega se realizó conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico.

Las chaquetas fueron suministradas de acuerdo con las especificaciones definidas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLC), cumpliendo así su propósito de servir como identificación oficial del comité durante la realización de la Fiesta de Reyes.

Las chaquetas fueron entregadas a las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Rol	Teléfono
John Fredy Piraquive	80.166.871	delegado del Clacp	3229250788
German Alarcón	19.085.070	ASOJUNTAS Candelaria	322 9250788

Héctor Alfonso Cañón	19.323.188	Presidente de la junta de acción comunal barrio Egipto	3118519962
Daniel Guerrero	19.207.251	Organizaciones mutuales	315 5279286
Juan Carlos Mahecha Delgado	79.687.787	Jal	3153423127
Pedro Miguel Mora Medina	88.197.316	Párroco	3106085426
Patricia Lopez	35.460.294	Veeduria	3004053895












COMITE TECNICO

INFORME FINANCIERO CONTRATO 384 DE 2024

ITEM	COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO	DEDICACIÓN	OFERTA	VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS
1	COORDINACION DEL PROYECTO	Profesional en el área de ECONOMÍA, o en el área de ADMINISTRACIÓN O en el área de CONTADURÍA o en el área de DERECHO con mínimo dos (2) años de experiencia general. Contar con certificación del rubro coordinador como miembro de (2) eventos culturales mayores, donde haya estado a cargo de la coordinación técnica, administrativa, y financiera de los mismos.	1	1	30%	$ 5.000.000,00	$ 1.500.000
2	Profesional de apoyo general para los frentes de trabajo	Profesional en el área ECONOMÍA o ADMINISTRACIÓN o CONTADURÍA Experiencia general mínima de tres años, apoyo y asesoría de eventos de carácter, en (1) año, contar con certificación del rubro coordinador como miembro 1 evento cultural	1	1	30%	$ 5.151.000,00	$ 1.131.000
3	LOGÍSTICOS HOSPITALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO	Técnico en mercadeo y ventas, o en administración con un (1) año de experiencia en gestión de proyectos Contar con experiencia específica en gestión de proyectos de por lo menos (1) evento mínimo.	7	1	100%	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO							$ 4.331.000
FESTIVAL PUERTAS ABIERTAS							
ITEM	COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 27.750,00	$ 1.388.000,00
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 380.000,00	$ 1.900.000,00
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2.857.960,00	$ 5.504.722,00
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 10.500,00	$ 420.000,00
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.855.500,00	$ 7.111.650,00
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8.886.000,00	$ 71.071.200,00
TOTAL FESTIVAL PUERTAS ABIERTAS							$ 86.411.572
FIESTA DE REYES							
ITEM	COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.388.000,00
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4.545.200,00
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 5.753.900,00
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 41.600.000,00
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3.427.998,00
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 12.602.113,00
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 23.588.730,00
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2.191.200,00
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.000.000,00
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 6.386.112,00
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4.424.145,00

17						$	12.198.236,00
17.1						$	9.241.872,00
18						$	1.427.373,00
19						$	922.572,00
20						$	606.636,00
21						$	11.184.711,00
22						$	17.521.300,00
23						$	8.452.778,00
24						$	29.994.199,00
25						$	12.532.960,00
26						$	13.756.290,00
27						$	7.329.300,00
28						$	2.752.980,00
29						$	18.270.000,00
30						$	2.599.900,00
31						$	998.000,00
32						$	1.999.200,00
33						$	18.262.398,00
34						$	5.851.430,00
35						$	18.998.999,00
36						$	525.362,00
37						$	2.998.960,00
38						$	1.567.000,00
39						$	2.944.500,00
40						$	2.573.000,00
41						$	1.118.560,00

36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 6.206.364,00
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 4.840.274,00
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 27.468.000,00
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.565.340,00
40		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.873.200,00
41		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 4.866.360,00
42		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.527.840,00
43		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.119.960,00
44		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 436.140,00
45		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.092.960,00
46		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 7.336.240,00
47		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.851.264,00
48		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.640.760,00
49	Vidrio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 535.164,00
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.296.936,00
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	$ 1.989.840,00
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.680.857,00	$	$ 22.592.105,00
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2.502.282,00	$	$ 15.631.125,00
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 29.842.344,00	$	$ 58.092.088,00
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3.708.464,00	$	$ 3.708.464,00
56		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8.010.240,00	$	$ 8.010.240,00
57		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8.689.795,00	$	$ 8.689.795,00
58		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4.760.000,00	$	$ 4.760.000,00
59		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 3.900.000,00	$	$ 3.900.000,00
60		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4.200.000,00	$	$ 4.200.000,00
61		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 4.200.000,00	$	$ 4.200.000,00
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 80.000,00	$	$ 80.000,00
63		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 60.000,00	$	$ 60.000,00
64		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 30.000,00	$	$ 30.000,00

84			1		1 mes	$ 80.000,00	$ 160.000,00
85			1		1 mes	$ 70.000,00	$ 70.000,00
86			1		1 mes	$ 90.000,00	$ 90.000,00
87			1		1 mes	$ 80.000,00	$ 80.000,00
88			1		1 mes	$ 80.000,00	$ 80.000,00
89			1		1 mes	$ 40.000,00	$ 40.000,00
90			1		1 mes	$ 300.000,00	$ 300.000,00
91			1		1 mes	$ 300.000,00	$ 300.000,00
92			1		1 mes	$ 100.000,00	$ 100.000,00
93			1		1 mes	$ 500.000,00	$ 500.000,00
94			1		1 mes	$ 300.000,00	$ 300.000,00
95			1		1 mes	$ 100.000,00	$ 100.000,00
96			1		1 mes	$ 100.000,00	$ 100.000,00
97			1		1 mes	$ 70.000,00	$ 70.000,00
98			1		1 mes	$ 80.000,00	$ 80.000,00
99			10		1 mes	$ 50.000,00	$ 500.000,00
			1		1 mes	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
			1		1 mes	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
120			1		1 mes	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
TOTALES FOLIO 18, 81 Y 82 MAYOR Y UTILIDAD							$ 356.135.000
TOTAL VALOR INICIAL							$ 669.348.940
ADICION							$ 87.135.132
TOTAL DEL CONTRATO							$ 756.483.172
PAGO 01							$ 56.974.810,00
PAGO 02							$ 72.081.186,16
PAGO 03							$ 82.928.905,00
PENDIENTE DE PAGO 04							$ 72.948.310,99
SALDO A LIBERAR							$ 3.000.000,00

JUAN PABLO TOBAT ACOSTA
C/C 1.022.931.784
COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO
UNILEVER PRODUCCION DE MARCA SAS
NIT 900.987.884-1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES
APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, YURY ADRIANA ARGOTTY RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53.041.662, actuando en calidad de Representante Legal de UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS identificada con NIT 900.387.838-1 me permito informar que actualmente **SI**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	733-2024	9 MESES	7.564.937.288	02/08/2024	30/04/2025
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 10 de abril de 2025.



Firma:
Nombre: Yury Adriana Argotty Ramirez
C.C: 53.041.662
Dirección de Residencia: Calle 30 sur # 25 - 88
Teléfono de contacto: 310 2384714
Correo electrónico institucional: alcaldiacandelaria@unloft.co
Correo electrónico de notificación: proveedores@unloft.co

SERVICONTABLES Jurídicos

Contadores y Abogados son la solución perfecta

El suscrito revisor fiscal independiente,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la sociedad **UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS, NIT 900.387.383-1**, se encuentra al día con el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

La presenta se expide en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco(2025).

Atentamente,

JESUS ANTONIO LAGUNA DONOSO
Revisor Fiscal
TP. 15535-T

Carrera 7 B No. 123 – 46 Celular: 350 827 9720 Bogotá, D.C.
E-mail: jesanlag@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B81C98727D3D5860

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ANTONIO LAGUNA DONOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14217948 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 15535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.217.948

LAGUNA DONOSO

APELLIDOS

JESUS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1954

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-OCT-1975 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



15535-T

JESUS ANTONIO
LAGUNA DONOSO
C.C. 14217948
RESOLUCION INSCRIPCION 1352 FECHA 17/07/1986
UNIVERSIDAD UNIV. DE LA SALLE

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

001398